

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE:

URUGUAY

INFORME DE AVANCE

2014–2015

Analía Bettoni y Anabel Cruz
Instituto de Comunicación y Desarrollo
Segundo Informe de Avance
Second Progress Report



MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE: URUGUAY

SEGUNDO INFORME DE AVANCE 2014-2015



EXECUTIVE SUMMARY	3
RESUMEN EJECUTIVO	17
I PARTICIPACIÓN NACIONAL EN OGP	33
II PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	37
III PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	41
IV ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN	43
1 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO ABIERTO EN URUGUAY	49
1.1 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	49
1.2 GOBIERNO ABIERTO, UN ASUNTO DE TODOS Y TODAS.....	51
1.3 FONDOS DE GOBIERNO ABIERTO	55
1.4 E-COLABORACIÓN CIUDADANA: TRAMITES.GUB.UY	59
2 GOBIERNO ABIERTO PARA EL DESARROLLO SECTORIAL	61
2.1 ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	61
2.2 MEJORAS DEL VÍNCULO ENTRE LA CIUDADANÍA Y LAS MESAS INTERINSTITUCIONALES DE POLÍTICAS SOCIALES.....	63
2.3 “BARRIO DE LAS ARTES”	67
2.4 SISTEMA DE DIÁLOGO Y CONSULTA	69





3	PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	73
3.1	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	73
3.2	E-ACCESO: SISTEMA NACIONAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	77
3.3	RESPUESTAS A PEDIDOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	79
3.4	JUNTA ACCESIBLE DE PAR EN PAR.....	81
3.5	PUNTO ÚNICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL ESTADO	83
4	DE DATOS PÚBLICOS A DATOS ABIERTOS	85
4.1	DATOS ABIERTOS DE GOBIERNO.....	85
4.2	DATOS ABIERTOS PARA EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	89
★ 4.3	CATASTRO ABIERTO	91
4.4	MICRODATOS DE PROGRAMAS SOCIALES EN FORMATO ABIERTO.....	95
4.5	INFORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LA SALUD	97
4.6	DATOS ABIERTOS AEROPORTUARIOS.....	101
4.7	TRANSPARENCIA EN EL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DE LEY	103
5	TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.....	107
5.1	OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS.....	107
★ 5.2	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	109
5.3	SOFTWARE PÚBLICO NACIONAL.....	111
5.4	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES	113
5.5	TRANSPARENCIA EN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DEL ESTADO	115





6	TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA	117
6.1	PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN Y TRÁMITES EN LÍNEA	117
6.2	TRAMITACIÓN DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (CI) EN EL EXTERIOR	119
6.3	ITINERARIOS TURÍSTICOS INTERACTIVOS	121
6.4	SERVICIO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS MIPYME EN LÍNEA ..	123
6.5	MAPA DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA	125
6.6	NUEVO PORTAL WEB PARA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	127
6.7	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	129
7	SERVICIOS DE ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA.....	131
7.1	PUNTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.....	131
7.2	INTEGRACIÓN DE LA GUÍA NACIONAL DE RECURSOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	135
7.3	“HECHO PARA JÓVENES”	137
7.4	CIERRE DIARIO DE COTIZACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY	139
7.5	GOBIERNO MÓVIL	141
7.6	SERVICIO DE TELEIMAGENOLOGÍA - PROGRAMA SALUD.UY ...	143
8	MEJORA DE SERVICIOS AL CIUDADANO DE GOBIERNOS LOCALES	145
8.1	INTERACCIÓN VIRTUAL DE CALIDAD CON LA CIUDADANÍA ...	145
★ 8.2	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RECLAMOS MUNICIPALES	147
V	PROCESO AUTOEVALUACIÓN	149
VI	CONTEXTO NACIONAL.....	151
VII	RECOMENDACIONES GENERALES.....	157
VIII	METODOLOGÍA Y FUENTES	161
IX	REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	163



EXECUTIVE SUMMARY

INDEPENDENT REPORTING MECHANISM (IRM): URUGUAY PROGRESS REPORT 2014-2015

Uruguay's second action plan resulted from a collaborative process. Both in development and in the quality of commitments, it represent substantial progress in relation to the first action plan. In the future, the government could consider reducing the number of actions to which it commits, and it could focus on stakeholders' priority themes, like implementing the Access to Public Information Law, open data, civic participation mechanisms, and bodies to guarantee and enforce transparency and accountability.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The IRM carries out a biannual review of the activities of each OGP participating country.

Uruguay has participated in the OGP since 2011. This report evaluates the first year of implementation of the second action plan, from July 2014 to June 2015.

The Agency for the Development of Electronic Government and Information Society (*Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, AGESIC*), under the Presidency of the Republic, coordinates the OGP initiative in Uruguay. AGESIC functions with technical autonomy and can coordinate other government bodies. The Working Group, comprised of government bodies and civil society organizations (CSOs), collaborates in developing and implementing OGP action plans.

OGP PROCESS

Countries participating in the OGP follow a process for consultation during development and implementation of their OGP action plan.

The Uruguayan Government carried out an inclusive consultation process, involving public entities, academia, and civil society. AGESIC opened an e-participation space to develop the action plan, and later opened the draft version to the public. In both cases, citizens provided few comments. In response, the government organized thematic consultations with civil society

This report was prepared by Analía Bettoni and Anabel Cruz, from the Institute for Communication and Development (Instituto de Comunicación y Desarrollo, ICD)

AT A GLANCE

MEMBER SINCE: 2011
NUMBER OF COMMITMENTS: 40

LEVEL OF COMPLETION

COMPLETED: 9 (23%)
SUBSTANTIAL: 18 (45%)
LIMITED: 12 (30%)
NOT STARTED: 1 (3%)

TIMING

ON OR AHEAD
OF SCHEDULE 27 (68%)

COMMITMENT EMPHASIS

ACCESS TO
INFORMATION: 33 (83%)
CIVIC PARTICIPATION: 11 (28%)
ACCOUNTABILITY: 9 (23%)
TECH & INNOVATION
FOR TRANSPARENCY
& ACCOUNTABILITY: 14 (35%)
UNCLEAR 7 (18%)

NUMBER OF COMMITMENTS THAT WERE:

CLEARLY RELEVANT TO
AN OGP VALUE: 33 (83%)
OF TRANSFORMATIVE
POTENTIAL IMPACT: 4 (10%)
SUBSTANTIALLY OR
COMPLETELY IMPLEMENTED: 27 (68%)

ALL THREE (★): 3 (8%)

actors and created the Open Government Network. Additionally, the government installed roundtables for collaboration and annexed their results to the plan.

Finally, the government presented two self-assessment reports. The first was in January 2015, and the second was in September 2015.

COMMITMENT IMPLEMENTATION

As part of OGP, countries are required to make commitments in a two-year action plan. The following tables summarize each commitment, including its level of completion, ambition, whether it falls within the planned schedule, and the key next steps for the commitment in future OGP action plans.

The Uruguayan action plan contains three starred commitments (4.3, 5.2 and 8.2). Starred commitments are those that are measurable, clearly relevant to OGP values as written, of transformative potential impact, and substantially or completely implemented. Note that the IRM updated the star criteria in early 2015 to raise the bar for model OGP commitments, and no longer included commitments with moderate potential impact. Under the old criteria, the plan would have received 13 additional starred commitments (1.3, 2.4, 3.1, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.7, 7.2, and 7.3). See <http://www.opengovpartnership.org/node/5919> for more information.

Table 1 | Assessment of Progress by Commitment

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.									
Theme 1. Promoting and developing open government in Uruguay									
1.1. Strengthening the culture of civic participation									Behind schedule
1.2. Open government, a subject for everyone									Behind Schedule
1.3. Open government funds									On Time
1.4. Civic e-collaboration on tramites.gub.uy									Behind Schedule
Theme 2. Open government for sectorial development									
2.1. Affirmative actions for the afro-descendent population									Behind Schedule

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
★ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.									
2.2. Improving the connection between citizens and the Inter-institutional Social Policy Roundtables									Behind Schedule
2.3. "Neighborhood of the Arts"									On Time
2.4. System for dialogue and consultation									Ahead of Schedule
Theme 3. Promoting the Right to Access Public Information (RAPI)									
3.1. Promoting and spreading awareness of RAPI									On Time
3.2. E-access through the National System for Access to Public Information Requests									Behind Schedule
3.3. Responses to access to public information requests									Ahead of Schedule
3.4. Fully open and accessible council									Ahead of Schedule
3.5. Single access point for state statistical information									On Time
Theme 4. From public data to open data									
4.1. Open government data									On Time
4.2. Open data for analyzing public policies									On Time
★ 4.3. Open property data									Behind Schedule
4.4. Open micro-data of social programs									On Time
4.5. Information for exercising health rights									On Time

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.									
4.6. Open airport data									Ahead of Schedule
4.7. Transparency in the draft law life cycle									On Time
7.4. Evaluate and improve the tool									On Time
Theme 5. Transparency in expenditures and management of public resources									
5.1. Public expenditure watchdog									On Time
✦ 5.2. Single register for government suppliers									On Time
5.3. National public software									Behind Schedule
5.4. Transparency in cultural project management									Behind Schedule
5.5. Transparency in the portfolio of state projects									Behind Schedule
Theme 6. Procedures and services online									
6.1. Program to simplify and move procedures online									On Time
6.2. Processing identity documents (CI) from abroad									Ahead of Schedule
6.3. Interactive touristic itineraries									On Time
6.4. Online service for emitting MiPyme certificates									On Time
6.5. Map of the educational offers from the National Administration of Public Education									On Time
6.6. New web portal for the Ministry of Economy and Finance									Ahead of Schedule
6.7. Infrastructure for spatial data									On Time

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
<p>★ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.</p>									
Theme 7. Outreach services to citizens									
7.1. Citizen customer service points									Behind Schedule
7.2. Integrating the National Resource Guide with the Geographic Information System									Behind Schedule
7.3. "Made for Young People"									On Time
7.4. Daily closing quotes from the Uruguayan Central Bank									On Time
7.5. Mobile government									On Time
7.6. Tele-imaging service in the health program Salud.uy									On Time
Theme 8. Improving local government services to citizens									
8.1. Quality virtual interaction with citizens									Behind Schedule
<p>★ 8.2. Integrated management system for municipal complaints</p>									On Time

Table 2 | Commitment Summary

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY
✦ COMMITMENT IS MEASURABLE, CLEARLY RELEVANT TO OGP VALUES AS WRITTEN, HAS TRANSFORMATIVE POTENTIAL IMPACT, AND IS SUBSTANTIALLY OR COMPLETELY IMPLEMENTED.	
Theme 1. Promoting and developing open government in Uruguay	
1.1. Strengthening the culture of civic participation <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Minor • Completion: Limited 	This commitment aims to spread, promote, and give citizens all the information about existing civic participation opportunities in Uruguay. As of writing this report, a working group was formed and aims to design a catalogue of participatory spaces, beginning in September 2015. By December 2015, with the support of UNESCO, implementers hope to have a pilot with 30 institutionalized civic participation spaces evaluated. While this commitment represents progress in access to information, other actions with more direct effects on civic participation in public management could have accompanied it. Future action plans could follow up on this commitment with campaigns to promote the catalogue and the calendar so that citizens take advantage of existing participatory spaces. Additionally, the IRM researchers suggest including actions to regulate or to establish protocols that would guarantee minimum conditions of participation and to promote decision making through a model of co-constructing policies together with civil society.
1.2. Open government, a subject for everyone <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Limited 	This commitment strives to facilitate access to information about open government policies, hold government accountable for the policies' progress, and generate co-construction spaces that are more solid and participatory. To do this, the government established a roundtable for dialogue with representation from public bodies, academia, and civil society. Participants identified themes to include in future action plans. Although some concrete actions have been implemented to disseminate the Action Plan, their outreach has been limited. IRM researchers suggest to involve other entities to engage the different branches of government and provinces. As of writing this report, the implementers planned to hold a series of workshops for civil servants and promotional events, as well as to develop audio-visual material for the public before the end of 2015. In future action plans, the IRM researchers suggest prioritizing public servant training and spreading open government knowledge through workshops and best practice exchanges.
1.3. Open government funds <ul style="list-style-type: none"> • OGP value relevance: Clear • Potential impact: Moderate • Completion: Substantial 	This commitment proposed greater access to information through various applications constructed collaboratively with civil society. The government held a contest called Datedea 2014 and selected five apps to develop and implement using open government funds. Encouraging the development of apps to improve public service quality according to the needs of each person is a big step forward. The IRM researchers recommend continuing this commitment in future action plans, with the addition of activities to promote the implemented apps. It will be equally important to continue capturing the needs or problems citizens have to inform the apps.
1.4. Civic e-collaboration on tramites.gub.uy <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	This commitment aimed to improve the quality of information and procedures through creating processes that guarantee suggestions, comments, and other citizen input go to the correct administrative body for analysis and improvements. To do so, the government created a monitoring team in charge of distributing information. However, only 10 percent of people made requests, indicating that users are not fully utilizing these channels to their full potential. The new government that took office in March 2015 committed to carrying out an awareness-raising campaign in November 2015. It promised that all public procedures would be online by 2016. According to the IRM researchers, the pending challenges of this commitment are to achieve greater citizen use and to improve confidence in this participatory instrument.

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
Theme 2. Open government for sectorial development	
<p>2.1. Affirmative actions for the afro-descendent population</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment aimed to boost the transparency and accountability around implementing Law No. 19.122 on regulations. The law aims to improve the participation of afro-descendants in education and the workforce. As of writing this report, 5,000 copies of the law were published, and their distribution to the target population was pending, as was the regulation of the specific affirmative actions. If it were implemented fully, this commitment would be a significant step for access to information and guaranteeing inclusion and opportunities for this group. The IRM researchers consider it important to continue this activity in future plans, as well as to evaluate the results, to identify successes and mistakes that would help improve the policy.</p>
<p>2.2. Improving the connection between citizens and the Inter-institutional Social Policy Roundtables (ISPRs)</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment proposed civic participation activities in management plans for regional social policies. In 2015, the government held workshops with the ISPRs to explain the new action plan idea. They then defined the themes for “departmental action plans”. Continuing participatory opportunities would strengthen progress toward open government. It also would provide an institutional response to stakeholders’ demands to participate in the public administration. The relevance of the commitment is clear, and it would be a significant step, although its scope is somewhat limited. The IRM researchers believe that the next action plan should include generating tools to permit tracking proposed activities and their evaluation..</p>
<p>2.3. “Neighborhood of the Arts”</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>The Uruguayan Government aimed to promote a collective process to construct the Neighborhood of the Arts. While this project could have social, cultural, and urban impacts in the zone in which it would be developed, the IRM researchers were unable to identify relevance to OGP’s open government values. The researchers recommend leaving this commitment out of the next plan, unless stakeholders modify it to emphasize the Municipality’s accountability or to involve neighborhood actors in the decision making.</p>
<p>2.4. System for dialogue and consultation</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>To democratize Uruguay’s foreign policy, the government proposed establishing civic participation channels on the topic, including a system for dialogue and consultation. The system strengthened access to public information and social oversight of the foreign policy of Uruguay. This commitment represents a significant step forward. However, to sustain the model of co-creation and to develop a common agenda, the IRM researchers recommend reestablishing contact with CSOs registered in the system.</p>
Theme 3. Promoting the Right to Access Public Information (RAPI)	
<p>3.1. Promoting and spreading awareness of RAPI</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>This commitment developed strategies to promote various actors’ (youth, grassroots organizations, communities) right to access public information and to train civil servants, with participation from both government and civil society. The government completed an awareness-raising campaign and opened data about the transparency of state bodies, but they have had a limited scope. The rest of the goals are in progress. The IRM researchers suggest that future plans include more awareness-raising events and informational campaigns. The IRM researchers also recommend that they include topics around the right to access primary and secondary education curricula.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>3.2. E-access through the National System for Access to Public Information Requests</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment's objective was to create an IT tool that would centralize management of access to information requests submitted to any government body. As of writing this report, the proposed actions are due at the end of 2015, representing limited completion of the commitment. This tool would save costs and time in registering and tracking information requests. It would represent a significant step in the effective rights to public information. The IRM researchers recommend that future action plans aimed to incorporate as many public bodies as possible and an awareness-raising campaign so that citizens become aware of and use the tool.</p>
<p>3.3. Responses to access to public information requests</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>This project proposed sharing the Uruguayan Central Bank's responses to access to information requests. The plan's developers considered this commitment relevant to wider citizen access and to management transparency. The Bank achieved the goal, since anyone can access the date, name, resolution, and documentation for each request, where appropriate. Future commitments could include publishing this information in open data formats to improve reuse.</p>
<p>3.4. Fully open and accessible council</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>The Departmental Council of Maldonado committed to promoting the construction, institutionalization, and deepening of a culture of transparency through digitalizing and publishing 100 percent of the public documentation available in manuscripts and records of minutes. The IRM researchers found that this information is available. This represents a significant step for access to information, even if the management model has not been institutionalized or replicated yet. For future action plans, the IRM researchers suggest considering adding actions and practices with greater reach and scope, thereby effectively generating a systemic policy for transparency in local governments.</p>
<p>3.5. Single access point for state statistical information</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment proposed improving the quality of information and citizen access for themes like health, environment, social development, and others by centralizing the information at a single point. To date, public entities still produce statistical information that is fragmented and dispersed. The IRM researchers consider that the government could complete the proposed goals and generate participation to validate the catalog's format, the data, and information. This would capture users' real needs.</p>
<p>Theme 4. From public data to open data</p>	
<p>4.1. Open government data</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>This commitment focused on promoting the publication, use, and reuse of open government data. To date, the Open Government Data Working Group formed and extended its scope of work to new knowledge areas and institutions. This initiative would make the country's open data policy more sustainable and transcendent and, thus, would be a significant step toward openness. The IRM researchers recommend further work on the commitment. Additional steps could be including activities to build civil society's capacity to use open data, to apply the standards to local governments, and to study civil society's data needs.</p>
<p>4.2. Open data for analyzing public policies</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>The government aimed to promote access to information through publishing open data on public policies. At the time of writing this report, the government published updated indicators for the Uruguayan Public Policy Observatory, updated data on the allocation and execution of the public budget, and two of the five datasets relevant to evaluating and analyzing public policies. Thus, this project provides valuable information to improve researchers' analyses of social policies. But it does not involve other public reuse of these data. The IRM researchers consider it important to continue incorporating new datasets on public policies and to share the information and promote its use.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>4.3. Open property data</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>This commitment aimed to open governmental information related to property rights, in open data format. It also proposed a mechanism to receive citizen ideas to develop a publication plan for a new dataset. Rural and urban censuses from the entire country are available on a website as of the second half of 2014, and in the national open data catalogue as of December 2014. However, the publication plan for new datasets did not progress because although the government launched a form to receive suggestions on the open data page of the cadaster office's website, they did not receive any proposals. The massive publication of property data in open formats would allow various stakeholders to reuse them, from professionals and professional associations to the private sector connected to the property market and to public and private organizations. Future action plans could include commitments oriented towards improving the site's interfacing with citizens.</p>
<p>4.4. Open micro-data of social programs</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>To contribute to the transparency and accountability of social programs, the government committed to publishing databases and other inputs for academic research. The goal advanced as planned when the government published a metadata report and a set of micro-data. While this represents a significant step in terms of access to information, so far only specialists or academics have used the data. The commitment's impact could be greater if it included simple channels for interaction with citizens. Additionally, the government could consider publishing the micro-data of more social programs.</p>
<p>4.5. Information for exercising health rights</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>This commitment aimed to improve information-sharing from the Integrated National Health System (INHS). To date, implementers developed an inventory of the INHS' data and published reports. Implementers also approved a plan to raise awareness and encourage civic engagement. Members of the government and civil society planned to host a Dialogue Round in December 2015 to analyze the INHS datasets. Thus, as written, this commitment is limited to publishing an inventory or implementing a promotional plan. Similarly, the dialogue round will be limited to analyzing a previously selected dataset. However, as part of this commitment and as a result of exchanges held in one of the dialogue rounds of this Action Plan, civil society along with the INHS co-created a software for visualizing INHS data. This is a model that could be replicated in other areas, combining access to information, civic participation, and accountability.</p>
<p>4.6. Open airport data</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Substantial 	<p>This commitment focused on improving the quality of the information that the National Directorate of Civil Aviation and Aeronautical Infrastructure generates via publishing six statistical datasets. To date, the Directorate published five datasets. Although this commitment is a positive step for access to civil aviation and aeronautical data, as written, the commitment does not mention actions to "close the information circle" between availability, access, use, and application. The researchers suggest that future action plans explore the possibility of including mechanisms for users to make comments and to identify their needs.</p>
<p>4.7. Transparency in the draft law life cycle</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment's objective was to make the parliamentary process for draft laws more transparent. Further, it would enrich parliamentary documents semantically, enabling interpretation according to the AkomaNtoso standard. To date, three of the four parliamentary datasets are available in an adequate format. Further, both the development of a comparative visualization tool for draft laws and training lawyers for processing new draft laws progressed. However, civil society representatives consulted by the IRM researchers believe Parliament continues to show weaknesses in its activity registry. The IRM researchers recommend that future action plans allocate more resources to personnel training, reform the parliamentary website, and pursue that the Parliament engage with the Legislative Openness Working Group.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
Theme 5. Transparency in expenditures and management of public resources	
5.1. Public expenditure watchdog <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>This commitment would create a system to analyze and share indicators reflecting the status of public expenditures. The information would be easy for citizens to interpret. However, during implementation, technological problems emerged in the watchdog's interface. To date, a large quantity of Central Administration information is available, but the system still lacks data from various public entities. The IRM researchers suggest that future commitments consider developing a promotional plan for the tool, training citizens for its use, and including social auditing processes.</p>
★ 5.2. Single register for government suppliers <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>The government tried to improve relationships with suppliers with this commitment to maintain a registry of contract compliance. A large majority of government entities now use the Single Registry of State Suppliers. It registers information from all legal persons interested in contracting with the government. The legislature and some public companies are still in the process of joining the system. The IRM researchers suggest future action plans aim to include all government bodies at the central, parliamentary, and local levels. Stakeholders also could consider using e-signatures to comply with procedures remotely. Additionally, they could link the registered information with the public expenditure watchdog to make it public.</p>
5.3. National public software <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>This commitment aims to optimize and rationalize resources for producing technological solutions for the state or society. It also aims to share government-generated knowledge in constructing and using software. To date, the Public Software Catalogue expanded the number of applications available from 10 to 15. However, no progress on civic participation occurred. As next steps, the government could work toward formalizing the Public Software Working Group and integrating CSOs. It also could try to generate collective processes of adapting available software to specific needs.</p>
5.4. Transparency in cultural project management <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>This commitment focused on collaboration in the transparent management of the promotion, receipt, and selection of cultural projects that the Ministry of Foreign Relations promotes and develops abroad. As of writing this report, the Ministry only had published on its website, "Instructions to request economic support" for cultural projects. The IRM researchers believe that, to progress in this topic, future activities should expand public information and convert it into an accountability exercise, with opportunities for users to be involved in the selection and evaluation processes.</p>
5.5. Transparent state projects portfolio <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Not Started 	<p>This commitment's objective was to provide citizens with information about the different state-managed projects. The first dataset with project information was not published, and the government changed the strategy. In future action plans, the government could consider establishing mechanisms for participatory evaluation and could promote the use of the Project Management System among more public bodies.</p>
Theme 6. Procedures and services online	
6.1. Program to simplify and move procedures online <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>This commitment aimed to boost the availability of online procedures and services. The government achieved the original goal of publishing 80 percent of the most-used procedures by December 2014. They then widened the goal to "procedures 100 percent online" by 2016. The government designated a specific individual and charged that individual with forming a team to publish the 2,000 identified services. This commitment is a major step for the public administration because it facilitates citizen information about procedures, and it lowers time and money costs. However, as written, the commitment does not relate clearly to the values of open government. Once 100 percent of procedures are online, it will be important to consider establishing citizen interaction mechanisms that channel suggestions for complaints, improvements, etc. This would connect the activity more clearly to open government.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>6.2. Processing identity documents (CI) from abroad</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>This initiative aimed to expand the system for registering business and entrepreneurs by facilitating online request and emission processes for MiPyme (“My Small Business”) certificates. The MiPyme certification processes for the public purchase program has been available since December 2014. Although this commitment is important for combatting informality in the small business sector, its relevance to open government is not clear. In the future, the IRM researchers recommend incorporating open government functions, such as generating permanent spaces for participation in public bodies related to small business, developing programs or public policies, and evaluating policies already in force.</p>
<p>6.4. Online service for emitting MiPyme certificates</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Minor • Completion: Complete 	<p>This initiative involved collaboration in promoting tourism to Uruguay at a global level and providing opportunities for local development. For this, the government proposed a system of interactive touristic itineraries that, as of December 2014, were available through the Ministry of Tourism’s portal. But, while this commitment represents an improvement in state services, it does not have clear relevance to open government values. The IRM researchers recommend leaving it out of future action plans.</p>
<p>6.5. Map of the National Administration of Public Education’s educational offers</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>This commitment proposed publishing a map of educational offers to promote access to information about public education centers. This information became available in September 2014, and the public can access it through a geographical visualization service. This commitment could have higher impact if it included an easy-to-use interface, if it used open data formats, and if the educational centers had accountability mechanisms. Finally, if it engaged all stakeholders to co-create the interface.</p>
<p>6.6. New web portal for the Ministry of Economy and Finance</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>A proposed new web portal for the Ministry aimed to place emphasis on the citizen through frameworks for accessibility, usability, transparency, and access to public information. The IRM researchers found that the new portal came online in March 2015. Later, its functions were enhanced as a result of the Procedures Online’ project. Moving forward, it is important to dedicate resources to maintaining and updating the portal.</p>
<p>6.7. Infrastructure for spatial data</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Not Started 	<p>The Uruguayan Infrastructure for Spatial Data (IDEuy) is an initiative to use quality geographical information as a fundamental instrument to support decision making. Currently, users can visualize maps from some 17 public bodies, such as ministries; the Intendant of Montevideo, Maldonado, Rivera, and others, on the website. The site allows free access to visualizing various geographical layers of data, although the site is somewhat unstable and slow. If stakeholders decide to carry this commitment forward in future action plans, the IRM researchers recommend generating friendlier interfaces and promoting the existence and utility of the data.</p>
<p>Theme 7. Outreach services to citizens</p>	
<p>7.1 Citizen customer service points</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Moderate • Completion: Substantial 	<p>This commitment aimed to strengthen and improve national customer service by installing more service points, by expanding the service network with new channels and complementary products to overcome geographical divides, and by developing a plan for remote attendance. This initiative is very important in a highly centralized country like Uruguay, where, historically, the central administration and all public services were centered in the capital. As of December 2014, the government installed 100 Customer Service Points (CSP) for citizens. However, the other two parts of the commitment were still in preliminary stages. The IRM researchers believe that the CSPs have the potential to become effective channels for participation and involvement in local political decision making.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
<p>7.2. Integrating the National Resource Guide with the Geographic Information System</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Moderate • Completion: Complete 	<p>This initiative proposed facilitating access to social resources by providing geo-located access points throughout the country. As of writing this report, 70 percent of the National Resource Guide was integrated with the Geographic Information System. Centralized availability of this information would be a significant step in access to services, but the commitment did not specify further action to facilitate use. If future action plans take up this commitment, the IRM researchers recommend developing a mobile application that is easy for the average user to utilize, and a campaign to promote use.</p>
<p>7.3. “Made for Young People”</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Unclear • Potential Impact: Minor • Completion: Complete 	<p>This proposal tried to develop a single space to centralize all the programs that various government bodies offer to young people. The government designed the web portal “Made for Young People,” which launched by the expected date. It includes information about programs and events at the National Institute for Youth and other public institutions. In addition, the “Youth Card” program began developing an application for reduced-cost access to products and services in public and private businesses around the country. To develop this app, the government carried out a co-creation process with young people, which could serve as a model for similar programs, or which public policies could replicate. Future commitments could consider improving accountability aspects of the initiative.</p>
<p>7.4. Daily closing quotes from the Uruguayan Central Bank</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>This commitment aimed to make daily closing quotes available in a format that applications could process and which citizens could easily access. The Bank produced an app for daily publication in a machine-readable format without licensing. But, so far, the second step of facilitating citizen access remains unclear. If future action plans continue this commitment, the IRM researchers suggest that stakeholders consider including actions to make the data available in formats that citizens can access more easily and a license that establishes terms for use.</p>
<p>7.5. Mobile government</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Minor • Completion: Limited 	<p>Mobile government is the use of mobile technologies to improve state service performance. As of writing, the webpage serviciosmoviles.gub.uy made mobile services available. In addition, the government hoped to publish five sets of best practice guidance for developing mobile services. Later that goal was revised to publishing five apps for performing government procedures by June 2016. Because this commitment does not have a clear relevance to the open government values, the IRM researchers recommend leaving this commitment out of future action plans. Related activities that could be included would be, for example, activities to promote access to public data and information, to receive complaints from citizens more easily, or clear channels for citizens to monitor their complaint’s status.</p>
<p>7.6. Tele-imaging service in the health program Salud.uy</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Not Started 	<p>This commitment aimed to provide remote access to diagnostic imagery, saving time, trips, and resources. The government managed to install and begin operations for tele-imaging services in four health centers, representing a substantial improvement for users of the health system. As of writing this report, the government expected that it would achieve the complete installation of 10 centers before the end of 2015. The IRM researchers consider it unnecessary that future action plans include further action for this commitment.</p>

NAME OF COMMITMENT	SUMMARY OF RESULTS
Theme 8. Improving local government services to citizens	
<p>8.1. Quality virtual interaction with citizens</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Moderate • Completion: Limited 	<p>This commitment proposed developing integral, easy-to-use tools so citizens of the Intendancy of Rivera could make consultations, suggestions, and claims without having to physically go to the Intendancy's offices. As of writing this report, the IRM researchers could verify the availability of a contact form on the institutional web portal and an average response time of 24 hours. Such a service to respond to citizens' questions, suggestions, and claims represents a significant step to reduce the separation between government and citizen. Moving forward, the IRM researchers recommend evaluating these tools to tailor them more closely to the needs of the citizens.</p>
<p>★ 8.2. Integrated management system for municipal complaints</p> <ul style="list-style-type: none"> • OGP Value Relevance: Clear • Potential Impact: Transformative • Completion: Substantial 	<p>Creating an integrated management system for municipal complaints would make it easier for citizens to make complaints and claims in a decentralized, remote way, and it would improve the governments' ability to respond to citizens. In March 2015, the government launched the municipal claims service via smartphones. However, due to the budget deficit, the government temporarily suspended the installation of additional self-service kiosks. Still, kiosks already installed continue to function, and the municipality of Maldonado redesigned its webpage. In the opinion of the IRM researchers, both the developed software and the good experiences from this commitment could be translated to other municipalities and intendancies.</p>

RECOMMENDATIONS

Beginning in 2014, all OGP IRM reports include five key recommendations about the next OGP action planning cycle. Governments participating in OGP will be required to respond to these key recommendations in their annual self-assessment reports. These recommendations follow the “SMART” logic: they are specific, measurable, answerable, relevant, and time bound. The following table offers a summary of the SMART recommendations and their suggested indicators. The detailed recommendations appear in Section VII on recommendations.

FIVE “SMART” RECOMMENDATIONS
1. Take up pending civil society proposals that this plan did not include.
2. Produce clear, agreed-upon concepts and frameworks for civic participation. (A possible indicator could be to produce a specific protocol or policy for participation.)
3. Connect the action plan and concrete commitments to the Sustainable Development Goals (SDGs).
4. Develop commitments that take up the challenges of creating safer communities and improving corporate accountability.
5. Include more commitments from the subnational level, including specific instances for local governments to be involved in executing the action plan.

ELIGIBILITY REQUIREMENTS

To participate in OGP, governments must demonstrate commitment to open government by meeting minimum criteria on key dimensions of open government. Third-party indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, see section IX: Eligibility Requirements at the end of this report or visit: <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.



The Institute for Communication and Development (ICD) is a civil association founded in 1986. ICD’s mission is to produce knowledge and generate actions that contribute to greater participation in democratic life, in the processes of national development, and in regional integration. ICD works on projects and programs in Latin America and the Caribbean, in addition to coordinating activities with international, public, and nongovernmental institutions across the region.



The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP’s Independent Reporting Mechanism assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.

RESUMEN EJECUTIVO

MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE (MRI): URUGUAY INFORME DE AVANCE 2014-2015

El segundo plan de acción de Uruguay es producto de un proceso colaborativo. Tanto su creación como calidad de compromisos representan un avance sustancial en relación con el primer plan. En el futuro, el Gobierno podría considerar reducir el número de acciones comprometidas, concentrando su enfoque en temas prioritarios para las partes interesadas como la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, los datos abiertos, los mecanismos de participación ciudadana y las atribuciones de órganos garantes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, o OGP) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El MRI lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la OGP.

Uruguay es parte de OGP desde 2011. Este informe evalúa el primer año de implementación del segundo plan de acción, entre julio del 2014 y junio del 2015.

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) es la dependencia de la Presidencia de la República que coordina la iniciativa OGP en Uruguay. Funciona con autonomía técnica y puede coordinarse con otros organismos del Estado. El Grupo de Trabajo, conformado por organismos estatales y de sociedad civil, colabora en la elaboración e implementación de los planes de acción.

EL PROCESO AGA

Los países participantes en la OGP deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus Planes de Acción OGP.

VISTA RÁPIDA

PARTICIPANTE DESDE: 2011
NÚMERO DE COMPROMISOS: 40

NIVEL DE CUMPLIMIENTO:

COMPLETOS: 9 (23%)
SUSTANCIALES: 18 (45%)
LIMITADOS: 12 (30%)
NO INICIADOS: 1 (3%)

PUNTUALIDAD

A TIEMPO: 27 (68%)

ÉNFASIS DE LOS COMPROMISOS:

ACCESO A INFORMACIÓN: 33 (83%)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA: 11 (28%)
RENDICIÓN DE CUENTAS: 9 (23%)
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: 14 (35%)
SIN RELEVANCIA CLARA: 7 (18%)

NÚMERO DE COMPROMISOS QUE ERAN:

CLARAMENTE RELEVANTES A UN VALOR DE LA OGP: 33 (83%)
DE IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR: 4 (10%)
SUSTANCIAL O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADOS: 27 (68%)

LOS TRES (★): 3 (8%)

El Gobierno de Uruguay llevó a cabo un proceso de consulta inclusivo que involucraba a entidades públicas, academia y sociedad civil. Se abrió un espacio de e-participación para la elaboración del plan de acción, cuyo borrador fue luego puesto a disposición del público. En ambas instancias hubo poca respuesta de la ciudadanía. En respuesta, el Gobierno organizó consultas temáticas en acuerdo con la Red de Gobierno Abierto y otros actores de la sociedad civil. Adicionalmente, se instauraron mesas de diálogo para participación colaborativa, cuyos resultados fueron anexados al plan.

El Gobierno de Uruguay presentó dos informes de autoevaluación en enero del 2015 y septiembre del 2015.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS

Como participantes en OGP, los países tienen que realizar planes de acción bianuales con compromisos puntuales. Las siguientes tablas resumen el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si este se cumplió en el tiempo establecido y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros.

El plan de acción de Uruguay contiene tres compromisos estelares (compromisos 4.3, 5.2 y 8.2). Estos compromisos son medibles, son claramente relevantes a los valores de OGP, tienen un impacto potencial transformador y tienen un nivel de cumplimiento sustantivo o completo. Nótese que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015, con el fin de elevar la ambición de los compromisos de OGP. Además de los criterios enumerados arriba, los criterios previos incluían compromisos que tienen un impacto potencial moderado. Según los criterios previos, Uruguay hubiera recibido trece compromisos estelares adicionales (compromisos 1.3, 2.4, 3.1, 3.3, 3.4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.1, 6.7, 7.2, 7.3). Ver <http://www.opengovpartnership.org/node/5919> para más información.

Tabla 1 | Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DE COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
★ EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.									
Tema 1. Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay									
1.1. Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana									Atrasado
1.2. Gobierno Abierto, un asunto de todos y todas									Atrasado
1.3. Fondos de Gobierno Abierto									A tiempo
1.4. E-colaboración ciudadana: tramites. gub.uy									Atrasado

NOMBRE DE COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
<p>★ EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>									
Tema 2. Gobierno abierto para el desarrollo sectorial									
2.1 Acciones afirmativas para la población afrodescendiente									Atrasado
2.2 Mejoras del vínculo entre la ciudadanía y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales									Atrasado
2.3 "Barrio de las Artes"									A tiempo
2.4 Sistema de diálogo y consulta									Adelantado
Tema 3. Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)									
3.1 Promoción y difusión del DAIP									A tiempo
3.2 E-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública									Atrasado
3.3 Respuestas a pedidos de acceso a la información pública									Adelantado
3.4 Junta accesible de par en par									Adelantado
3.5 Punto único de acceso a la información estadística en el Estado.									A tiempo
Tema 4. De datos públicos a datos abiertos									
4.1 Datos abiertos de gobierno									A tiempo
4.2- Datos abiertos para el análisis de políticas públicas									A tiempo

NOMBRE DE COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
<ul style="list-style-type: none"> EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO. 									
<ul style="list-style-type: none"> 4.3. Catastro abierto 									A tiempo
4.4. Microdatos de programas sociales en formato abierto									A tiempo
4.5 Información para el ejercicio de derechos de los usuarios de la salud									A tiempo
4.6 Datos abiertos aeroportuarios									Atrasado
4.7 Transparencia en el ciclo de vida de los Proyectos de Ley									A tiempo
Tema 5. Transparencia en las compras y gestión de los recursos públicos									
5.1 Observatorio de compras públicas									A tiempo
<ul style="list-style-type: none"> 5.2. Registro único de proveedores del estado 									A tiempo
5.3. Software público nacional									Atrasado
5.4. Transparencia en la gestión de proyectos culturales									Atrasado
5.5. Transparencia en el portafolio de proyectos del Estado									Atrasado
Tema 6. Trámites y servicios en línea									
6.1. Programa de simplificación y trámites en línea									A tiempo
6.2. Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior									Adelantado
6.3. Interactive touristic itineraries									A tiempo
6.4. Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea									A tiempo

NOMBRE DE COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
<p>★ EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>									
6.5. Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de Educación Pública									A tiempo
6.6. Nuevo portal web para el Ministerio de Economía y Finanzas									Adelantado
6.7. Infraestructura de datos espaciales									A tiempo
Tema 7. Servicios de acercamiento a la ciudadanía									
7.1. Puntos de atención ciudadana									Atrasado
7.2. Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica									Atrasado
7.3. "Hecho para Jóvenes"									A tiempo
7.4. Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay									A tiempo
7.5. Mobile government									A tiempo
7.6. Gobierno móvil									A tiempo
Tema 8. Mejora de servicios al ciudadano de gobiernos locales									
8.1. Interacción virtual de calidad con la ciudadanía									Atrasado
<p>★ 8.2. Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales</p>									A tiempo

Tabla 2 | Resumen de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>★ EL COMPROMISO COMO ESCRITO ES MEDIBLE, CLARAMENTE RELEVANTE A LOS VALORES DE LA OGP, TIENE UN IMPACTO POTENCIAL TRANSFORMADOR Y HA SIDO SUSTANCIALMENTE O COMPLETAMENTE IMPLEMENTADO.</p>	
<p>Tema 1. Promoción y desarrollo del Gobierno Abierto en Uruguay</p>	
<p>1.1. Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso busca difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay. A la fecha de redacción de este informe se había conformado un grupo de trabajo que, a partir de septiembre del 2015, diseñaría un catálogo de los espacios de participación. A diciembre del 2015, con el apoyo de la UNESCO, se espera contar con un piloto de 30 ámbitos institucionalizados de participación ciudadana evaluados. Si bien este compromiso representa un avance en la disponibilidad de información, podría ser acompañado de otras acciones con efectos más directos sobre la participación ciudadana en la gestión pública. Futuros planes de acción podrían dar seguimiento a este compromiso con campañas de difusión del catálogo y el calendario para que la ciudadanía se apropie de los espacios de participación ciudadana ya existentes. Adicionalmente, las investigadoras del MRI sugieren incluir acciones para regular o establecer protocolos para garantizar condiciones mínimas de participación y promover la toma de decisiones desde modelos de coconstrucción de políticas junto a la sociedad civil.</p>
<p>1.2. Gobierno Abierto, un asunto de todos y todas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso procura facilitar el acceso a la información sobre las políticas de Gobierno Abierto, rendir cuentas de su marcha y generar espacios de coconstrucción más sólidos y participativos. Para ello, se estableció una mesa de diálogo con representación de organismos públicos, academia y sociedad civil en donde se identificaron temas para incluir en futuros planes de acción. Si bien se han realizado algunas acciones concretas para la difusión del Plan, éstas han tenido un alcance limitado. Se sugiere buscar involucrar otros organismos públicos para garantizar la la mayor incorporación de los distintos poderes y los gobiernos departamentales. . Al momento de escribir este informe, se tenía previsto realizar talleres para funcionarios, inducciones y elaboración de un material audiovisual para su difusión al público antes del cierre del año 2015. En futuros planes de acción, las investigadoras del MRI sugieren que se priorice la capacitación de servidores públicos, la difusión de información mediante talleres y el intercambio de buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto.</p>
<p>1.3. Fondos de Gobierno Abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El compromiso propone facilitar mayor acceso a la información a través de diversas aplicaciones construidas de forma colaborativa con la sociedad civil. Para ello, se llevó a cabo un concurso de ideas (Dateldea 2014) del cual se seleccionaron cinco para ser desarrolladas e implementadas a través de fondos de Gobierno Abierto. Impulsar la generación de aplicaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos prestados, según las necesidades de las personas, es un gran paso. Las investigadoras del MRI recomiendan dar continuidad a este compromiso en futuros planes de acción sumando acciones de difusión de las aplicaciones implementadas. Igual de importante será continuar captando las necesidades o los problemas de la ciudadanía para la orientación de las aplicaciones.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>1.4. E-colaboración ciudadana: tramites.gub.uy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso busca mejorar la calidad de la información y de los trámites mediante la creación de procesos que garanticen que las sugerencias, comentarios y aportes de la ciudadanía se canalicen a los organismos de la Administración para su análisis y para la implementación de mejoras. Para ello, se conformó un equipo monitor que se encarga de la distribución de la información; sin embargo, se considera que estos canales de retroalimentación no se están utilizando en toda su potencialidad debido a que solo el 10 % de las personas hacen consultas. El nuevo Gobierno que asumió el poder en marzo del 2015 se comprometió a llevar a cabo una campaña de difusión en noviembre del 2015 y prometió que la totalidad de los trámites públicos estarán en línea para el 2016. En opinión de las investigadoras del MRI, los desafíos de este compromiso son lograr una mayor apropiación y confianza por parte de la ciudadanía de este instrumento de participación y colaboración, asegurando una mayor y mejor utilización.</p>
<p>Tema 2. Gobierno Abierto para el desarrollo sectorial</p>	
<p>2.1. Acciones afirmativas para la población afrodescendiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso tiene como objetivo hacer más transparente el proceso de implementación de la Ley N.º 19.122 sobre normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral y rendir cuentas de él. Al momento de escribir este informe, se espera la publicación de 5.000 ejemplares para distribución a la población de la ley y el reglamento de acciones afirmativas para afrodescendientes. Si se implementa totalmente, este compromiso representará un gran paso en el acceso a la información y la rendición de cuentas a favor de la garantía de inclusión y las oportunidades para este grupo poblacional. El equipo del MRI considera que sería importante darle continuidad en próximos planes buscando también evaluar los resultados de la implementación para medir aciertos y desaciertos que sirvan para mejorar la política pública.</p>
<p>2.2. Mejoras del vínculo entre la ciudadanía y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (MIPS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El compromiso plantea llevar a cabo ejercicios de participación ciudadana en los planes de gestión de políticas sociales en el territorio. En el 2015, se realizaron talleres con las MIPS para explicarles la nueva idea del plan de acción, y se definieron los temas de los “planes de acción departamentales” en 17 departamentos. La continuidad de estas instancias de participación permitiría potenciar los avances en materia de Gobierno Abierto y también dar una respuesta institucional a las demandas que se han identificado desde la gestión pública. La relevancia de este compromiso es clara y suponen un paso significativo, pero todavía con un alcance limitado. Se considera que la generación de herramientas que permitan el seguimiento de las acciones propuestas en los planes y su posterior evaluación sería un avance sustancial que podría incluirse en un siguiente plan.</p>
<p>2.3. “Barrio de las Artes”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Gobierno de Uruguay busca impulsar un proceso colectivo en la construcción del Barrio de las Artes. Si bien este proyecto podría tener impacto desde el punto de vista social, cultural y urbano en la zona donde se desarrolla, el equipo del MRI no identifica su relevancia en relación con los pilares de Gobierno Abierto. Se recomienda no incluir este compromiso en el próximo plan de acción salvo que el enfoque se modifique, haciendo más énfasis en la rendición pública de cuentas por parte del municipio o buscando involucrar a actores vinculados al barrio y su construcción en la toma de decisiones.</p>
<p>2.4. Sistema de diálogo y consulta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>Para democratizar la política exterior uruguaya, el Gobierno propuso establecer canales de participación ciudadana. Con este fin se estableció el Sistema de Diálogo y Consulta, fortaleciendo el acceso a la información pública y fomentando el diálogo de la sociedad civil con el Gobierno, la participación ciudadana y el control social de la política exterior del Estado de Uruguay. Este compromiso representa un paso significativo; sin embargo su alcance ha sido limitado. Las investigadoras del MRI recomiendan retomar contacto con las organizaciones de la sociedad civil que participaron y se registraron en el sistema, para sostener el modelo de cocreación y desarrollar una agenda común.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
Tema 3. Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP)	
3.1. Promoción y difusión del DAIP <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El compromiso busca desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores (infancia, organizaciones sociales de base, comunidades) y generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y de la sociedad civil. El Gobierno cumplió con la realización de una campaña de sensibilización y la apertura de datos referentes a transparencia de los organismos del Estado, pero las acciones han tenido un alcance acotado. El resto de las metas trazadas para la culminación de este compromiso se encuentran en proceso de implementación. Las investigadoras del MRI sugieren que en futuros planes se realicen más eventos de sensibilización, campañas de información e incluir temas sobre el derecho al acceso a la información en contenidos curriculares de educación primaria y secundaria.</p>
3.2. E-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El objetivo de este compromiso es implementar una herramienta informática para centralizar la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública ante cualquier organismo público. Al momento de escribir este informe, su nivel de avance es limitado, ya que las actividades pendientes de realizar fueron pospuestas para finales del 2015. Esta herramienta permitirá reducir costos y tiempos de traslado para registrar y dar seguimiento a solicitudes de información, que representa un gran paso en el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública. Las investigadoras del MRI sugieren que en futuros planes de acción sería conveniente que este compromiso tuviera como meta la incorporación de la mayor cantidad posible de organismos. así como la realización de una campaña de difusión masiva para que la ciudadanía conozca y utilice la herramienta.</p>
3.3. Respuestas a pedidos de acceso a la información pública <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>Este proyecto propone dar difusión a las respuestas que el Banco Central del Uruguay (BCU) procesa para cada uno de los pedidos de acceso a la información que recibe. Se consideró relevante liberar las respuestas al conocimiento público para contribuir a un acceso más amplio de la ciudadanía y aportar a la dotación de transparencia en la gestión. La meta se ha cumplido, ya que se pone a disposición de quien quiera consultar la fecha de la solicitud de información, el nombre del solicitante, la resolución y la documentación entregada, si corresponde. En futuros compromisos, se podría incluir la publicación de esta información en formato de datos abiertos para mejorar su reutilización.</p>
3.4. Junta accesible de par en par <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>La Junta Departamental de Maldonado se comprometió a impulsar la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia mediante la digitalización y publicación del 100 % de la documentación pública disponible en libros de actas y manuscritos. De acuerdo con los hallazgos de la evaluación MRI, la información estaba publicada. Esto representa un paso significativo en la práctica de acceso a la información, pero no es necesariamente un modelo de gestión institucionalizada y replicada. Para futuros planes de acción, las investigadoras del MRI sugieren que se considere sumar acciones y prácticas de mayor envergadura y alcance, para así generar efectivamente una política sistémica sobre la transparencia en los ámbitos de los gobiernos locales.</p>
3.5. Punto único de acceso a la información estadística en el Estado <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso propone mejorar la calidad de la información y el acceso de los ciudadanos en temas tales como salud, medioambiente, desarrollo social, entre otros, centralizando desde un solo punto su acceso. A la fecha, la información estadística que producen los organismos públicos aún se encuentra fragmentada y dispersa. El equipo del MRI considera que, además de cumplir con las metas propuestas, se podrían generar instancias participativas de validación del formato que adquirirá el catálogo centralizado y de los datos o información que se incluirán, para poder captar las necesidades reales de usuarios.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
Tema 4. De datos públicos a datos abiertos	
<p>4.1. Datos abiertos de gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Para la promoción de la publicación, el uso y la reutilización de datos abiertos de Gobierno. A la fecha se institucionalizó el grupo de trabajo de Datos Abiertos de Gobierno y se potenció su impacto mediante la extensión de su ámbito de trabajo a nuevas áreas de conocimiento y nuevas instituciones. Esta iniciativa permitirá sostenibilidad y trascendencia de la política de datos abiertos, y representará un gran paso para avanzar en la apertura del país. El equipo del MRI considera que se podría continuar trabajando en este compromiso e incluir iniciativas que generen capacidades en la sociedad civil para la utilización de datos abiertos, se repliquen los estándares en gobiernos locales y se realice un diagnóstico de las necesidades de la sociedad civil en materia de datos.</p>
<p>4.2. Datos abiertos para el análisis de políticas públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El Gobierno busca promover acceso a la información mediante la publicación de datos sobre las políticas públicas en formato abierto. Al momento de escribir este reporte, se había logrado la publicación de indicadores actualizados del Observatorio de Uruguay de Políticas Públicas, de datos actualizados sobre asignación y ejecución de presupuesto público y dos de los cinco conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas públicas. Este proyecto provee información valiosa para mejorar los análisis que se pueden realizar de las políticas sociales con miras a mejorarlas, pero no genera otras acciones que tengan que ver con la reutilización de estos datos para uso público. Las investigadoras del MRI consideran importante continuar avanzando en la incorporación de nuevos conjuntos de datos sobre políticas públicas y eventualmente generar otras acciones que apunten a difundir esta información y su posible reutilización.</p>
<p>★ 4.3. Catastro abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso propone la liberación de información catastral en formato abierto y un mecanismo para recibir propuestas ciudadanas que informen a la elaboración de un Plan de Publicación de un nuevo conjunto de datos. Los padrones rurales y urbanos de todo el país están disponibles desde el segundo semestre del 2014 en el sitio web del organismo y desde diciembre del 2014 en el catálogo nacional de datos abiertos. Se habilitó un formulario para la recepción de sugerencias, en la página de datos abiertos del sitio web de catastro, pero no se recibieron propuestas de los ciudadanos, por lo que aún no se ha avanzado con el plan de publicación de nuevos conjuntos de datos. La publicación masiva de datos catastrales en formato abierto permitirá su uso y reutilización con variados propósitos por parte de profesionales, asociaciones profesionales, sector privado vinculado al mercado inmobiliario, organismos públicos y particulares. En futuros planes de acción se pueden incluir compromisos orientados a mejorar la interfaz con el ciudadano.</p>
<p>4.4. Microdatos de programas sociales en formato abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas de programas sociales, el Gobierno se comprometió a publicar bases de datos y a aportar insumos para investigaciones académicas. La meta ha avanzado según lo previsto con la realización de un informe de metadatos y la publicación de un conjunto de microdatos. Esto representa un paso significativo en términos de acceso a la información; sin embargo, su uso todavía queda reducido a académicos o especialistas. Su impacto podría ser mayor si se incorporaran canales sencillos de interlocución con la ciudadanía. Adicionalmente, el Gobierno podría considerar la publicación de microdatos de otros programas sociales.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>4.5. Información para el ejercicio de derechos de los usuarios de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>A través de este compromiso se busca mejorar la difusión de información del Sistema Nacional Integrado de Salud (SINIS). A la fecha, se ha elaborado un inventario de datos e informes publicados por el SINIS y se aprobó un plan de difusión de información y colaboración ciudadana. Para diciembre del 2015 se esperaba llevar a cabo la ronda de diálogo entre miembros del Gobierno y la sociedad civil para analizar los conjuntos de datos del SINIS. Este compromiso, tal y como está escrito, no va más allá de la publicación del inventario o la implementación del plan de difusión, y una ronda de diálogo que se limita al análisis del conjunto de datos que ya previamente ha sido seleccionado. Sin embargo, en el marco de este compromiso y a partir de intercambios en una de las mesas de diálogo del Plan de Acción, se cocreó entre una organización de la sociedad civil y el Estado un software para la visualización de información del SINIS que es un modelo a replicarse en otros ámbitos, conjugando el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.</p>
<p>4.6. Datos abiertos aeroportuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso busca mejorar la calidad de la información generada por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica mediante la publicación de seis conjunto de datos estadísticos. A la fecha se habían publicado cinco conjuntos de datos. Si bien este compromiso es un paso positivo para el acceso a la información de datos de aviación y aeronáutica civil, tal como está redactado el compromiso no hace mención de acciones que impliquen cerrar el ciclo de información entre la disponibilidad, el acceso, la utilización y la aplicación. En futuros planes de acción las investigadoras sugieren explorar la posibilidad de incorporar mecanismos de recepción de comentarios y necesidades por parte de los usuarios.</p>
<p>4.7. Transparencia en el ciclo de vida de los proyectos de ley</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>El objetivo de este compromiso es hacer transparente el proceso de los proyectos de ley a estudio por parte del Parlamento. Además, los documentos parlamentarios se enriquecerán semánticamente, lo que facilitará su interpretación y consulta según el estándar AkomaNtoso. A la fecha, se han publicado tres de los cuatro conjuntos de datos parlamentarios en el formato adecuado y se ha avanzado tanto en la generación de un visualizador de comparativos para mostrar los proyectos de ley, como en la capacitación de abogados para procesar los nuevos proyectos de ley. Sin embargo, miembros de la sociedad civil consideran que el parlamento continúa mostrando debilidades en el registro de actividades. En futuros planes de acción se recomienda adjudicar más recursos para la capacitación de personal, reformar el sitio web del parlamento e incorporar al Parlamento en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.</p>
<p>Tema 5. Transparencia en las compras y gestión de los recursos públicos</p>	
<p>5.1. Observatorio de compras públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso propone crear un sistema que permita analizar y difundir indicadores que reflejen la situación de las compras públicas y sean de fácil interpretación por parte de los ciudadanos. Durante la ejecución del compromiso se reportaron problemas tecnológicos en la implementación de la interfaz del Observatorio de Compras Públicas. A la fecha, se cuenta con una gran cantidad de información de la Administración Central, pero aún faltan datos de varios organismos públicos. Las investigadoras del MRI recomiendan que en futuros compromisos se considere la elaboración de un plan de difusión de la herramienta, la capacitación ciudadana para la comprensión de su uso y la inclusión de procesos de auditoría social.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>5.2. Registro único de proveedores del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Para mejorar la relación del Estado con sus proveedores, el Gobierno busca mantener un registro del nivel de cumplimiento de los contratos. Una gran mayoría de entidades gubernamentales utilizan ahora el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), que permite el registro de información de todas las personas jurídicas interesadas en contratar con el Estado. El Poder Legislativo y algunas empresas públicas se encuentran en proceso de incorporación al sistema. El equipo del MRI sugiere, en futuros planes de acción, procurar incluir a todos los organismos del Gobierno central, el Parlamento y los gobiernos locales. Algunas acciones a considerar son incorporar el uso de la firma electrónica para permitir trámites a distancia y vincular la información registrada con el Observatorio de Compras Estatales y ponerlo a disposición de la ciudadanía.</p>
<p>5.3. Software público nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso responde a la necesidad de optimizar y racionalizar los recursos para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, así como compartir el conocimiento generado en la construcción y el uso de <i>software</i>. A la fecha, se logró el aumento de 10 a 15 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público. Sin embargo, no se registra avance en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Como próximos pasos, el Gobierno podría avanzar con la formalización del Grupo de Trabajo de Software Público integrando organizaciones de la sociedad civil y generar procesos colectivos de adecuación de los <i>softwares</i> disponibles para necesidades específicas.</p>
<p>5.4. Transparencia en la gestión de proyectos culturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso tiene como objetivo colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta y promueve el Ministerio de Relaciones Exteriores fuera del país. Al momento de escribir, el Ministerio solo había avanzado en disponer en el sitio web de un "Instructivo para la solicitud de apoyo económico" para proyectos culturales. Las investigadoras del MRI consideran que para avanzar en este contenido se debería ampliar la información pública y convertirla en un ejercicio de rendición de cuentas, con posibilidades para los usuarios de incidir en los criterios de selección y evaluación de la gestión.</p>
<p>5.5. Transparencia en el portafolio de proyectos del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>El objetivo de este compromiso es brindar a la ciudadanía información sobre los proyectos que se gestionan en los distintos organismos del Estado. El primer conjunto de datos con información de proyectos no se ha publicado, y la estrategia contemplada en este compromiso se ha cambiado. En futuros planes de acción, el Gobierno pudiese considerar establecer mecanismos de evaluación participativa e impulsar el uso del Sistema de Gestión de Proyectos entre más organismos públicos.</p>
<p>Tema 6. Trámites y servicios en línea</p>	
<p>6.1. Programa de simplificación y trámites en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El compromiso busca incrementar la disponibilidad de trámites y servicios en línea. La meta original de contar con la publicación del 80 % de los trámites más utilizados se alcanzó en diciembre del 2014; sin embargo, esta se amplió con la iniciativa "Trámites 100 % en línea" para el 2016. El Gobierno designó un responsable encargado de instaurar un equipo que logre publicar los 2.000 trámites identificados. Este compromiso es un gran paso para la Administración pública, porque facilita al ciudadano la información sobre los trámites así como su realización, disminuyendo los costos de tiempo y dinero. Sin embargo, tal como está redactado, no hay clara vinculación con los valores de Gobierno Abierto. Una vez que se cumpla con el compromiso de contar con el 100 % de los trámites en línea, sería importante considerar establecer mecanismos de interlocución con los ciudadanos para canalizar sugerencias de mejora, reclamos, denuncias, etc. y así vincularlo más estrechamente a los valores de la alianza de Gobierno Abierto.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>6.2. Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>El objetivo de la iniciativa es atender una realidad de los ciudadanos uruguayos que residen en el extranjero y hoy no pueden obtener su documento de identidad. Se propuso realizar un caso piloto en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior. Esta meta propuesta se ha cumplido y el servicio está funcionando; sin embargo, a pesar de que es importante para la política exterior, no se encuentra una clara vinculación con los valores de Gobierno Abierto. En un próximo plan de acción se debe reconsiderar su relevancia con respecto a los valores de la alianza de Gobierno Abierto e incluir acciones para impulsar la reforma del voto en el exterior o fomentar la publicación de información y apertura de espacios de participación para los ciudadanos que residen en el exterior.</p>
<p>6.3. Itinerarios turísticos interactivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>Esta iniciativa busca colaborar con la difusión y promoción del turismo en Uruguay en el mundo y brindar oportunidades de desarrollo local. Para ello se propuso desarrollar un sistema de itinerarios turísticos interactivos que, para diciembre del 2014, estaba disponible en el portal del Ministerio de Turismo. Este compromiso representa una mejora en los servicios del Estado; sin embargo, no tiene relevancia clara con los valores de Gobierno Abierto y se recomienda no incorporarlo en futuros planes de acción.</p>
<p>6.4. Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Completo 	<p>Con esta iniciativa se busca ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores para facilitar en línea los procesos de solicitud y emisión de los certificados Mipymes. Desde diciembre del 2014 están disponibles los procesos de Certificación Mipyme para el programa de compras públicas. Aunque este compromiso es importante para combatir la informalidad en el sector de las Mipyme, su relevancia en relación con el Gobierno Abierto no es clara. En un futuro, se recomienda incorporar funcionalidades que aporten a valores de gobierno abierto, como la generación de ámbitos de participación permanentes entre los organismos públicos y las Mipymes para el desarrollo de programas o políticas públicas y evaluación de los programas ya existentes.</p>
<p>6.5. Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de Educación Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>El compromiso propone hacer disponible un mapa de la oferta educativa para promover el acceso a la información de los centros educativos públicos. Esta información se encuentra disponible desde septiembre del 2014, a la que se accede con un visualizador geográfico de acceso público. Este compromiso podría tener un mayor impacto si se preparase una interfaz de fácil uso, se pusiesen a disposición los datos en formato abierto y si existiesen mecanismos de rendición de cuentas de los distintos centros educativos., así como un proceso de cocreación de la herramienta con los interlocutores directos y la sociedad civil organizada.</p>
<p>6.6. Nuevo portal web para el Ministerio de Economía y Finanzas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>Esta iniciativa propuso crear un nuevo portal web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública. Según pudieron comprobar las investigadoras del MRI, el nuevo portal está en línea desde marzo del 2015, y posteriormente se le incluyeron nuevas funcionalidades que surgen del proyecto "Trámites en línea". Las investigadoras del MRI consideran importante destinar recursos al mantenimiento y la actualización de este portal.</p>
<p>6.7. Infraestructura de datos espaciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDEuy) es una iniciativa que pretende posicionarse como un instrumento fundamental en el apoyo a la toma de decisiones mediante el uso de información geográfica de calidad. Actualmente, el sitio web permite la visualización de mapas de unos diecisiete organismos públicos, como ministerios, la Intendencia de Montevideo, de Maldonado y Rivera, entre otros. La visualización de los datos espaciales permite, efectivamente, el libre acceso a varias capas geográficas, aunque el sitio muestra determinada inestabilidad y lentitud. El equipo del MRI recomienda que si se continua con el compromiso en próximos planes de acción, se generen interfaces amigables y se difundan la existencia y utilidad de estos datos.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
Tema 7. Outreach services to citizens	
7.1 Puntos de atención ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso tiene como objetivo fortalecer y mejorar la prestación de servicios de atención al ciudadano en el ámbito nacional instalando más puntos de atención ciudadana, ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar brechas geográficas y desarrollar un plan de tele-presencia. Esta iniciativa reviste importancia en un país altamente centralizado como Uruguay, donde históricamente la Administración central y todos los servicios públicos estuvieron centrados en su capital. A diciembre del 2014 se habían instalado 100 Puntos de Atención Ciudadana (PAC). Sin embargo, la ampliación de la red con nuevos productos y el plan piloto de tele-presencia están en fase preliminar. Las investigadoras consideran que los PAC tienen potencial de convertirse en canales efectivos de interlocución e involucramiento en la toma de decisiones de asuntos locales.</p>
7.2. Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Con esta iniciativa se propuso facilitar el acceso a los recursos sociales presentando de forma georreferenciada los diferentes puntos de acceso que estos recursos tienen en todo el territorio nacional. Para ello, se debe consolidar la Guía Nacional de Recursos Sociales (GDR) con el Sistema de Información Geográfica (SIG MIDES), lo cual se ha logrado en un 70 % al momento de escribir este reporte. La disponibilidad centralizada de esta información supone un paso significativo en el acceso a los servicios, pero como está escrito el compromiso, no hay previstas otras acciones para facilitar su uso. Si este compromiso se retomara en futuros planes de acción, las investigadoras recomiendan generar una aplicación móvil amigable para el usuario común y llevar a cabo una campaña de difusión para promover su uso.</p>
7.3. "Hecho para Jóvenes" <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Esta propuesta busca desarrollar un espacio único donde se centralicen todos los programas ofrecidos por diversos organismos públicos a los jóvenes. Para ello, se diseñó un portal web, "Hecho para Jóvenes", que entró en funcionamiento a la fecha prevista e incluye información sobre programas y eventos del Instituto Nacional de la Juventud y otras instituciones públicas. Adicionalmente, se comenzó la elaboración de una aplicación para el programa "Tarjeta Joven", para el acceso a productos y servicios tanto en empresas públicas como privadas a costos diferenciales en todo el país. Para la elaboración de esta aplicación, se llevó a cabo un proceso de cocreación con jóvenes, que podría servir como modelo para replicar en procesos similares en torno a programas o políticas públicas. En futuros compromisos se puede considerar avanzar en los aspectos de rendición de cuentas de esta iniciativa.</p>
7.4. Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Completo 	<p>Este compromiso busca hacer disponible el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente en un formato que pueda ser procesado por aplicaciones de fácil acceso al ciudadano. Para ello, se produjo una aplicación para la publicación diaria de la información sobre cotizaciones en formato procesable por máquina y sin ningún tipo de licenciamiento, pero no necesariamente ha demostrado ser amigable. En caso de darle continuidad a este compromiso en futuros planes de acción, las investigadoras del MRI sugieren considerar la inclusión de acciones para que los datos estén disponibles en formatos más amigables y accesibles para el ciudadano y el contar con una licencia que establezca los términos de uso.</p>

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>7.5. Gobierno móvil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El gobierno móvil comprende el uso de las tecnologías móviles para mejorar el desempeño de los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía. Al momento, se han puesto a disposición del ciudadano los servicios y aplicaciones móviles existentes en la página web: serviciosmoviles.gub.uy. Adicionalmente, se esperaba la publicación de 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles en el país, meta que fue sustituida por la publicación de 5 aplicaciones móviles de trámites para junio del 2016. Dado que, tal como está escrito, no tiene una relevancia clara con los valores de gobierno abierto, se recomienda dejar este tipo de compromisos fuera de futuros planes a menos que puedan plantearse de manera que su implementación sea un medio para promover el acceso a la información de datos públicos o que faciliten la recepción de quejas y denuncias con un canal claro para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a la respuesta de ellas.</p>
<p>7.6. Servicio de teleimagenología - programa Salud.uy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: No clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Este compromiso busca permitir el acceso a diagnósticos por imágenes a distancia ahorrando tiempo, traslados y recursos. Representa una mejora sustancial en el servicio a los usuarios del sistema de salud, ya que el Gobierno logró la instalación operativa del servicio de Teleimagenología en cuatro centros de salud del país y al momento de escribir este reporte consideran que se llegará a completar la instalación de 10 centros antes del cierre del año 2015. Las investigadoras del MRI consideran que no será necesario incluir más acciones de este compromiso en futuros planes de acción.</p>
<p>Tema 8. Mejora de servicios al ciudadano de gobiernos locales</p>	
<p>8.1. Interacción virtual de calidad con la ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Limitado 	<p>Este compromiso se propone desarrollar herramientas integrales y amigables a través de las cuales los ciudadanos de la Intendencia de Rivera puedan realizar gestiones, consultas, sugerencias y reclamos sin tener que trasladarse a las oficinas de la Intendencia. Al momento de escribir este reporte, las investigadoras del MRI pudieron verificar la disponibilidad de un formulario de contacto en el portal web institucional con respuestas en tiempo promedio de 24 horas. Un servicio de respuesta a consultas, sugerencias y reclamos ciudadanos significa un gran paso para disminuir la brecha entre Gobierno y ciudadanía, a través de la retroalimentación que se reciba en este canal. Como próximos pasos, las investigadoras del MRI recomiendan la evaluación de estas herramientas para que puedan adecuarse a las necesidades de los habitantes.</p>
<p>★ 8.2. Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La creación de un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales busca facilitar al ciudadano la posibilidad de realizar reclamos de forma descentralizada y a distancia para aumentar y promover la capacidad de respuesta de las autoridades ante sus ciudadanos. En marzo del 2015 se activó el servicio de reclamos municipales a través de teléfonos inteligentes; sin embargo, debido al déficit presupuestario, el Gobierno suspendió temporalmente la instalación de terminales de autogestión adicionales. Los terminales ya instalados siguen operando, se sigue creando <i>software</i> y se ha rediseñado la página web del municipio de Maldonado. De acuerdo con la evaluación de las investigadoras del MRI, tanto el <i>software</i> desarrollado como la experiencia podrían ser transferidos a otros municipios e intendencias.</p>

RECOMENDACIONES

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave sobre el próximo ciclo de planificación de las acciones de la AGA. Los gobiernos participantes en la AGA tendrán que responder a estas recomendaciones clave en sus autoevaluaciones anuales. Estas recomendaciones deberían seguir la lógica 'SMART' por sus siglas en inglés; es decir, ser Específicos, Medibles, Asequibles, Responsables y responder a Tiempos. La siguiente tabla ofrece un resumen de las cinco recomendaciones principales SMART. Las recomendaciones detalladas están en la Sección VII: Recomendaciones.

CINCO RECOMENDACIONES PRINCIPALES 'SMART'

1. Retomar compromisos pendientes propuestos por la sociedad civil y que no se incluyeron en este plan.
2. Generar marcos y conceptos claros y de consenso sobre participación ciudadana (un indicador puede ser la producción de un protocolo o política de participación).
3. Vincular el plan de acción y compromisos concretos a los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS).
4. Desarrollar compromisos que aborden los desafíos de crear comunidades más seguras y mejorar la rendición de cuentas corporativa.
5. Avanzar mayor número de compromisos de nivel subnacional, incorporando así a instancias de gobierno local en la ejecución del plan de acción.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:

Para participar en la OGP, los Gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de Gobierno Abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usan indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, consulte IX: Requisitos de elegibilidad al final de este informe o visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.



El Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) es una asociación civil sin fines de lucro, fundada en 1986, con la misión de generar

conocimientos y realizar acciones que fortalezcan la participación ciudadana y la mayor incidencia de la sociedad civil en la democracia, la integración y el desarrollo a nivel nacional e internacional. ICD trabaja en proyectos y programas en los países de América Latina y el Caribe, además de coordinar actividades con instituciones internacionales, públicas y no gubernamentales de la región.



La OGP busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño y la implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

I | PARTICIPACIÓN NACIONAL EN OGP

HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN EN OGP

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto, AGA, u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. OGP ofrece un foro internacional para el diálogo y para el intercambio sobre innovaciones entre gobiernos, sociedad civil y el sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.¹

Uruguay suscribió la Alianza para el Gobierno Abierto en abril del 2011 y formalizó su participación el 16 de septiembre del 2011 a través de una carta de declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Posteriormente, con fecha 22 de noviembre del 2011, el entonces Presidente de la República, José Mujica, mediante el decreto N.º 595/011 resuelve la creación de un grupo de trabajo integrado por cinco organismos públicos con el cometido del desarrollo del primer plan de acción de gobierno abierto y encomienda a la Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) la coordinación, gestión y seguimiento del grupo de trabajo y del plan de acción.

Para participar en la OGP, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, alcanzando un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave de gobierno abierto que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del Gobierno, el fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Indicadores objetivos de terceros se utilizan para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver Sección IX: Requisitos de Elegibilidad para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en OGP desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un período inicial de dos años. Los planes de acción deberían reflejar los compromisos OGP de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base actual. Estos compromisos pueden avanzar sobre esos esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

Uruguay ejecutó su primer plan de acción entre el 1 de julio del 2012 y el 30 de junio del 2013.² El plan constaba de 18 compromisos y para el fin de período Uruguay había iniciado acciones en todos los compromisos y había completado 7 de los 18. El informe del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)³ realizó recomendaciones en tres áreas. En cuanto a la formulación del plan de gobierno abierto, se recomendó, entre otros aspectos, la definición de metas más precisas, medibles y verificables, así como la adopción de una mirada más estratégica con vistas al segundo plan. En cuanto a los mecanismos de participación, consulta y monitoreo del plan, las propuestas incluyeron trabajar en una estrategia de difusión dirigida a los diferentes interesados y crear una plataforma amplia de organizaciones vinculadas al tema de gobierno abierto. Para los contenidos del plan, las recomendaciones versaron en torno a las áreas de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la transparencia y datos abiertos.

El segundo plan de acción, objeto de este informe de avance, comenzó su ejecución en julio del 2014 y su período de vigencia es de dos años, del 2014 al 2016.⁴ Este segundo plan de acción establece 40 compromisos con 91 metas, agrupados en 8 ejes temáticos. La AGESIC, institución gubernamental coordinadora de Gobierno Abierto en Uruguay, publicó una revisión a enero del 2015 e hizo conocer la autoevaluación del primer año del plan en septiembre del 2015. AGESIC

es un organismo que depende de la Presidencia de la República (unidad ejecutora), funciona con autonomía técnica y puede coordinarse con otros organismos del Estado.

A la hora de redactar este informe (septiembre del 2015), el segundo plan de acción se encuentra en plena ejecución, con la totalidad de los compromisos encaminados. Algunos compromisos ya han finalizado, aunque la mayoría tiene plazo de finalización para el mes de diciembre del 2015, y un grupo de compromisos tiene algún atraso. En octubre y noviembre del 2014, Uruguay tuvo sus elecciones nacionales para la elección de diputados y senadores, presidente y vicepresidente, y las nuevas autoridades asumieron sus puestos en febrero (Parlamento) y en marzo del 2015 (Poder Ejecutivo). En mayo del 2015 tuvieron lugar las elecciones departamentales (intendentes) y municipales (alcaldes), y las nuevas autoridades asumieron sus cargos en julio del 2015. Esto trajo como consecuencia la necesidad de reprogramación de varios plazos y metas de distintos compromisos del plan de acción.

CONTEXTO INSTITUCIONAL BÁSICO

Uruguay es una república presidencialista subdividida en 19 departamentos y 112 municipios. Su Gobierno se divide en tres poderes independientes: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

El poder ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República, que actúa en acuerdo con el ministro o ministros respectivos, o con el Consejo de Ministros. El Presidente es, simultáneamente, jefe de Estado y Gobierno, y es electo junto con el Vicepresidente mediante elección popular directa. El Presidente de la República nombra los titulares de los Ministerios, los que posteriormente deberán contar con el apoyo del Parlamento.

El Poder Legislativo reside en la Asamblea General, que consta de una Cámara de Senadores de 31 miembros y de una Cámara de Representantes de 99 miembros. Cada uno de los 19 departamentos de Uruguay está encabezado por un intendente elegido popularmente. Los ediles de la Junta Departamental actúan como poder legislativo a nivel departamental. El Poder Judicial lo encabeza la Suprema Corte de Justicia, cuyos miembros los nombra la Asamblea General mediante

una mayoría de dos tercios y cuyos mandatos duran diez años o hasta que cumplan 70 años de edad. Los gobiernos de cada uno de los 19 departamentos se organizan a semejanza del Gobierno central, con dos órganos fundamentales: el Intendente Departamental (Ejecutivo) y la Junta Departamental (Legislativo). Se ocupan de las tareas domésticas del departamento, del transporte, del cuidado de las ciudades, de los residuos, del alumbrado público, entre otras funciones.

La coordinación de los temas de Gobierno Abierto en Uruguay está a cargo de AGESIC, un organismo que depende de la Presidencia de la República (unidad ejecutora) y funciona con autonomía técnica y puede coordinarse con otros organismos del Estado. Sus cometidos incluyen proponer y asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación de políticas en materia de la sociedad de la información y del conocimiento y en el desarrollo informático del Estado, coadyuvando a su elaboración, seguimiento y evaluación de resultados obtenidos en los asuntos propios de su competencia, y procurando la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las TIC.

NOTA METODOLÓGICA

El MRI colabora con investigadores nacionales independientes que tienen experiencia en los temas relacionados con Gobierno Abierto para elaborar y difundir los informes sobre cada gobierno participante en OGP. En Uruguay, el MRI se asoció con la organización de la sociedad civil, el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD). Para realizar una revisión independiente, ICD revisó el informe de autoevaluación del Gobierno, recabó las opiniones de la sociedad civil y entrevistó a funcionarios del Gobierno y otras partes interesadas. Tanto el personal de OGP como un panel de expertos revisaron el informe.

Este Informe de avance cubre el primer año de implementación del Segundo Plan Nacional de Acción desde el 1 de julio del 2014 hasta el 30 de junio del 2015, de acuerdo con el calendario de países OGP.⁵ A mediados del 2016, se publicará un informe de fin de término que evaluará el cumplimiento al cierre del segundo año de implementación.

Para conocer las opiniones de las múltiples partes interesadas, ICD realizó entrevistas a funcionarios

de AGESIC, a otros funcionarios de organismos responsables de compromisos y realizó una consulta con organizaciones de la sociedad civil además de entrevistas a referentes en las distintas temáticas. ICD también examinó dos documentos clave preparados por el Gobierno: un primer informe de autoevaluación y revisión del plan presentado en enero del 2015⁶ y el informe de autoevaluación publicado por el Gobierno en septiembre del 2015.⁷ Este informe hace numerosas referencias a ambos documentos.

Las informaciones más detalladas se proporcionan en el Anexo.

¹ Resolución de Presidencia de la República sobre la creación del grupo de trabajo y los cometidos de AGESIC está disponible en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2048/1/resolucion_presidencia_gobierno_abierto.pdf

² El Plan de Acción de Uruguay 2012-2013 está disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/es/files/actionplanuruguay20121pdf/download>

³ El informe del MRI sobre el primer plan puede consultarse en: http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_final_2012.pdf

⁴ El Plan de Acción 2014-2016 y sus anexos están disponible en: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3813/1/agesic/gobierno-abierto.html>

⁵ http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP_EVEN_URU.pdf

⁶ El informe puede consultarse en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/4698/1/1er_informe-autoevaluacion_metas_dic_2014.pdf

⁷ El informe de autoevaluación del primer año de ejecución está disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Gobierno%20Abierto%202014%20-%20informe%20OGP.PDF>

II | PROCESO: DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El desarrollo del segundo plan de acción de Uruguay muestra un avance significativo en relación con la elaboración del primer plan, tanto en lo referido al proceso que se abrió a un número mayor de organismos públicos y de organizaciones de la sociedad civil como a sus contenidos, que incluyen temáticas que no estaban incorporadas en el primer plan, que estuvo fundamentalmente centrado en temas de gobierno electrónico.

Según las orientaciones de OGP, los países participantes en la alianza deben consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción. Las consultas, además, deben realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.
- Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado. Buscar diversidad de opiniones y resumir la consulta pública, y ponerla a disposición junto con todos los comentarios individuales escritos recibidos.

- Llevar a cabo actividades de divulgación de OGP para aumentar la participación del público en las consultas.
- Informar con anticipación al público antes de las consultas, usando diversos mecanismos — incluyendo reuniones virtuales y en persona— para crear oportunidades para la participación ciudadana.

Una última directriz del proceso que está incluido en la Carta de OGP se analiza en la Sección III de este documento (“Consulta durante implementación”):

- Identificar un foro viable para consultar regularmente con las diversas partes interesadas sobre la implementación de OGP. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.

Tabla 1 | Proceso de consulta del Plan de acción

FASE	REQUISITOS DEL PROCESO AGA (SEGÚN SUS ARTÍCULOS DE GOBERNANZA)	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	¿Los detalles del proceso y su calendarización estuvieron disponibles antes de comenzar la consulta?	Sí
	¿Estuvo disponible el cronograma en línea?	Sí ¹
	¿Estuvo disponible a través de otros canales?	No
	¿Hubo aviso previo antes del proceso de consulta?	Sí ²
	¿Cuántos días antes fue anunciada la consulta?	4
	¿Fue adecuado este aviso previo?	No
	¿Hubo actividades de difusión y sensibilización?	No
	¿Se celebraron consultas en línea?	Sí
	¿Se celebraron consultas presenciales?	Sí

FASE	REQUISITOS DEL PROCESO AGA (SEGÚN SUS ARTÍCULOS DE GOBERNANZA)	¿SE CUMPLIÓ CON ESTE REQUISITO?
Durante el desarrollo del plan	¿Estuvo disponible públicamente un resumen de la consulta pública?	Sí ³
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Abierta
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2. ⁴	Colaborar
Durante la implementación	¿Existió un foro regular para consulta durante implementación?	Sí
	¿Dependió la participación de una invitación privada o estuvo abierta a todos?	Colaborar
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2.	Colaborar

AVISO PREVIO Y PROMOCIÓN

El plan de acción 2014-2016 de Uruguay está impulsado por Presidencia de la República y lo desarrolló un grupo de trabajo integrado por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (FCS/ UDELAR), organizaciones de la sociedad civil (Red de Gobierno Abierto) y coordinado por la Agencia de Gobierno Electrónico y de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

El 8 de agosto del 2013, el Gobierno convocó a todas las entidades públicas interesadas (organismos de la Administración central, entes autónomos, servicios descentralizados, personas jurídicas de derecho público no estatal), academia y sociedad civil en general a presentar proyectos para un nuevo plan de acción. El primer plazo fue el 27 de agosto del 2013,⁵ luego extendido hasta el 13 de septiembre.⁶ En marzo del 2014 se reabre la convocatoria con plazo 25 de abril.⁷

El 8 de octubre del 2013, el Gobierno anunció una consulta pública sobre el plan de acción 2013-2015, que estuvo en línea en el sitio de AGESIC (www.agesic.gub.uy) desde el 14 de octubre hasta el 15 de diciembre.⁸

Según se consigna en el Informe de la Consulta Pública⁹ elaborado por AGESIC, se realizó una difusión a través de los siguientes medios:

- Sitios web de AGESIC, Presidencia de la República, en el Portal del Estado en sus secciones de participación ciudadana, gobierno abierto y redes sociales, y en el boletín +info de AGESIC, que tiene 2000 subscriptos.
- Gestión de prensa en cuatro medios (*El Espectador*, *El Observador*, *Portal 180* y *El País*).
- Talleres en el interior del país, en los departamentos de Rocha, Salto, Soriano, Durazno, Tacuarembó.
- Evento anual de AGESIC en el 2013.
- Campaña de *mailing* a 30 organizaciones de la sociedad civil vinculadas a las temáticas de los proyectos y a los 18 consejos vecinales de la ciudad de Montevideo.
- Se solicitó la colaboración para la difusión a los integrantes del Grupo de Trabajo.

Como primera instancia de consulta se abrió un espacio de e-participación para que los ciudadanos, a través de la web, pudieran informarse de las distintas iniciativas presentadas por diferentes organismos (ministerios, entes autónomos, intendencias, municipios) y pudieran enviar sus aportes y/o sugerencias. Los comentarios se podían realizar sin necesidad de autenticación y desde AGESIC se enviaban a los organismos responsables de los

proyectos, quienes se comprometieron a evaluar los aportes de los ciudadanos y dar respuesta.

De acuerdo con el informe de AGESIC se recibieron 34 comentarios, 20 de los cuales fueron dudas acerca del alcance de los proyectos, 10 fueron comentarios que expresaban la conformidad hacia las propuestas, 4 comentarios que realizaban sugerencias para mejorar el alcance.

Hubo, además, una segunda instancia¹⁰ donde se puso a público el borrador completo del plan que estuvo disponible hasta el 18 de julio del 2014. No se recibieron comentarios en esta ocasión. El informe con los resultados de la consulta en sus dos instancias fue publicado en línea como anexo del plan 2014-2016.

El equipo del MRI considera que, debido a la poca respuesta recibida de la ciudadanía en ambas instancias, la difusión debería haber sido mayor, como también el trabajo de sensibilización pública en torno al tema del gobierno abierto y sus implicancias para los ciudadanos.

Cinco organizaciones de la sociedad civil¹¹ que trabajan en torno a la temática de gobierno abierto hicieron una declaración pública en la que manifestaban su desacuerdo con el proceso de consulta. En el comunicado¹² se señalaba su disconformidad en cuatro puntos: el contexto del proceso de consulta, las condiciones para la participación de la sociedad, la naturaleza del plan y los pasos propuestos por las organizaciones sociales participantes para dar continuidad al proceso. Estas acciones generaron una reacción rápida del Grupo de Trabajo a cargo de la elaboración del plan, lo que culminó con la realización de consultas temáticas en acuerdo con actores de la sociedad civil y también con la creación de la Red de Gobierno Abierto (RGA),¹³ espacio conformado por organizaciones de la sociedad civil, quienes fueron las contrapartes de la sociedad civil para todo el proceso de organización de las mesas de diálogo. La RGA está integrada por organizaciones que trabajan en una amplia diversidad de temáticas: acceso a la información, datos abiertos, *software* libre, consumidores, infancia y adolescencia, derechos de las mujeres, medioambiente, entre otros. Todas las organizaciones que integran la RGA tienen su sede en Montevideo, pero desarrollan actividades en todo el país.

El 24 de marzo del 2014, cuando se realizó la presentación pública de la evaluación independiente del MRI del primer plan de acción, por parte del equipo de ICD, se aprovechó esta oportunidad para lanzar las mesas de diálogo.¹⁴

PROFUNDIDAD Y CALIDAD

El Grupo de Trabajo, en acuerdo con la Red de Gobierno Abierto de la sociedad civil, convino realizar tres mesas de trabajo o de diálogo de amplia convocatoria para generar insumos para el plan de acción. Las mesas propuestas fueron:

1. Gobierno abierto y acceso a la información pública.
2. Gobierno abierto y gobierno electrónico.
3. Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción.

En el mes de mayo del 2014 se llevó adelante la mesa de diálogo sobre gobierno abierto y acceso a la información pública, que estuvo compuesta por dos reuniones en Montevideo, el 22 y el 29 de mayo.¹⁵ La mesa de diálogo sobre gobierno abierto y gobierno electrónico se llevó a cabo también en dos instancias: el 26 de junio y el 3 de julio del 2014.¹⁶ La invitación a las mesas era abierta a todos los interesados y fue el Grupo de Trabajo el encargado de hacer la convocatoria. En ambas se contó con la participación de organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y universidades.

Las dos mesas recogieron en total 63 propuestas, de las cuales 25 (11 de la mesa 1 y 14 de la mesa 2) fueron adoptadas como compromisos.

La realización de la tercera mesa sobre transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción quedó integrada al plan de acción 2014-2016 como una meta dentro del compromiso 1.2.

El proceso de seguimiento y evolución de las propuestas generadas en las mesas se encuentra detallado en el plan de acción. Se elaboró una planilla de seguimiento de los compromisos y propuestas que no se incluyeron en el plan con miras a que pudieran ser incorporadas durante la implementación del plan o en próximo plan. Este listado de propuestas se incluyó como anexo al plan.¹⁷

Las mesas fueron instancias de participación colaborativa, y así también lo evalúan las organizaciones de la Red de Gobierno Abierto (RGA), que consideraron que el proceso fue altamente positivo, con muy buenas propuestas de parte de la sociedad civil. Se generó un espacio de incidencia valioso, con buena disposición por parte del Gobierno durante el proceso de preparación del plan.

La valoración de la consulta pública no generó, sin embargo, consenso, ya que las OSC consideraron que no se había realizado de la mejor manera, aunque evalúan que el proceso mejoró en los mecanismos colaborativos. El surgimiento de la RGA y la resolución de incorporar dos lugares en el Grupo de Trabajo para las OSC son vistos como un punto de inflexión, que permitió la redefinición del marco de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado.¹⁸ Al mismo tiempo, las OSC consideran que se ganó cierta autonomía al poder elegir sus propios representantes para el Grupo de Trabajo.¹⁹

¹ Cronograma en línea disponible aquí: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2958/1/agesic/plan_de_accion_de_ga.html?menuderecho=16

² Aviso previo a proceso de consulta disponible aquí: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3115/1/agesic/suma-tus-ideas:-se-lanza-consulta-publica-sobre-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html> y <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3072/1/agesic/se-viene:-consulta-publica-sobre-plan-de-gobierno-abierto.html>

³ Relatorio de la mesa 1 y 2 disponible aquí: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_4_relatoria_mesa_1.pdf y http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_5_relatoria_mesa_2.pdf

⁴ "IAP2 Spectrum of Political Participation," *International Association for Public Participation*, <http://bit.ly/1kMm1YC>

⁵ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/2845/1/pautas_para_presentacion_de_proyectos.pdf

⁶ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2845/1/agesic/se_extiende_el_plazo:_presenta_tu_propuesta_para_el_plan_de_accion_nacional_de_gobierno_abierto.html?menuderecho=16

⁷ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3372/1/agesic/plan_de_gobierno_abierto:_nuevos_plazos_para_presentar_proyectos.html?menuderecho=16

⁸ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3172/1/agesic/forma_parte:_plan_de_accion_de_gobierno_abierto.html?menuderecho=16

⁹ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/informe_consulta_publica.pdf

¹⁰ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3737/1/agesic/plan_de_accion_nacional_de_gobierno_abierto_2014_-_2015.html?menuderecho=16

¹¹ CAinfo, DATA, Uruguay Transparente, CESoL y Cotidiano Mujer

¹² <http://datauy.org/posicion-de-organizaciones-sociales-uruguayas-sobre-la-consulta-y-el-proceso-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto/>

¹³ www.rga.net

¹⁴ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3379/1/agesic/hacia_el_segundo_plan_de_accion_de_gobierno_abierto_.html?menuderecho=16

¹⁵ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_4_relatoria_mesa_1.pdf

¹⁶ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_5_relatoria_mesa_2.pdf

¹⁷ http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_3_planilla_de_seguimiento_de_propuestas.pdf

¹⁸ La primera resolución sobre el grupo de trabajo designaba las dos organizaciones que iban a participar, pero a raíz de un cuestionamiento por parte de la sociedad civil, esto se modificó y quedan dos lugares para sociedad civil, y son las propias organizaciones las que deciden quién participa.

¹⁹ Opiniones vertidas por integrantes de la RGA en reunión convocada por el equipo del MRI para analizar el desarrollo y la implementación del plan, mantenida el 13 de agosto del 2015.

III | PROCESO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Durante la implementación del plan de gobierno abierto se continuó trabajando con el Grupo de Trabajo, creado en 2013 en el marco del primer plan y el cual participó en la elaboración del plan actual.

CONSULTA MULTISECTORIAL REGULAR

El Grupo de Trabajo creado en 2013 por una resolución de AGESIC e integrado por organismos estatales y de la sociedad civil logró consolidarse como un espacio de toma de decisiones tanto en la etapa de elaboración de plan como en la de implementación.

Las organizaciones de la sociedad civil de la Red de Gobierno Abierto (RGA) consideran importante que haya un ámbito de articulación externo propio de la sociedad civil donde trabajar propuestas para luego presentarlas al Grupo de Trabajo.¹

Después del trabajo intenso que realizó el grupo durante la etapa de elaboración del plan hasta su aprobación, se entró en un período de siete meses durante el cual no hubo convocatorias del grupo como tal, más allá de que AGESIC tuvo varias reuniones con la sociedad civil. Ante esa situación y el retraso en el cumplimiento de algunos compromisos, el 11 de junio del 2015 las organizaciones de la RGA enviaron una carta al Presidente de la República donde manifestaban: “Desde la Red hemos valorado en distintas oportunidades el compromiso del Gobierno para participar en este espacio. Sin embargo, entendemos que actualmente el proceso construido con sociedad civil durante estos últimos años se encuentra en riesgo de debilitarse. Ello por cuanto aún no se ha dado cumplimiento a uno de los compromisos sustantivos asumidos en el marco del trabajo colaborativo que se estableció durante el 2014, como lo es la convocatoria a la tercera mesa de diálogo Estado-Sociedad Civil, y al mismo tiempo por el hecho que el Grupo de Trabajo no ha vuelto a sesionar desde la aprobación del Plan.”²

Luego de ese período de inactividad, se convocó

oficialmente a la primera reunión del Grupo de Trabajo en julio del 2015 y los representantes de la sociedad civil destacan que a partir de ese momento el grupo retomó su trabajo con buen desempeño. En relación con el período de inactividad, desde AGESIC se plantea que el cambio de autoridades nacionales en marzo del 2015 implicó la designación de nuevos representantes oficiales al grupo, por lo que no se pudieron realizar reuniones antes de julio, cuando esos representantes ya estuvieron designados.³

Las organizaciones de la sociedad civil entienden que para poder darle continuidad al grupo y poder hacer seguimiento sin pausas a todo el proceso del plan sería importante institucionalizar este espacio y otorgarle un marco legal que garantice la permanencia del grupo más allá de las autoridades que estén en ese momento. Por otra parte, según representantes de la sociedad civil, existió una maduración de la confianza entre el Estado y la sociedad civil con un funcionamiento casi horizontal y buena coordinación en relación con la información, la convocatoria y las actas. Si bien en el funcionamiento del Grupo de Trabajo existe una búsqueda constante de consensos, la sociedad civil estima que sería bueno contar con un reglamento para casos donde las partes discrepen.

En la escala de participación de la IAP²⁴ (informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar), los representantes de la sociedad civil ubican al Grupo de Trabajo como un espacio de participación en el nivel de colaboración, aunque en algunos momentos ha sido de información o de consulta.⁵

Las organizaciones manifiestan que la participación sostenida de la sociedad civil constituye un desafío y esto solo puede lograrse si se destinan recursos para ello. “Tiene que haber políticas activas de

promoción de sociedad civil, hay que buscar mecanismos innovadores que permitan su autonomía. La sociedad civil hace años que se debilita por falta de financiamiento, esto especialmente afecta las organizaciones de monitoreo de derechos humanos.”⁶ La RGA consiguió un pequeño fondo de HIVOS para financiar la secretaría técnica de la red y transferir fondos a otras organizaciones integrantes de la red para realizar una serie de seis informes sobre temas relacionados con gobierno abierto, que estima que estarán disponibles en diciembre del 2015.

¹ Opiniones vertidas en la consulta con organizaciones de la sociedad civil realizada por el equipo del MRI, 13 de agosto del 2015.

² Las investigadoras accedieron a copia de la carta enviada.

³ Entrevista realizada a Ninoshka Dante, AGESIC, 2/9/2015.

⁴ IAP2 Spectrum of Political Participation”, International Association for Public Participation, <http://bit.ly/1kMmLYC>

⁵ Opiniones vertidas por sociedad civil en la consulta realizada por el equipo MRI el 13 de agosto del 2015.

⁶ Opinión de un representante de sociedad civil en consulta realizada por equipo del MRI el 13 de agosto del 2015.

IV | ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

Los países participantes en la OGP desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos empiezan sus planes explicando los esfuerzos existentes relacionados con gobierno abierto, incluyendo sus estrategias específicas y programas en curso. Luego, los planes deberían señalar los compromisos del Gobierno, los cuales debieran modificar la práctica gubernamental sobre la respectiva línea de base. Estos compromisos pueden estar basados en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar acción en un área totalmente nueva.

Los compromisos deberían ser flexibles, de manera que se adapten a las circunstancias específicas de cada país. Pero los compromisos también deberían ser relevantes en relación con los valores de la OGP descritos en los OGP *Articles of Governance* y en la *Open Government Declaration* firmada por todos los países participantes en la OGP. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia de los compromisos respecto a los valores clave de gobierno abierto.

Acceso a la información

Los compromisos relativos al acceso a la información:

- Hacen referencia a toda la información en poder del Gobierno, no solo a la información sobre las actividades del Gobierno. Por ejemplo, la liberación de información sobre la contaminación sería claramente relevante aunque no se trate de información sobre una "actividad del Gobierno" *per se*.
- No están limitados a los datos, sino que se refieren a toda la información. Por ejemplo, tanto la liberación de información sobre contratos individuales de construcción como la liberación de datos sobre un conjunto grande de contratos de construcción serían compromisos relevantes en relación con el acceso a la información.

- Pueden incluir la divulgación de información sobre la base de datos abiertos o a los sistemas que sustentan la divulgación pública de datos.
- Pueden incluir la divulgación proactiva o reactiva de la información.
- Pueden estar referidos a mecanismos para fortalecer el derecho a la información (tales como oficinas de defensoría del pueblo o tribunales de la información).
- Deben proveer acceso abierto a la información (el acceso a la información no debe ser un privilegio o un derecho interno del Gobierno).
- Deberían promover la transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución de las funciones básicas del Gobierno.
- Pueden proponer reducir el costo de la obtención de información.
- Deberían intentar cumplir las condiciones estipuladas en la fuente *5 Star for Open Data* (<http://5stardata.info/>).

Participación cívica

Los compromisos que hacen referencia a la participación cívica pueden estar referidos a la participación pública formal o a la participación ciudadana en un sentido más amplio. En general, deben proponer "consultar," "involucrar," "colaborar" o "empoderar," como explica el Espectro de Participación Pública del *International Association for Public Participation* (<http://bit.ly/1kMmLYC>).

Los compromisos relativos a la participación cívica:

- Deben abrir la toma de decisiones a todas las partes interesadas de la ciudadanía. Este tipo de foros generalmente son "desde arriba hacia abajo" en el sentido de que los crea el Gobierno (o actores empoderados por el Gobierno) para aportar información a la toma de decisiones durante todo el ciclo de elaboración de políticas públicas.

- Pueden incluir elementos de acceso a la información, de manera que aseguren que las partes interesadas hagan contribuciones significativas a la toma de decisiones.
- A menudo, incluyen el derecho a ser escuchado, aunque no necesariamente el derecho a ser parte formal del proceso de toma de decisiones.

Alternativamente, los compromisos pueden abordar la ampliación del espacio cívico. Algunos ejemplos, no excluyentes, son los siguientes:

- Reformas que aumentan las libertades de reunión, expresión, petición, prensa o asociación.
- Reformas en materia de asociación, incluyendo leyes sindicales o leyes sobre las ONG.
- Reformas para mejorar la transparencia y los procesos democráticos formales tales como las propuestas ciudadanas, las elecciones y las peticiones.

Los siguientes son ejemplos de compromisos que no serían considerados como claramente relevantes en relación con la participación cívica entendida en un sentido amplio:

- Compromisos que suponen que la participación aumentará debido a la publicación de información sin que estos especifiquen el mecanismo de esa participación (este tipo de compromisos sería considerado en el ámbito del "Acceso a la información").
- Compromisos en materia de descentralización que no especifican los mecanismos que mejorarán la participación pública.
- Compromisos que definen a la participación como la cooperación interinstitucional sin especificar un mecanismo para la participación pública.

Los compromisos que podrían ser considerados de relevancia incierta también incluyen aquellos mecanismos en que la participación queda limitada a organizaciones seleccionadas por el Gobierno.

Rendición pública de cuentas

Los compromisos referidos a la rendición de cuentas incluyen:

- Normas, reglamentos y mecanismos que llaman a los actores del Gobierno a justificar sus acciones,

a actuar ante las críticas o requerimientos que se les hacen y a aceptar responsabilidad por el incumplimiento de leyes o compromisos.

En concordancia con el objetivo central del gobierno abierto, para ser considerados como claramente relevantes, los compromisos deben incluir un elemento de orientación pública (*public-facing*), lo que significa que no son sistemas únicamente internos de rendición de cuentas.

Aunque tales compromisos pueden ser loables y pueden cumplir uno de los grandes desafíos de la OGP, así planteados, no lograrían cumplir la prueba de la relevancia clara debido a su falta de apertura. Cuando tales mecanismos de "orientación puramente interna" (*internal-facing*) son parte clave de la estrategia del Gobierno, se recomienda que los gobiernos incluyan un elemento de orientación pública tal como:

- Divulgación de metadatos no sensible sobre actividades institucionales (conforme a los principios de máxima divulgación).
- Auditorías ciudadanas de desempeño.
- Procesos ciudadanos de apelación para los casos de incumplimiento o abuso.

Los compromisos que son fuertes en relación con la rendición de cuentas adscriben derechos, deberes o consecuencias ante los actos de funcionarios o instituciones. Los compromisos formales de rendición de cuentas incluyen medios para expresar formalmente las quejas o para informar acerca de actos inapropiados y lograr una reparación. Ejemplos de compromisos fuertes incluyen:

- El establecimiento o mejoramiento de procesos de apelación ante la negación del derecho a la información.
- El mejoramiento del acceso a la justicia haciendo que los mecanismos de justicia sean más baratos, rápidos o fáciles de usar.
- El mejoramiento de los mecanismos de escrutinio público de la justicia.
- La creación de sistemas de seguimiento en los procesos de quejas o reclamos públicos (tales como *softwares* de seguimiento que acompañen a las líneas telefónicas de alerta ante la policía o a

las líneas telefónicas anticorrupción).

Tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas

La OGP tiene como objetivo mejorar el uso de la tecnología y la innovación para permitir la participación del público en el Gobierno. En específico, los compromisos que utilizan la tecnología y la innovación deberían mejorar la apertura y rendición de cuentas mediante:

- La promoción de tecnologías nuevas que ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación pública y la colaboración.
- La difusión de la información de forma que permita a las personas tanto entender lo que sus gobiernos hacen como influir en sus decisiones.
- El trabajo tendente a reducir los costos de la utilización de estas tecnologías.

Adicionalmente, los compromisos considerados como pertinentes a la tecnología y la innovación:

- Pueden comprometer procesos para involucrar a la sociedad civil y a la comunidad empresarial en la identificación de prácticas efectivas y enfoques innovadores que permitan aprovechar las nuevas tecnologías en el empoderamiento de las personas y en la promoción de la transparencia en el Gobierno.
- Pueden comprometer el apoyo a la capacidad de los gobiernos y de los ciudadanos para utilizar la tecnología para la apertura y la rendición de cuentas.
- Pueden apoyar el uso de la tecnología por parte de los empleados del Gobierno y de los ciudadanos por igual.

No todas las reformas relativas al gobierno electrónico mejoran la apertura del Gobierno. Cuando se adopta un compromiso referido al gobierno electrónico, este debe expresar la forma en que aumentará al menos el acceso a la información, la participación pública o la rendición pública de cuentas.

Variables clave

Dado que lograr compromisos de gobierno abierto requiere un proceso de varios años, los gobiernos deberían incluir cronogramas y puntos de referencia en

sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en la medida de lo posible. Este informe detalla cada uno de los compromisos que el país incluyó en su plan de acción y analiza su primer año de implementación.

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos del MRI que está disponible en <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>. Aunque en su mayor parte las medidas son metodológicamente claras y objetivas, algunas requieren explicaciones más detalladas:

1. Especificidad: Los investigadores del MRI comienzan por evaluar el nivel de especificidad y mensurabilidad del texto de cada compromiso. Las opciones son:
 - a. Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación con la meta.
 - b. Medio: En su redacción, el compromiso describe actividades objetivamente verificables, pero no contiene hitos o productos claramente mensurables.
 - c. Bajo: El texto del compromiso describe actividades que no son claras, pero que pueden ser interpretadas como medibles.
 - d. Nulo: El texto del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.
2. Relevancia: Los investigadores del MRI evalúan cada compromiso según su relevancia en relación con los valores de la OGP. Para evaluar su relevancia, los investigadores hacen una lectura minuciosa del texto del compromiso. Su decisión revela si los compromisos podrían articular mejor su relación clara con los valores del gobierno abierto.
3. Impacto potencial: Los investigadores del MRI evalúan cada compromiso según su ambición en el sentido de que, tratándose de actividades nuevas o ya existentes, el compromiso logra cambiar la práctica del Gobierno sobre un *statu quo*. Sobre la base de una definición amplia de ambición, los investigadores miden cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso en su respectiva área de política

pública. Toman esta decisión basándose en sus hallazgos y experiencia como expertos. Para establecer el impacto potencial, los investigadores identifican el problema, determinan el *statu quo* que existe al inicio del plan de acción y evalúan qué impacto hubiese tenido el compromiso en esa situación o problema si se hubiese implementado completamente.

Existe otra medida que merece una explicación más amplia debido al interés que suscita en los lectores y su utilidad en la promoción de la “carrera a la cima” entre países participantes en la AGA: los “compromisos estelares,” que son considerados ejemplares. Para clasificarlo como compromiso estelar, un compromiso debe reunir las siguientes condiciones:

1. Debe ser lo suficientemente específico como para que su impacto potencial pueda ser evaluado. La especificidad de los compromisos estelares es media o alta.
2. El texto del compromiso debe dejar clara su relevancia respecto al gobierno abierto. Específicamente, debe estar relacionado con, al menos, uno de los valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas pública.
3. El compromiso debe tener un impacto potencialmente transformador si fuese implementado completamente.
4. Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo durante el período de implementación del plan de acción, habiendo sido implementado sustancial o completamente.

Según estos criterios, el segundo plan de acción de Uruguay contiene tres compromisos “estelares”

- 4.3 Catastro abierto
- 5.2 Registro único de proveedores del Estado
- 8.2 Sistema integrado de gestión de reclamos municipales

Nótese que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015 con el fin de elevar la ambición de compromisos en los planes de acción. Según los criterios previos, para contar con un compromiso estelar, este tenía que ser suficientemente específico, relacionarse con al

menos uno de los valores AGA, tener un impacto potencial “moderado” o “transformador” y recibir una clasificación de implementación “sustancial” o “completa.”

De acuerdo con los criterios previos, este segundo plan habría contado con trece compromisos estelares adicionales:

- 1.3 Fondos de gobierno abierto
- 2.4 Sistema de diálogo y consulta
- 3.1 Promoción y difusión del DAIP
- 3.3 Respuestas a pedidos de acceso a la información pública
- 3.4 Junta de par en par
- 4.1 Datos abiertos de gobierno
- 4.2 Datos abiertos para el análisis de políticas públicas
- 4.3 Catastro abierto
- 4.4 Microdatos de programas sociales en formato abierto
- 5.1 Observatorio de compras públicas
- 6.7 Infraestructura de datos espaciales
- 7.2 Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica.
- 7.3 “Hecho para Jóvenes”

Finalmente, los gráficos de esta sección presentan un extracto de la riqueza de los datos que el MRI recopila durante su proceso de informes de avances. Para información completa sobre Uruguay y los demás países participantes en la AGA, ver: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

PANORAMA GENERAL DE LOS COMPROMISOS

El II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay se elaboró en un proceso colaborativo. Se desarrollaron varias versiones que todos los integrantes del grupo de trabajo fueron ampliando, completando y corrigiendo.

El resultado es un plan conformado por 40 compromisos, que incluyen un total de 91 metas, de los cuales 10 compromisos integran total o

parcialmente 25 propuestas de sociedad civil generadas a través del mecanismo de mesas de diálogo. Los compromisos se organizan en el plan de acción en ocho áreas temáticas:

1. Promoción y desarrollo del gobierno abierto en Uruguay
2. Gobierno abierto para el desarrollo sectorial
3. Promoción del derecho de acceso a la información pública
4. De datos públicos a datos abiertos
5. Transparencia en las compras y gestión de los recursos públicos
6. Trámites y servicios en línea
7. Servicios de acercamiento a la ciudadanía
8. Mejora de servicios al ciudadano de gobiernos locales

En cada uno de los compromisos se especifican sus metas y sus plazos, así como el organismo responsable.

El documento del plan, además de los antecedentes y compromisos para 2014-2016, incorpora información sobre su proceso de creación y, como anexos, las relatorías de la consulta pública, las mesas de diálogo, las fichas de cada uno de los proyectos y una matriz para seguimiento.

El equipo del MRI considera que este plan, tanto en su proceso de creación como en los aspectos de contenidos, constituye un avance sustantivo en relación con el primer plan. El proceso fue abierto, se aumentó muy considerablemente el número de organismos a cargo de proyectos, no solo del Gobierno nacional, sino también local, y se han establecido metas y plazos claros para su monitoreo.

Es importante destacar que han habido avances después de la fecha de cierre del periodo de evaluación que cubre este informe (junio 2015) que serán evaluados en el informe de fin de término.

1 | PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO ABIERTO EN URUGUAY

1.1 | Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana

Texto del compromiso:

Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación.

Metas:

- Publicación del catálogo nacional de ámbitos de Participación Ciudadana en Uruguay Junio 2015
- Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana. Diciembre 2015
- Publicación de un documento de Casos de Éxito y Buenas Prácticas sobre Participación Ciudadana en Uruguay Diciembre 2015

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Presidencia de la República y Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X				X		X		X		

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso responde a una de las recomendaciones del informe de evaluación MRI del plan de acción 2012-2013, que sugirió metas que promovieran un giro en la cultura gubernamental hacia una gestión pública más participativa. Surgió también como propuesta de las organizaciones de la sociedad civil en la Mesa de Diálogo sobre Gobierno Abierto, preparatoria de segundo plan.¹

El objetivo de este compromiso es difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación. Su avance a la fecha es limitado.

De acuerdo con la información suministrada por la responsable del proyecto, no se ha logrado avanzar en este compromiso de acuerdo con el cronograma planificado.² En relación con la primera meta de publicar un catálogo nacional de ámbitos de participación ciudadana, se ha conformado un grupo de trabajo que comenzará a funcionar en septiembre del 2015. Este grupo contará con la participación de representantes del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), las divisiones de participación del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), de la Intendencia de Montevideo y del Consejo de Educación Secundaria (CES) y las organizaciones no gubernamentales Cotidiano Mujer y El Abrojo. Su objetivo será armar el diseño de la herramienta, su evaluación y la generación de una estrategia para que el catálogo sea sostenible en el tiempo. Se ha realizado un acuerdo con la UNESCO, que va a apoyar con la contratación de expertos externos para realizar el trabajo de campo del relevamiento. Se prevé contar con un piloto con 30 ámbitos institucionalizados de participación ciudadana a nivel de distintos organismos públicos para diciembre del 2015, realizar una evaluación y llegar a junio del 2016 con procesos instaurados. El desafío que se plantean, según la responsable del proyecto, es hacer que sea un catálogo vivo, con mantenimiento permanente y que no pierda vigencia.

El avance de la primera meta posibilitará la generación de un calendario público de actividades de participación ciudadana, que se busca que sea una interfaz sencilla con el ciudadano. Si se logra avanzar en el relevamiento, se podría llegar con el calendario a finales del 2015.

La publicación de un documento de casos de éxito y buenas prácticas se reprogramó para junio del 2016 y se está evaluando, junto con el MIDES, la posibilidad de trabajar en indicadores de calidad de la participación.

RELEVANCIA

Dado que el tema de la participación ciudadana era uno de los déficits en el primer plan de acción, el equipo del MRI considera que este compromiso que busca facilitar el acceso a la información sobre los mecanismos significa un avance, ya que permitirá

contar con información completa y evaluada de los distintos espacios de participación ciudadana en los diversos organismos públicos y posibilitará generar información valiosa para seguir profundizando.

Existe desinformación en relación con los variados espacios de participación ciudadana que se han creado especialmente en los últimos años en el marco de diferentes organismos públicos. También hay fragmentación y desconocimiento del impacto real de esos espacios.

La sistematización, y especialmente la evaluación de estas prácticas, reviste importancia para extraer lecciones aprendidas, incorporar modificaciones y fortalecer aspectos positivos y tener un insumo (entre otros) para elaborar una política de participación y colaboración ciudadana e insertar la temática de gobierno abierto en instancias ya existentes en el país. El impacto potencial de este compromiso es menor, pues implica un avance en la disponibilidad de información, pero debería estar acompañada de otras acciones para que redunde en avances en la participación ciudadana en la gestión pública y, por tanto, en una acción con efectos más transformadores.

RECOMENDACIONES

Facilitar el acceso a la información sobre los espacios y prácticas de participación ciudadana en la gestión pública es muy importante, pero no resulta suficiente para profundizar y fortalecer la participación ciudadana. Por ello, el equipo del MRI sugiere algunas acciones que podrían materializarse en un próximo plan:

- Generar protocolos o marcos regulatorios que mejoren las prácticas actuales, estableciendo algunas condiciones mínimas para la participación ciudadana.
- Generar ámbitos de toma de decisiones en lo público mediante procesos de coconstrucción de políticas en conjunto con la sociedad civil.
- Realizar una amplia campaña de difusión de las herramientas surgidas del compromiso, como el catálogo y el calendario, para lograr una apropiación por parte de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

¹Relatoría de la mesa disponible en http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_5_relatoria_mesa_2.pdf

²Entrevista realizada a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, 2/9/2015

1.2 | Gobierno Abierto, un asunto de todos y todas

Texto del compromiso:

Difundir la iniciativa de Gobierno Abierto en los organismos del Estado y crear condiciones para su construcción conjunta, que incorpore la cooperación entre Estado y Sociedad Civil en nuestro país.

El presente proyecto es coordinado por AGESIC y cuenta con la coparticipación de otros actores: MRREE, UAIP, MEF, INE, OPP, ICP, RGA

Metas:

- Realización de una Mesa de Diálogo en torno a temas vinculados a transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción. Diciembre 2014
- 2 Talleres de Sensibilización y Capacitación de Gobierno Abierto dirigido a mandos medios y altos de la Administración Pública. Junio 2015
- Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes. Marzo 2015
- Desarrollar un plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto y sus iniciativas. Diciembre 2014

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Red de Gobierno Abierto de la Sociedad Civil (RGA), Instituto de Ciencia Política (UDELAR).

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Junio del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X	X				X			X		

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso, al igual que el anterior, recoge las recomendaciones del informe de evaluación de MRI del primer plan. Se enmarca en una iniciativa del Grupo de Trabajo para comunicar y sensibilizar sobre la iniciativa de gobierno abierto, generando mayor participación y condiciones para la coconstrucción de la iniciativa entre el Estado, la sociedad civil y la academia. Para alcanzar el objetivo del compromiso se propusieron cuatro metas:

La primera meta, la realización de una Mesa de Diálogo sobre los temas de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, fue propuesta inicialmente para el momento de elaboración del plan, pero dado que no se pudo realizar se incluyó como una meta específica del compromiso 2. Tampoco se realizó en diciembre del 2014 como se estipuló y fue finalmente incluida en la agenda para dos instancias: el 1 y el 18 de septiembre del 2015. Si bien la actividad tuvo lugar fuera del período de alcance de este informe, es importante mencionar que la actividad se realizó efectivamente, con muy buena participación de organismos públicos, representantes del sector académico y de la sociedad civil, pero no participó el Poder Legislativo, así como tampoco representantes de los partidos políticos. Como resultado, se identificaron algunos temas en torno a los cuales se podrían incluir propuestas en el próximo plan:¹

- Transparencia en la financiación de los partidos políticos, control y sanción de los procesos.
- Anticorrupción y transparencia en el sector privado.
- Acceso a la información y apertura de datos.
- Actividad legislativa: acceso a la información y rendición de cuentas.
- Generar ámbitos permanentes para que la sociedad civil participe en el contralor de la gestión pública.
- Fortalecer y difundir las funciones los órganos de control.
- Transparencia en la gestión y ética pública.

El plan de difusión del Plan de Gobierno Abierto, la segunda de las metas, no se desarrolló como tal. La responsable del proyecto expresó que consideraron

que era más adecuado hacer la difusión mostrando los avances que se fueran generando, por lo cual se limitaron inicialmente a imprimir un librito informativo con un resumen del plan y al momento de la elaboración de este informe se está trabajando en la elaboración de videos que explican qué es el gobierno abierto, qué implica, cómo se puede participar, con la presentación de siete casos que tienen avances para compartir.²

Este material se difundirá en la web, redes sociales y a través de envíos especiales, y servirá para sensibilizar de cara al próximo plan. También se empleará en los talleres de sensibilización y capacitación en gobierno abierto, otra de las metas propuestas. Aunque con retraso, se está avanzando también en esta meta. Durante septiembre del 2015 se realizarán una serie de talleres sobre datos abiertos en los que también se incluye una inducción a gobierno abierto. Participarán en estos talleres alrededor de 60 funcionarios de organismos públicos, intendencias departamentales y entes y empresas públicas. En noviembre del 2015, en la conferencia de la Red de Transparencia y Acceso a Información (RTA)³ que tendrá lugar en Uruguay, se planea incluir un taller de inducción a gobierno abierto, preparatorio del tercer plan.

Además del material audiovisual, se harán alrededor de 30 artículos sobre los proyectos, para difundir ampliamente y que la gente pueda informarse de lo que está pasando a nivel de productos. Estos artículos estarán disponibles a diciembre del 2015.

Por último, este compromiso se propuso desarrollar una revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.⁴ La referente gubernamental para este compromiso manifestó que esta meta está atrasada, ya que el cambio de autoridades nacionales que asumieron sus cargos el 1 de marzo del 2015 implicó el nombramiento de nuevos integrantes del grupo. Consideran que este fue un error en el diseño del compromiso.⁵ Algunas instituciones invitadas al Grupo de Trabajo todavía no han confirmado sus representantes, como es el caso del Congreso de Intendentes y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), con quienes ya se ha conversado y han manifestado interés en participar. Las organizaciones de la sociedad que participan, consideran que es importante contemplar

el involucramiento de organismos estatales en sentido amplio, garantizando la mayor incorporación de los distintos poderes y de los gobiernos departamentales.

El Grupo de Trabajo como tal se reunió oficialmente por primera vez en julio del 2015; antes de esa fecha hubo reuniones mensuales, que contaron con la participación de los referentes de AGESIC, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) y de la sociedad civil. Las referentes informaron que el Portal de AGESIC va a incluir un minisitio titulado "Seguimiento del plan", donde figure la integración del grupo, quiénes participan y sus roles, así como las actas.

Confirmando lo manifestado por el Gobierno, las personas representantes de la sociedad civil consultadas consideran que todo el funcionamiento ha sido todavía bastante *sui generis* y es importante la institucionalización del espacio. Hubo un trabajo muy intenso durante la etapa de preparación del plan hasta su aprobación y luego se entró en un impás.⁶ Ante esta situación, las organizaciones de la sociedad civil enviaron, el 11 de junio del 2015, una nota a la Presidencia de la República, exhortando a que "a la brevedad se adopten medidas que garanticen el correcto funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto y la realización de la mesa de diálogo comprometida en el Plan de Acción 2014-2016."⁷

Las organizaciones de la sociedad civil reunidas en la RGA han sido muy activas y han presentado propuestas para el funcionamiento del Grupo de Trabajo.⁸

RELEVANCIA

Existe desconocimiento acerca de los temas y las políticas de gobierno abierto, tanto por parte de funcionarios de organismos públicos, legisladores o autoridades locales como a nivel de las instituciones académicas o por parte de la ciudadanía en general. Así, hasta la fecha, la construcción de los planes y en gran parte su implementación han quedado limitadas a la participación de personas u organismos específicos y no han permeado hacia la opinión pública. Las actividades de difusión, sensibilización y capacitación son, entonces, sumamente importantes

para revertir esta situación e incorporar más actores y más pluralidad al proceso del gobierno abierto en el país.

Este compromiso procura facilitar el acceso a la información sobre las políticas de gobierno abierto, rendir cuentas de su marcha y generar espacios de coconstrucción más sólidos y participativos.

La puesta en marcha de este compromiso tiene el potencial de avanzar en el cumplimiento de los requerimientos de OGP para la creación de planes de acción. Tal como este informe lo resalta en la sección II, en Uruguay hubo poca respuesta de la ciudadanía en las instancias de consulta en la preparación del segundo plan. La difusión debería haber sido mayor, al igual que el trabajo de sensibilización pública en torno al tema del gobierno abierto y sus implicancias para los ciudadanos. Si bien hubo aviso previo de las actividades de consulta, no fue el tiempo adecuado para fomentar la preparación oportuna de los participantes. El cumplimiento de este compromiso, por tanto, tiene un impacto potencial moderado, pues contribuirá significativamente a mejorar el proceso de consulta y cocreación del III Plan de Acción de Uruguay.

RECOMENDACIONES

Si el Gobierno quisiera seguir difundiendo lo que es el gobierno abierto e incluir más actores en la coconstrucción de metas, en un próximo plan se debería seguir profundizando en el conocimiento y la sensibilización en torno a gobierno abierto y del plan de acción de Uruguay, por ejemplo a través de las siguientes acciones:

- Capacitación de servidores públicos, organismos de la Administración central, gobiernos departamentales y municipios.
- Realización de encuentros con legisladores y representantes de todos los partidos políticos.
- Realización de talleres de intercambio con instituciones académicas y universitarias.
- Presentación, a la sociedad civil organizada y la ciudadanía, de ejemplos de casos y acciones concretas relacionadas con gobierno abierto que permitan llegar en forma clara a cada segmento de audiencia.

¹ Nota de la actividad en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4888/1/agesic/tercera-mesa-de-dialogo>

² Los siete casos son: los sistemas de información del Ministerio de Salud Pública (MSP), la guía de recursos georreferenciada del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el proyecto de e-acceso de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el Observatorio de Compras Públicas, Catastro Abierto y Oferta Educativa de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

³ La RTA es una red de intercambio entre organismos y entidades públicas que desarrollan supervisión en funciones en Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, en la que participan unos 20 países de América Latina y el Caribe, y organismos internacionales como miembros adherentes.

⁴ El Grupo de Trabajo está integrado actualmente por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Red de Gobierno Abierto de la Sociedad Civil (RGA), Instituto de Ciencia Política (UDELAR).

⁵ Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, AGESIC, 2/9/2015

⁶ Testimonio de representante de la Red de Gobierno Abierto (RGA) en la reunión de consulta realizada el 13 de agosto del 2015.

⁷ Tomado de la nota enviada a Presidencia compartida por la Red de Gobierno Abierto con las investigadoras.

⁸ De acuerdo a informaciones brindadas por integrantes de la RGA, luego del cierre de este informe, en diciembre 2015 la red presentó al Grupo de Trabajo un borrador de Decreto para ser propuesto al Poder Ejecutivo a efectos de fortalecer la institucionalidad del Grupo y garantizar la ampliación del mismo involucrando entre otros al Poder Legislativo y Judicial.

1.3 | Fondos de Gobierno Abierto

Texto del compromiso:

Fomentar la innovación y la participación de los organismos del Estado, desarrolladores y ciudadanos en general para crear nuevas soluciones tecnológicas que aporten al Gobierno Abierto (Dateldea2014).

Metas:

- Realización del nuevo proceso de gestión de ideas y necesidades y del concurso Dateldea 2014 en formato Hackathon.
- Selección de 5 iniciativas para desarrollar a través de fondos de Gobierno Abierto
- Implementación de los proyectos finalizados

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Junio del 2016.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X		X			X				X	

Nota: Según los criterios vigentes hasta 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

En este segundo plan, este compromiso se planteó tres metas específicas: realización de un nuevo proceso de gestión de ideas y necesidades del concurso Dateidea 2014, selección de cinco iniciativas a desarrollar e implementación de los proyectos finalistas. Su avance a la fecha es sustantivo. Con estas acciones proyectadas en el compromiso se da continuidad a las acciones sobre e-Fondos de Gobierno Abierto incluidas en el primer plan de acción, cuya permanencia y profundización había sido especialmente recomendado en el informe del MRI.

La tercera edición del concurso Dateidea.uy 2014 se realizó en septiembre del 2014 y se organizó en 3 fases: 1) Problemas por resolver, 2) Hackatón y 3) Fondos Concursables. A su vez, la tercera fase se dividió en dos categorías: Fondos concursables únicamente para organismos del Estado y Fondos concursables para ciudadanos. Estos últimos estuvieron dirigidos a ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, periodistas, estudiantes y proyectos conformados por organismos y ciudadanos (Fondos Mixtos).¹ La organización estuvo a cargo de AGESIC y financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La primera fase del concurso Dateidea 2014 contó con 79 ideas propuestas en la Fanpage y más de 1.500 votos recibidos.² Durante la hackatón, que se llevó a cabo el 13 y 14 de septiembre del 2014, se reunieron 68 personas entre organismos del Estado, academia, sociedad civil y periodistas. Los grupos trabajaron en dos categorías: desarrollo de prototipos y periodismo de datos. El jurado estuvo integrado por representantes del Gobierno, la academia y la sociedad civil.³

En la categoría Desarrollo de Prototipos, el primer premio fue para "UrseApp", una aplicación multiplataforma para web y teléfono móvil que brindará información de los puntos de ventas de Supergas y de las estaciones de servicio de todo el país. El segundo premio fue compartido entre los proyectos MIDES-Sintropía y "Rampita Uy". MIDES-Sintropía es un proyecto en el marco del Sistema Nacional de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Se trata de una app que permitirá

indexar información sobre primera infancia en forma ordenada y con datos georreferenciados. "RampitaUy" es una app colaborativa sobre accesibilidad, también georreferenciada, que permitirá brindar información sobre sitios con accesibilidad: rampas, baños, lugares para comer, centros de estudio, entre otros. En la categoría Periodismo de Datos, el segundo lugar lo obtuvo "Uycheck.com – ¿Nos dicen la verdad?", proyecto para el desarrollo de un sitio dedicado a la verificación del discurso público, y el primer premio lo ganó el proyecto "¿Qué hacen?: el parlamento en tu móvil", aplicación para teléfono móvil o web que permite hacer un seguimiento de la labor de cada legislador, así como la posibilidad de que la ciudadanía realice preguntas a los legisladores durante el proceso de creación de las leyes.

Hubo otros proyectos con menciones especiales, como "Multados", que utiliza los datos de la Intendencia de Montevideo sobre tránsito y multas en Montevideo, y el proyecto "Saber", llevado adelante por estudiantes de liceo y UTU con la consigna de "aprender jugando."

Las dos primeras metas de este compromiso están cumplidas; sin embargo, la tercera meta está atrasada. La persona responsable del proyecto manifestó que todavía no se ha iniciado la implementación porque está pendiente la firma del contrato entre las partes. Estiman que a mediados de septiembre del 2015 ya podrá anunciarse su puesta en marcha.⁴

Al cierre de este informe se realizaba la convocatoria para la edición del 2015 de Dateidea 2015.⁵

RELEVANCIA

Este compromiso se propone ampliar el acceso a la información disponible o generarla específicamente, facilitando su uso a los ciudadanos a través de diversas aplicaciones que se construyen de forma colaborativa y que pueden, además, impulsar la participación ciudadana en algunas áreas.

Si bien en Uruguay se pueden observar avances en el acceso a tecnología y en la oferta de servicios públicos a través de medios electrónicos, estos han sido en general preparados y ofrecidos con un modelo vertical (de arriba hacia abajo) y no de forma colaborativa o incorporando la visión y las necesidades de distintos

actores de la ciudadanía. Un concurso como este, que incluye distintos pasos de sensibilización, recopilación de propuestas de mejoras y desarrollo de aplicaciones, puede ayudar (en alguna medida y en conjunto con otras acciones destinadas al mismo fin) a acercar al Gobierno a la ciudadanía, a generar servicios relevantes al público y a ampliar su uso e impacto. En esta segunda edición de la iniciativa se ha observado un avance significativo que se acerca más a resultados concretos en la entrega de servicios públicos. Sobre ello, en el evento de entrega de premios, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Uruguay destacó la importancia de este tipo de iniciativas para la transferencia de conocimientos y su replicabilidad en el resto de la región.⁶ La cualidad que le atribuye a este compromiso un impacto potencial moderado está precisamente en la capacidad que tengan las autoridades públicas de impulsar la generación de aplicaciones orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos prestados y de acuerdo con las necesidades de las personas.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI recomienda la inclusión de un compromiso en un nuevo plan que dé continuidad a este y lo profundice, sumando acciones de difusión de las aplicaciones que se implementen para generar la mayor utilización posible por parte de la ciudadanía. Eventualmente se podrían generar canales para captar cuáles son los problemas de los ciudadanos o las organizaciones de la sociedad civil. A estos se les podría buscar soluciones con aplicaciones y hacer llamados específicos para cubrir esas necesidades. Por otra parte, los actores de la sociedad civil podrían ser partícipes en el momento de elaboración o de testeo de la herramientas, lo que permitiría explotar al máximo sus potencialidades.

¹Bases del concurso en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3833/1/agesic/dateidea_2014.html

²Fanpage Dateidea2014 <https://www.facebook.com/dateidea2014?fref=ts>

³El jurado de la categoría Desarrollo de Prototipos estuvo integrado por Nicolás Dassen, del BID; Leticia Gómez, de Ingenio; Lorena Etcheverry, de Facultad de Ingeniería, y Virginia Pardo, de AGESIC. Para la categoría Periodismo de Datos, el jurado estuvo integrado por Carlos Pauletti, del BID; Manuel Podetti, representante de la sociedad civil, y Natalia Pelufo, de AGESIC.

⁴Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, AGESIC, 2/9/2015.

⁵<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4903/2/agesic/dateidea-2015.html?idPadre=3532>

⁶<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4552/1/agesic/se-entregaron-los-premios-de-dateidea-2014.html>

1.4 | E-colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy

Texto del compromiso:

Establecer un espacio permanente de e-participación y e-colaboración con la ciudadanía, que permitan tener una retroalimentación y proceso de mejora continua respecto a la información sobre trámites y servicios que es brindada por el Estado a través del portal tramites.gub.uy

Metas:

- Campaña de difusión masiva a toda la ciudadanía para que conozcan Tramites.gub.uy y sus funcionalidades.
- Proceso de e-Colaboración de Tramites.gub.uy establecido, contemplando la retroalimentación con los organismos de la Administración y la publicación a la ciudadanía de los resultados de ejecución del proceso de e-Colaboración en trámites.gub.uy

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Mayo del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X		X			X			X		

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso continúa y profundiza lo comenzado en el 2011 con la Agenda Digital y que después se incluyó en el I Plan de Gobierno Abierto 2012-2013. Este nuevo compromiso busca mejorar la calidad de la información y de los trámites basándose en las opiniones de los propios ciudadanos consumidores de los servicios. Para ello se hizo necesario contar con procesos definidos y transparentes que garanticen que las sugerencias, los comentarios y los aportes de la ciudadanía se canalicen a los organismos de la Administración, para su análisis y para la implementación de mejoras.

Antes de la puesta en marcha del plan de acción ya se habían habilitado, en el sitio tramites.gub.uy, espacios de intercambio con los usuarios, donde pudieran canalizar sus opiniones o comentarios para mejorar la búsqueda, la claridad de la información y los trámites disponibles. Se conformó un equipo monitor de trámites que compila los comentarios y opiniones de las personas y se reenvía a los organismos para generar mejoras.

A partir de la información recopilada en el sitio, se realizan informes parciales mensuales, y al cierre del año se hace un informe compilado. En el "Ayúdenos a

mejorar”, el 60 % de las personas que consultan quieren que se incluyan nuevos trámites, el 21 % pide ayuda para iniciar trámites, pero solo el 10 % hace consultas. El canal, según las opiniones de los responsables, no se usa en toda su potencialidad o de la forma adecuada.

El compromiso del plan de acción se vio reforzado y ampliado, y a la vez desafiado, con el cambio presidencial ocurrido hace 6 meses, ya que en su discurso de asunción el 1 de marzo del 2015, el nuevo Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, planteó como meta prioritaria que en el 2016 el 100 % de los trámites pudieran iniciarse en línea: “La mejora permanente en la gestión pública cumplirá una etapa trascendente en materia de gobierno electrónico cuando en el año 2016 el 100 % de los trámites puedan ser iniciados y seguidos mediante Internet e incluso desde los propios teléfonos celulares desde los cuales podrán efectuarse los pagos correspondientes.”¹ AGESIC, el organismo responsable del compromiso del plan de acción, también se vio involucrada en el anuncio presidencial, al ser también el organismo designado como responsable de la meta planteada por el Presidente. En la entrevista con las responsables del proyecto, manifestaron que hay una campaña de difusión prevista para ser contratada pero que ha sido pospuesta para noviembre del 2015. La campaña será en radio y medios digitales, y se lanzará cuando ya se haya avanzado en la puesta en línea de trámites según la meta presidencial, de forma que la ciudadanía se entere de que puede ingresar y brinde su retroalimentación. La meta para el mes de octubre era publicar los datos de cuánta gente entró, cuánta consultó, etc., para mostrar e incentivar la participación.

RELEVANCIA

Los valores de gobierno abierto se ven reflejados en este compromiso en tanto se facilitan herramientas para el acceso a la información en línea de trámites y servicios, proveyendo canales de interacción y participación por parte de la ciudadanía para la mejora de estos. El impacto potencial del compromiso es moderado.

El nuevo gobierno que asumió el poder en marzo del 2015 prometió que la totalidad de trámites públicos

estarán en línea para el 2016 (compromiso del Presidente Tabaré Vázquez al asumir). Ello hace que sea de mucha relevancia y prácticamente imprescindible fortalecer la difusión de las posibilidades para aumentar el uso de los servicios en línea y dotar a cada trámite de espacios de intercambio y de entrega de insumos con la ciudadanía.

La posibilidad de realizar trámites en línea en Uruguay no incluye todavía la totalidad de los servicios públicos y, como consecuencia, los usuarios no cuentan con todos los espacios necesarios que les permitan brindar insumos para mejorar la calidad de trámites y servicios. Por otra parte, los que efectivamente están en línea no son ampliamente conocidos por los usuarios o la interacción es muy baja, como lo ejemplifican las mediciones de la dimensión de interacción y participación del Índice de Transparencia Activa en Línea 2014 (que se refiere a los espacios de interacción *on-line* con los ciudadanos previstos por los organismos públicos).²

Los desafíos de este compromiso son lograr una mayor apropiación y confianza por parte de la ciudadanía de este instrumento de participación y colaboración, y asegurar una mayor y mejor utilización.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar avanzando en este compromiso en próximos planes. De acuerdo con el Gobierno, para el 2016 el 100 % de los trámites estarán en línea, lo que significará que contar con un canal de interlocución con la ciudadanía se volverá aún más importante. Por ende, las investigadoras del MRI recomiendan que se amplíe la difusión y se mejoren los canales de colaboración con la ciudadanía para disminuir las barreras de su uso. Por ejemplo:

- En virtud de la información recogida, se propone que la herramienta contenga puntos de acceso claramente identificables según el tipo de servicio que requiera el usuario (consultar, iniciar trámites, nuevas propuestas, etc.).
- La herramienta de consulta podría incluir lineamientos que expliquen los diferentes servicios que ofrece.

¹Discurso de asunción del Presidente Tabaré Vázquez el 1 de marzo del 2015, disponible en http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2015/noticias/NO_P212/cadena.pdf

²CAInfo, Universidad Católica del Uruguay. Índice de Transparencia Activa en Línea 2014 (ITAEL) disponible en: http://www.ucu.edu.uy/sites/default/files/pdf/2015/Indice_de_Transparencia_Activa_En_Linea_2014.pdf

2 | GOBIERNO ABIERTO PARA EL DESARROLLO SECTORIAL

2.1 | Acciones afirmativas para la población afrodescendiente

Texto del compromiso:

Transparentar y rendir cuentas del proceso de implementación de la Ley Nro. 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre de 2013.

Metas:

- Implementación de una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente
- Rendición de cuentas de la implementación de la Ley Nro 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre de 2013

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			X		X				X			X		

¿QUÉ PASÓ?

En agosto del 2013 se aprobó la Ley 19.122 Afrodescendientes: normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral.¹ Esta ley propone una serie de medidas afirmativas para la población afrodescendiente, entre las cuales se destacan la obligación de los organismos públicos de “destinar el 8 % (ocho por ciento) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año para ser ocupados por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos”; la determinación de un cupo no inferior al

8 % destinado a la población afrodescendiente en los diversos programas de capacitación y calificación que implemente el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y la incorporación de cupos para personas afrodescendientes en los sistemas de becas y apoyos estudiantiles en todo el país.

Este compromiso se propuso dos metas para el año 2015: una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente y una rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley 19.122 en las áreas de educativa y laboral.

En relación con estas metas, en el informe de autoevaluación del Gobierno se menciona la publicación de 5.000 ejemplares para distribución a la población de la ley y el reglamento de acciones afirmativas para afrodescendientes (Ley 19.122 y Decreto Reglamentación 144/014). Al momento de escribir este informe, las publicaciones se encontraban en la imprenta, lo que indica un avance, aunque limitado, en relación con la primera meta.

El equipo del MRI contactó reiteradamente a los referentes estatales de esta meta, pero al cierre de este informe no se había obtenido respuesta. Tampoco fue posible acceder a información de otras fuentes sobre el cumplimiento de estas metas.

RELEVANCIA

En Uruguay existen evidencias de discriminación activa hacia las personas de ascendencia afro o negra en el mercado laboral, dado que personas afrodescendientes perciben, en idénticas funciones, remuneraciones inferiores a otras personas con igual nivel educativo.² La Ley 19.122 tiene entre sus objetivos favorecer, con acciones positivas focalizadas, la participación de la población afrodescendiente en el área educativa y laboral. La rendición de cuentas y la difusión transparente de información fidedigna sobre los resultados de la implementación y el cumplimiento de esta ley, y en general sobre los derechos de las personas afrodescendientes, favorece el control social y la participación ciudadana en relación con la política pública. El control ciudadano abre las posibilidades de mejorar la práctica, denunciar situaciones de injusticia y avanzar hacia mayor equidad. En este sentido, las organizaciones afro han manifestado su preocupación por que a junio del 2015 todavía no se había conformado el Consejo Consultivo que establece la Ley 19.122, que es un canal de participación ciudadana de la sociedad civil organizada afrodescendiente. Asimismo, manifestaron que “Del análisis de la totalidad de llamados del

Estado, solo una cantidad mínima se ampara en la Ley 19.122. El resto no cumple con la ley.”³

Este compromiso representa un paso significativo en el acceso a la información sobre derechos y la rendición de cuentas sobre resultados de la implementación de la Ley 19.122. Pero la mera divulgación de información o resultados por sí no implica una acción transformadora en la garantía efectiva de los derechos laborales de la población afrodescendiente, por lo tanto este compromiso se ha calificado con un impacto potencial moderado.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que sería importante generar los esfuerzos necesarios para cumplir con las metas propuestas para el 2015 y darles continuidad en próximos planes. Asimismo, sería muy importante no solo rendir cuentas del nivel de implementación, sino también evaluar los resultados para identificar los aciertos o los problemas que se puedan haber generado para el cumplimiento con miras a buscar soluciones.

Este tipo de rendición de cuentas y evaluación del cumplimiento sería deseable si se realizara también para otras leyes dirigidas a sectores vulnerables y que tienen baja capacidad de incidir o exigir.

¹ <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/ AccesoTextoLey.asp?Ley=19122&Anchor=>

² Ver: Desigualdades salariales y discriminación por raza en el mercado de trabajo uruguayo. Bucheli, Porzecanski, 2008, en: Población afrodescendiente y desigualdades étnico raciales en Uruguay Coord. Scuro, 2008

³ Declaraciones de Noelia Maciel de la Coordinadora Nacional Afrodescendiente. Nota en diario El País 23/6/2015 <http://www.elpais.com.uy/informacion/afrodescendientes-presentaron-cupos-funcionario-publico.html>

2.2 | Mejoras del vínculo entre la ciudadanía y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales

Texto del compromiso:

Facilitar el intercambio de información de las políticas sociales del gobierno nacional, departamental y la ciudadanía. Promover el vínculo entre las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales Públicas (MIPS) y sociedad civil organizada en todos los departamentos del país, así como incorporar herramientas tecnológicas para mejorar los canales de comunicación y participación.

Metas:

- Realización de 17 talleres de intercambio sobre vínculo Estado-Sociedad Civil con las MIPS departamentales , 6 lanzamientos Públicos de Agendas Estratégicas Departamentales y 16 encuentros departamentales entre MIPS y Sociedad Civil Organizada.
- Implementación de un sitio web que permita la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de Sociedad Civil, así como intercambios de propuestas.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X	X						X		X			

¿QUÉ PASÓ?

La creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el 2005 renovó la arquitectura institucional para el diseño y la ejecución de las políticas sociales. Se crea el Gabinete Social, espacio político para la definición de las líneas estratégicas de las políticas sociales; se conforma el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS), responsable de instrumentar y ejecutar los acuerdos alcanzados en el Gabinete Social, y se conforman las Mesas Interinstitucionales de Políticas

Sociales (MIPS), destinadas a instrumentar las resoluciones del CNPS. Las MIPS fueron concebidas como espacios de intercambio, articulación y coordinación de las políticas y programas sociales en el territorio.

Según se consigna en documento de la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) del MIDES,¹ a partir del 2012 se comienzan a elaborar las Agendas Estratégicas de Desarrollo Social (AEDS).¹ En las Agendas Estratégicas se tuvo especial preocupación

en la participación de la sociedad civil, lo que conformó una línea estratégica de fortalecimiento del vínculo entre las MIPS y la sociedad civil. Esta se constituyó en una línea central del DNGT, trabajo conjunto entre los departamentos de Apoyo a la Gestión Interinstitucional (División de Planificación Territorial) y Territorio y Participación Ciudadana (División de Participación Social). Con la intención de dar continuidad al proceso iniciado con la elaboración de las AEDS, desde finales del 2013 y durante el año 2014 se realizaron diversos encuentros entre la MIPS y las OSC en un total de once departamentos, en los que las MIPS presentaron sus avances a la sociedad civil, en una perspectiva de rendición de cuentas, fortaleciendo el vínculo entre ambos actores.

En el inicio de una nueva Administración y en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Bienestar Social, se reconfiguraron las agendas de desarrollo con una metodología de gestión, con planes de acción departamentales como herramienta central, para así orientar y articular actores y acciones, tanto si se trata de acciones de un organismo en particular como de intervenciones interinstitucionales llevadas a cabo entre dos o más organismos y que no requieran tanto tiempo de elaboración.

Los referentes del proyecto¹ informaron que entre mayo y septiembre del 2015 se realizaron talleres con las MIPS para explicarles la nueva idea del plan de acción y se definieron los temas de los planes en 17 departamentos.⁴ El objetivo fue comenzar a elaborar el nuevo proceso de trabajo vinculado con la actualización de las agendas de desarrollo, y definir metodologías de trabajo en cada departamento que implicó la priorización de temas para la construcción de “planes de acción departamentales.” A partir de este momento se comenzaría a trabajar en la elaboración de esos planes con las MIPS, y en 2016 se realizarían encuentros con la sociedad civil para presentar los planes y generar instancias de diálogo e intercambio. En los encuentros de la sociedad civil con MIPS “se desea trabajar en esta nueva idea del plan de acción que recoge la experiencia de las Agendas, pero busca hacerla más dinámica y más orientada a la acción.”⁵

Otro de los objetivos de este compromiso, la realización de un sitio web para la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, así como el diálogo entre actores, no se pudo llevar adelante que ya no ganaron el fondo concursable al que se había presentado para poder realizarlo. En resumen, las metas propuestas para este compromiso para el 2014 se cumplieron, pero las del 2015 debieron posponerse, fundamentalmente por razones relacionadas con cambio de autoridades y reestructuras dentro del ministerio, así como por la falta de recursos.

RELEVANCIA

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso es de suma relevancia en un plan de gobierno abierto, ya que se plantean ejercicios de participación ciudadana en los planes de gestión de políticas sociales en el territorio.

La participación ciudadana y el control ciudadano se han visto favorecidos con los mecanismos de diseño y ejecución de políticas sociales instalados en los últimos años, como son las MIPS. Así se viene logrando que distintas organizaciones y grupos ciudadanos influyan en políticas sociales del territorio como salud, vivienda y otras de importancia para la comunidad, como por ejemplo a través de los proyectos de intervención definidos por las MIPS en el marco del Fondo de Propuestas Locales del Programa Uruguay Integra del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). La continuidad de estas instancias de participación permitiría potenciar los avances realizados y también dar una respuesta institucional a las demandas que se han identificado desde la gestión pública. La relevancia de este compromiso es clara y suponen un paso significativo, pero todavía con un alcance limitado, y por ello ha sido calificado con un impacto potencial moderado.

RECOMENDACIONES

Las acciones de rendición de cuentas de los organismos públicos representados en las MIPS a nivel territorial hacia la sociedad civil y la posibilidad de que esta pueda ser partícipe en la creación de los planes es de suma importancia, así como también

lo son el monitoreo y la evaluación que la sociedad civil pueda realizar. Se considera que la generación de herramientas que permitan el seguimiento de las acciones propuestas en los planes y su posterior evaluación sería un avance sustantivo que podría incluirse en un siguiente plan.

¹ Informe de Sistematización. Encuentros MIPS-SCO: Fortalecimiento del vínculo MIPS – SCO, hacia un proceso de rendición de cuentas, DNGT/MIDES, marzo del 2015.

² Disponibles en sitio del MIDES, http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/22720/3/innova.front/publicaciones_mides

³ Entrevista realizada el 17/09/2015.

⁴ Por sus características particulares Canelones y Montevideo quedan fuera de las Agendas Estratégicas de Desarrollo.

⁵ Entrevista a Soledad Pérez y equipo de la División de Gestión Territorial del MIDES, 17/09/2015.

2.3 | “Barrio de las Artes”

Texto del compromiso:

Estructurar un proceso colectivo orientado a la construcción del futuro Barrio de las Artes, con un enfoque profesional e innovador en la intersección de la prospectiva y la gestión cultural. Difundir nacional e internacionalmente las innovaciones generadas dentro del Programa de Desarrollo Territorial y Prospectiva Barrio de las Artes.

Metas:

- Realización de los talleres de Formación y Acción Prospectiva / Barrio de las Artes articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados
- Elaboración del Primer plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio de las Artes acordado con agentes de orden cultural, social y comercial, públicos y privados y del sistema de indicadores de impacto y evolución, para la evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Municipio B Intendencia de Montevideo.

Instituciones de apoyo: UNESCO, Fundación Polo Mercosur.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		Sin relevancia clara						X				X	

¿QUÉ PASÓ?

El Barrio de las Artes es una construcción colectiva que busca mejorar una zona deprimida de la centralidad montevideana, donde hay un patrimonio edilicio y cultural importante, por lo que la zona ha ido adquiriendo un perfil singular, vinculado al mundo artístico y con una oferta diversa de gran atractivo turístico. El proyecto Barrio de las Artes se creó en el 2011, y al lanzarse el Plan de Gobierno Abierto 2014-2016 el programa ya contaba con 50 participantes

entre personas físicas y organizaciones, públicas y privadas.¹

En entrevista realizada con integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Barrio de las Artes, se constató que a noviembre del 2014 se habían realizado dos talleres preparatorios con profesionales de diversas especialidades en los cuales se plantearon temas centrales para trabajar con los actores público-privados en el barrio. De acuerdo con lo planificado, también se realizó un taller formativo a cargo de

la Doctora Carina Nalerio y se comenzó con la constitución del equipo de trabajo prospectivo.

Los actores vinculados a este compromiso, consultados para este informe,² consideran que existe mucha información en imágenes, audio, fotos, así como información del día a día que no se analiza desde el punto de vista territorial. Lo que ellos desean a futuro es integrar esa información al plano de las 20 manzanas que comprende el proyecto, generando aplicaciones que puedan utilizar los ciudadanos.

Tienen dos desafíos: articular la población de la zona con el fenómeno de gentrificación³ y sistematizar el acervo para articularlo con los itinerarios turísticos. Se diseñó para la búsqueda de financiamiento, para poder así darle continuidad al proyecto, pero hasta la fecha no se ha logrado.

En el 2013, fueron elegidos como proyecto del Presupuesto Participativo de Montevideo para llevar adelante una intervención urbana vinculada al ámbito de las artes, que propone “señalar” distintos lugares: locales en desuso, fincas de valor patrimonial y lugares de interés público. Este proyecto no ha podido iniciarse hasta la fecha por cuestiones burocráticas. Una de las responsables del proyecto valora que una vez que ese proyecto se ponga en marcha generará la credibilidad necesaria para realizar otras acciones.⁵

RELEVANCIA

Si bien este proyecto podría tener impacto desde el punto de vista social, cultural y urbano en la zona donde se desarrolla, el equipo del MRI no identifica su relevancia en relación con los pilares de gobierno abierto. Habiendo dicho esto, es importante resaltar que la zona de Montevideo donde se desarrolla este proyecto, a pesar de tener una gran riqueza desde el punto de vista histórico y artístico, con un gran potencial turístico, ha sufrido un gran deterioro edilicio y social en los últimos años. Los agentes culturales, sociales y comerciales del barrio están interesados en darle un nuevo impulso que revalorice la zona. Para la coordinadora de este proyecto, Ana Knobel,

la apertura de estos nuevos espacios significa un “puntapié fundamental” para esta etapa de promoción de las acciones del barrio.⁶ Para las investigadoras del MRI, valorar el impacto potencial de una iniciativa sin clara conexión con el marco de la alianza de gobierno abierto resulta complejo; no obstante, basadas en la importancia que la acción pueda tener para el desarrollo territorial en Uruguay y el rescate del patrimonio cultural, se califica este compromiso con un impacto potencial moderado.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI recomienda no volver incluir este compromiso en el próximo plan de acción ni otros que carezcan de relevancia con respecto a los pilares del gobierno abierto, salvo que el enfoque se modifique, colocando más énfasis, por ejemplo, en la rendición de cuentas pública por parte del Municipio o generar a partir de esto instancias de participación ciudadana que promuevan el involucramiento de los actores vinculados al barrio en la toma de decisiones.

¹ La lista de sus integrantes está disponible en https://www.facebook.com/barrio.delasartes/info?tab=page_info

² Entrevista realizada a integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación del Barrio de las Artes, 7/04/2015.

³ Proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo.

⁴ <http://presupuestoparticipativo.montevideo.gub.uy/propuestas?nombre=&clasificacion=All&periodo=All&municipio=2&estado=All>

⁵ Consulta realizada a Graziela Romitti, integrante de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Barrio de las Artes.

⁶ <http://www.elobservador.com.uy/el-barrio-las-artes-da-sus-primeras-pinceladas-n259476>

2.4 | Sistema de diálogo y consulta

Texto del compromiso:

Democratizar la política exterior procurando

- *Más diálogo con la ciudadanía a través de la convocatoria a ámbitos de participación colectiva, el uso de herramientas de e-participación y la realización de plenarios con los referentes institucionales.*
- *Más consulta directa para una mejor incidencia de Sociedad Civil, a través del aporte ante agendas temáticas específicas de política exterior, con acceso a información sustantiva.*
- *Seguimiento y confección de una agenda común.*

Metas:

- *Puesta en producción del Sistema de Diálogo de Consultas, incluyendo tanto los componentes tecnológicos como los procesos internos que sustentan el proyecto.*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X					X					X

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

El Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) del MRREE fue creado a través del Decreto N.º 25/014 y puesto a disposición del público vía web y en acto público el día 19 de mayo de 2014. La actividad inicial contó con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores y Desarrollo Social y del Presidente de la República y organizaciones de la sociedad civil invitadas. Pueden ser parte del SDC todas las organizaciones de la sociedad civil que se sientan convocadas a participar y se registren en la base de datos creada por el ministerio.

Si bien el enunciado del compromiso incluye varias acciones, la única meta en el plan de acción es la puesta en producción del Sistema de Diálogo y Consulta, incluyendo tanto los componentes tecnológicos como los procesos internos que sustentan el proyecto. De acuerdo con la información suministrada por los referentes del compromiso,¹ a partir de marzo del 2015 se pusieron en marcha las acciones destinadas al cumplimiento del decreto: se convocó a instancias informativas y participativas en diversos temas (medioambiente, derechos humanos, equidad de género e integración regional y fronteriza) a representantes de la sociedad civil y se creó un sitio web específico para el SDC (www.sdc.mrree.gub.uy). Formalmente se puede determinar que el compromiso cumplió con la meta propuesta de establecer la plataforma.

Está previsto para diciembre del 2015 un encuentro entre autoridades del MRREE y la sociedad civil a los efectos de realizar una evaluación y planificación hacia el año 2016.

RELEVANCIA

Aun cuando las organizaciones de la sociedad civil han participado en los últimos años en reformas sociales, no han existido canales similares para la participación de las organizaciones en el diseño y la ejecución de la política exterior del país. Las autoridades gubernamentales reconocieron esta situación en el acto del lanzamiento del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC).² Hasta el momento de establecerse el SDC, no existían mecanismos formales de participación ciudadana para incidir en la política

exterior, salvo algunas experiencias puntuales como el Examen Periódico Universal (EPU) en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Así, el establecimiento de un sistema de información e interacción en esta área reviste importancia para cambiar la situación, fortaleciendo el acceso a la información pública y fomentando el diálogo de la sociedad civil con el Gobierno, la participación ciudadana y el control social de la política exterior de Estado de Uruguay. Este compromiso representa un paso significativo, pero su impacto es todavía moderado. Para generar un impacto transformador se debería trabajar en la construcción de una agenda común para la política exterior de Uruguay y de mecanismos efectivos que involucren a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

Si bien el compromiso ha cumplido formalmente con su meta de instalar el sistema de consulta, la investigadoras del MRI consideran que el impacto es insuficiente, dado que más allá de la convocatoria inicial en mayo del 2015, hasta noviembre del 2015 no se registraban otras acciones de vinculación con la sociedad civil.

Con el objetivo de convertir el SDC en un verdadero ámbito de participación ciudadana, las investigadoras recomiendan:

- Dar mayor institucionalidad a este espacio (designación de responsables, protocolo de trabajo, presupuesto, metas, cronograma, etc.).
- El sitio web³ contiene muy poca información, contradiciendo la voluntad de transparencia y rendición de cuentas que se plantea en el decreto por el cual se crea. Se ve como necesario nutrirlo con la información de las actividades realizadas, los grupos de trabajo, nombres de las organizaciones participantes, responsables y forma de contacto, temas centrales a tratar, documentos, etc.
- Difundir información sobre este ámbito de diálogo tanto internamente en el MRREE como con las organizaciones de la sociedad civil.
- Retomar contacto con las organizaciones de la sociedad civil que participaron y se registraron en

el sistema para generar un proceso de cocreación del espacio y la agenda común, para generar una mayor apropiación del mecanismo y mejores resultados.

¹ Información recibida por mail el 31/8/2015.

² Palabras de los Ministros de Relaciones Exteriores y del Ministro de Desarrollo Social de Uruguay en la presentación del Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) el 19 de mayo del 2015. Ver: <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,embajada-eeuu,ampliacion-embajada,O,es,0,PAG;CONP;442;5;P;se-presento-el-sistema-de-dialogo-y-consulta-entre-el-mrree-y-la-sociedad-civil;4;PAG;>

³ www.sdc.mrree.gub.uy

3 | PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3.1 | Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Texto del compromiso:

Desarrollar y ejecutar un plan para la difusión y promoción del uso del derecho de acceso a la información pública que fomente su ejercicio por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas. Dicho plan fue acordado en la Primer Mesa de Diálogo “Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública” incorporando la visión de Sociedad Civil y el Estado. Generar un ámbito de discusión para proponer mejoras a la Ley de Acceso a la Información Pública.¹

Metas:

- *Puesta en marcha del proyecto “Queremos Saber”, mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.*
- *Curso de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de Sociedad Civil y la academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de Sociedad Civil.*
- *Realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública: “Movida Ciudadana”.*
- *Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho a la información pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.*
- *Crear un repositorio único con los datos en formato abierto de los correos de los referentes de Transparencia de los organismos del Estado.*
- *Realizar una Conferencia sobre Información Pública organizada en conjunto con las organizaciones de Sociedad Civil.*
- *Convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 20

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X	X						X				X	

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso tiene su antecedente en el primer plan de acción que se propuso diseñar y ejecutar un plan de difusión y sensibilización para promover una cultura de transparencia y profundizar en ella. En el informe de evaluación de dicho plan se planteó que era necesario redirigir la atención hacia la implementación de acciones de carácter masivo destinadas a la ciudadanía, para lograr un mejor conocimiento ciudadano de la ley de acceso a la información pública.

Este nuevo compromiso se acuerda en la primera mesa de diálogo realizada con participación de organismos estatales, de la sociedad civil y de la academia, con el objetivo de generar insumos para el plan de acción 2014-2016.² La mesa concluyó que el conocimiento y la utilización del derecho de acceso a la información pública por parte de la población en general y en particular de sectores vulnerables eran muy bajo. A partir de este diagnóstico, se busca desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores (infancia, organizaciones sociales de base, comunidades) y generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y de la sociedad civil.

Las metas propuestas en este compromiso tienen un avance sustantivo, aun cuando fue necesario reprogramar el calendario de varias de ellas.

A diciembre del 2014, este compromiso proponía una serie de metas cuyos logros se verificaron a través de la evidencia contenida en la autoevaluación realizada por el Gobierno y de las informaciones brindadas por la referente del proyecto al equipo del MRI.³ La primera meta, la realización de una campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública llamada "Movida Ciudadana", se llevó a cabo el 8 de octubre del 2014, con una actividad pública de sensibilización a la ciudadanía sobre el tema de acceso a la información, en la conmemoración de los seis años desde la aprobación de la ley. Se realizó en una plaza del centro de la ciudad y a través de juegos y folletería se buscó difundir la ley y sus posibilidades.⁴ La segunda edición de la "Movida Ciudadana" se llevará adelante el 28 de septiembre del 2015.

En segundo lugar, se llevó adelante la apertura de los datos de los referentes de transparencia de los organismos del Estado, que se encuentran publicados en el catálogo de datos abiertos de AGESIC.⁵ Sin embargo, fue necesario posponer la capacitación sobre el derecho de acceso a la información

pública (DAIP) para el 2015. Según se constata en el documento de autoevaluación y lo confirma la persona responsable de este compromiso en el Gobierno, se convocó a representantes de la sociedad civil y de la academia para trabajar en el diseño del curso y se preparó una propuesta de contenidos, optándose por la modalidad en línea. La meta fue redefinida como la realización de una serie de *webinarios* que se llevarán a cabo entre octubre y diciembre del 2015, en los siguientes temas: DAIP como derecho fundamental, ley de acceso a la información pública en Uruguay, gestión documental y datos abiertos de gobierno.

Con respecto a las metas programadas para el 2015, en mayo se presentó al Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)⁶ una metodología para trabajar en torno a las modificaciones de dicha ley, la que incluía una etapa de relevamiento, para lo cual se encuestó a instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Para el 2 de octubre y 28 de diciembre se programaron talleres de intercambio con la participación del Consejo Consultivo y de la sociedad civil, donde se presentarán los resultados del relevamiento y se identificarán líneas de trabajo para culminar en una propuesta.

En noviembre del 2015, en el marco de la reunión en Uruguay de la Red de Transparencia y Acceso a Información Pública (RTA), cuya secretaría actualmente está a cargo de Uruguay, se realizará un taller sobre acceso a información pública.

Por otra parte, el proyecto “Queremos saber”, mediante el cual se busca que niños y niñas pidan información en línea al Estado, se está implementando en acuerdo con el Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA)⁷ del Instituto Nacional del Niño y Adolescente (INAU). PROPIA es un proyecto que promueve el conocimiento y ejercicio del derecho a la participación mediante propuestas diversas para una población heterogénea de niños y adolescentes, a nivel local, departamental, nacional e internacional. Se comenzó con un piloto en la localidad de las Piedras, en el departamento de Canelones, donde los jóvenes realizaron solicitudes de información sobre temas que a ellos les importaban. La referente de la UAIP entrevistada manifestó que la metodología, fundamentalmente de tipo lúdico e

interactiva, se trabajó en conjunto con INAU y que están muy satisfechos con los resultados, por lo que el “Queremos saber” es un producto que puede ser replicado en otras localidades donde funciona PROPIA.⁸

Por último, en lo que respecta a las redes de replicación, la referente informó que se está trabajando en este tema con las redes USI,⁹ e instancias con Plan Ceibal¹⁰ a quienes se está capacitando en todo el país. Para la ciudadanía, se ha puesto en línea un curso virtual abierto sobre acceso a la información pública.¹¹ Además, la UAIP ha participado de las Expo Educa¹² con jornadas de sensibilización e información a los ciudadanos, niños y maestros, sobre la importancia que tiene el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

RELEVANCIA

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que fue aprobada en 2008, es todavía poco conocida por la ciudadanía y por las organizaciones sociales, como lo demuestran algunos sondeos. Por ejemplo, una encuesta realizada a pedido de la UAIP reveló que tres de cada cuatro uruguayos (el 75 %) desconoce la existencia de la norma que obliga al Estado a brindar información en caso de que un ciudadano la solicite.¹³ Por ende, no hay ejercicio del derecho de acceso a la información, que es una condición fundamental para ejercer otros derechos y mejorar los niveles de transparencia en la gestión pública. Distintas actividades de promoción y difusión de este derecho y de la LAIP son, entonces, de importancia para el logro de este objetivo, si bien las actividades deben ser enfocadas y diferenciadas, al tiempo de tender a la mejora del instrumento mismo, la ley en sí misma.

En relación con este compromiso, así opinan representantes de la sociedad civil: “Son buenas acciones encaminadas a expandir el DAIP, pero el alcance que tienen sigue siendo limitado. Varios compromisos han sido acotados en su alcance en el sentido de que la sociedad civil tenía en mente algo de mayor alcance (por ejemplo, el “Queremos Saber” se pretendía que fuera a nivel del sector educativo, o el curso que fuera un curso de profundización y no una serie de *webinarios*). Pero si miramos las metas

y compromisos como procesos, el saldo será más positivo que si exclusivamente lo observamos en términos del impacto por el mero cumplimiento de estas metas.”¹⁴

Sobre la meta de mejorar la ley de acceso a la información pública, una representante de la sociedad civil entiende que el plan permitió instalar y formalizar un proceso. “Desde la sociedad civil hace años veníamos insistiendo en la necesidad de robustecer algunos aspectos de la ley y en diciembre del 2013 cuando se produjo la sorpresiva reforma de las excepciones y de las normas sobre clasificación, planteamos que había que apostar por una reforma de tipo más integral. El proceso de las mesas de diálogo y de elaboración del plan permitió poner el tema en agenda y generar condiciones. Sin embargo, el impacto concreto de esta meta dependerá, en definitiva, del alcance de la fórmula de consenso que se logre en el Comité Consultivo para enviar al Parlamento y más aún, de los consensos políticos y la audacia que estén dispuestos a asumir los legisladores y legisladoras.”¹⁵ Por tanto, este compromiso se ha calificado con un impacto potencial moderado.

carácter replicable e identificar puntos susceptibles de mejora.

- Sería deseable generar campañas de información a través de los medios de comunicación, así como ampliar los sectores a los que se llega, especialmente en los departamentos del interior del país.
- Explorar la posibilidad de incluir los temas relacionados con el derecho a la información pública en los contenidos curriculares de la enseñanza primaria y secundaria.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI entienden que un próximo plan debe dar continuidad a este compromiso, profundizando algunas de las líneas de trabajo ya comenzadas:

- Realizar más eventos de sensibilización pública como la campaña “Movida Ciudadana” para aumentar la cobertura y el alcance de esta iniciativa, en lugar de un evento aislado. Sería útil que las campañas fueran monitoreadas y evaluadas para identificar buenas prácticas de

¹ Este compromiso constaba de 7 metas; para llegar a 5 se agruparon las que tenían el mismo plazo de finalización.

² Relatoría de la mesa en http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/3801/1/anexo_4_relatoria_mesa_1.pdf

³ Segunda entrevista realizada a Mariana Gatti, 20/08/2015.

⁴ Nota sobre la actividad en <http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/lanzamiento+el+derecho+es+tuyo+el+beneficio+es+de+todos> y video en <https://www.youtube.com/watch?v=eUekrXVM-2Ho>

⁵ Catálogo disponible en <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/datos-de-responsables-de-transparencia>

⁶ Listado de integrantes del Consejo consultivo <http://www.uaip.gub.uy/inicio/institucional/consejo-consultivo/>

⁷ <http://propiauruguay.blogspot.com.uy/>

⁸ Segunda entrevista a Mariana Gatti, 7/9/2015.

⁹ <http://www.usi.org.uy/>

¹⁰ Plan de inclusión digital, ver: <http://www.ceibal.edu.uy>

¹¹ <http://www.uaip.gub.uy/e-learning/>

¹² Expo Educa es una feria dirigida a jóvenes estudiantes de nivel secundario, que recorre el país desde el 2007.

¹³ Ver <http://www.cainfo.org.uy/2014/05/poblacion-desconoce-ley-de-acceso/>

¹⁴ Consulta a Tania de Rosa, CAinfo.

¹⁵ Consulta a Tania Da Rosa, CAinfo.

3.2 | E-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Texto del compromiso:

Implementar una herramienta informática que permita centralizar la gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante cualquier organismo público, habilitando al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultando al órgano de control a obtener la información referida al estado de cumplimiento de parte de todos los sujetos obligados.

Metas:

- Puesta en producción de la primera versión del Sistema de Solicitudes de Acceso para los ciudadanos (Versión beta, piloto con 5 organismos del Estado)
- Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema.
- Puesta en producción de la versión final del Sistema de Solicitudes de Acceso.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X			X			X			

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso, si bien no figuraba en el plan anterior, es preexistente a este plan, dado que se inicia en junio del 2013.¹ Su objetivo principal es implementar un Sistema de Solicitudes de Acceso, herramienta informática para centralizar la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública ante cualquier organismo público.

Actualmente, su nivel de avance es limitado. Las metas definidas para diciembre del 2014 fueron postergadas para el 2015. La referente de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)² informó que

la producción de la primera versión beta del Sistema de Solicitudes de Acceso será implantada en la UAIP y AGESIC en septiembre del 2015, y entre octubre y diciembre se realizará el piloto en cinco organismos. A la fecha habían manifestado interés el Banco Central del Uruguay (BCU), el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), el Banco República Oriental del Uruguay (BROU), Casinos del Estado y el Ministerio de Educación y Finanzas (MEF). Otros organismos están interesados, y se prevé avanzar en el 2016 con nuevos organismos.

Las acciones de difusión y capacitación para uso del sistema se realizarán en octubre y noviembre del 2015, con el sistema ya implantado en los organismos. La única actividad del 2014 fue una presentación para representantes de organismos candidatos para el plan piloto. Actualmente se está trabajando en un video de sensibilización sobre el sistema.

RELEVANCIA

El ejercicio de derecho de acceso a la información pública requiere herramientas que faciliten la tarea de los ciudadanos y organizaciones en la búsqueda de información con base en la aplicación de la LAIP en el organismo público correspondiente. Este tipo de herramientas están aún poco desarrolladas. También debe obtenerse información para la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento de los organismos públicos de sus obligaciones en la materia, presupuesto básico para un control efectivo y para la adopción de medidas que garanticen una tutela efectiva del derecho de acceso. La herramienta propuesta en el compromiso resulta relevante porque puede asegurar que las personas y organizaciones puedan: presentar solicitudes de información vía web sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido, registrar y dar seguimiento de solicitudes de acceso realizadas por los solicitantes, centralizar la presentación de solicitudes de acceso, gestionar y cerrar solicitudes de acceso por parte de los sujetos obligados y ofrecer la posibilidad de gestionar los informes requeridos por la UAIP, así como la obtención por esta de indicadores e información estadística. Estas cualidades conducen a que este compromiso se perfila como un avance, aunque moderado, para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras recomiendan seguir avanzando en la concreción de este compromiso e incorporarlo a un próximo plan, con el objetivo principal de incluir de forma paulatina a todos los organismos que son sujetos obligados por la ley de acceso a la información pública. En forma paralela, se recomienda realizar una campaña de difusión a través de medios de comunicación, para que la ciudadanía conozca el sistema y lo utilice.

¹ Información tomada de <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3102/1/agesic/sistema-general-de-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica.html>
² Segunda entrevista realizada a Mariana Gatti, 20/08/2015.

3.3 | Respuestas a pedidos de acceso a la información pública

Texto del compromiso:

Incorporar al sitio web del Banco Central del Uruguay las respuestas a los pedidos de acceso a la información pública que tengan carácter público.

Metas:

- *Publicación de las respuestas que tengan carácter público, a las solicitudes de acceso a la información pública en sitio web del Banco Central del Uruguay*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Banco Central del Uruguay (BCU).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X		X				X					X

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Este proyecto se propone dar difusión a las respuestas que el Banco Central del Uruguay (BCU) procesa para cada uno de los pedidos de acceso a la información que recibe. Se consideró relevante liberar las respuestas al conocimiento público para contribuir a un acceso más amplio de la ciudadanía y aportar a la transparencia en la gestión.

Como se pudo comprobar en el sitio web del Banco Central del Uruguay, la meta se ha cumplido,¹ ya que se pone a disposición de quien quiera consultar

la fecha de la solicitud de información, el nombre del solicitante, la resolución y la documentación entregada, si corresponde. Las respuestas se organizan en dos categorías: publicables y no publicables. Las consultas realizadas desde enero del 2013 están registradas.

RELEVANCIA

El Banco Central del Uruguay (BCU) tiene una función crucial en la economía del país, ya que sus principales finalidades son la estabilidad de precios y la regulación

y supervisión del sistema financiero y del sistema de pagos. Así, publicar y poner a disposición del público las solicitudes de acceso a información del BCU y sus respuestas reviste importancia no solamente en términos de transparencia y rendición de cuentas, sino por los temas sensibles que se refieren a la información que produce el BCU. Este paso se ve como un escalón importante en la promoción de una cultura de transparencia, que el BCU iniciara años atrás y que se fortaleció con la Ley de Acceso a la Información Pública y con este compromiso específico.² El acceso público a las consultas y a sus respuestas permite, además, que los usuarios no repitan consultas que ya se pueden haber realizado, y brinda información que permite realizar análisis estadísticos o de control ciudadano.

Este compromiso avanza sustancialmente en la transparencia del proceso de acceso a la información, brindando las garantías necesarias a quienes realizan las solicitudes.

RECOMENDACIONES

Si bien el Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (compromiso 3.2) contará con una funcionalidad de transparencia similar, el hecho de que cada organismo publique las solicitudes es un canal más para facilitar la llegada a esa información. Podría ser un ejemplo para promoverse entre todos los sujetos obligados por la ley de acceso a la información pública. Por otra parte, la publicación en formato datos abiertos de esta información permitiría una mejor reutilización de esta.

¹http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Paginas/Solicitudes_Informacion.aspx

²Ver, por ejemplo, las declaraciones de la Directora del BCU en relación con el tema (<http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/bcu+y+el+camino+hacia+la+transparencia>)

3.4 | Junta accesible de par en par

Texto del compromiso:

Impulsar la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia y adoptar por parte de la Junta Departamental de Maldonado un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.

Metas:

- 100% de la documentación pública de la Junta Departamental de Maldonado disponible en libros de actas y manuscritos digitalizada y publicada.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Junta Departamental de Maldonado.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X				X					X

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso, a pesar de que su enunciado es más ambicioso, se propuso como única meta digitalizar y publicar el 100 % de la documentación pública de la Junta Departamental de Maldonado disponible en libros de actas y manuscritos.

La meta propuesta se ha cumplido en su totalidad según se pudo constatar en el sitio web y por la información suministrada por su referente a las investigadoras. Entre febrero y mayo del 2015 se publicaron las imágenes de los libros de actas manuscritos de las instituciones que precedieron a la Junta Departamental, que actuaron en el período comprendido entre los años 1862 y 1935, y se incorporaron los archivos con las imágenes de las actas de 1954 a 1996. A partir del año 1996 se dispone de los archivos en formato digital de actas y versiones taquigráficas.

RELEVANCIA

La apropiación de los temas de gobierno abierto más allá del Gobierno central constituye un desafío. El conocimiento sobre las implicancias del gobierno abierto y las prácticas a nivel subnacional son escasas e incipientes. Por lo mismo, resulta muy relevante fortalecer experiencias en este nivel, porque entre otros resultados positivos, pueden generar un efecto demostrativo y promover que otros gobiernos locales se unan al proceso. La digitalización y publicación del 100 % de las actas es un paso significativo en la práctica de acceso a la información pública en la Junta Departamental de Maldonado. Como prueba de la importancia de las prácticas transparentes que realiza la entidad, fueron galardonados con el Premio Transparencia Activa 2015, otorgado por la Presidencia de la República en la categoría

que tiene el objetivo de transparentar la gestión pública mediante la divulgación de información oficial de modo proactivo, a través de su sitio web. Sin embargo, las investigadoras entienden que el nivel del compromiso, tal como estaba redactado inicialmente, era mucho más ambicioso de lo que en realidad se hizo, ya que el compromiso hablaba de “institucionalizar y profundizar una cultura de transparencia y adoptar un modelo de gestión eficiente” por parte de la Junta. Si bien la transparencia es una acción significativa, se reduce mucho la expectativa del compromiso y se trata de una sola acción que, si es una buena práctica, no es necesariamente un “modelo” de gestión. En virtud de lo anterior, el impacto potencial de este compromiso se considera moderado, ya que es un paso significativo en la práctica de acceso a la información, pero su alcance es limitado.

RECOMENDACIONES

Por un lado, el equipo MRI entiende que debe continuarse con la práctica de digitalización y publicación de las actas de los organismos de gobierno departamental, tanto en Maldonado como en otros departamentos, a los que podría transferirse esta práctica. Por otro lado, si el compromiso se mantiene en los términos de institucionalización de una cultura de transparencia, deben sumarse acciones y prácticas de mayor envergadura y alcance, para así generar efectivamente una política sistémica sobre la transparencia en los ámbitos de los gobiernos locales.

¹www.juntamaldonado.gub.uy/index.php/actas.html

² Consulta a Nelly Pietracapina, Secretaria General, Junta de Maldonado, 15/08/2015.

³<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5072/1/agesic/se-entregaron-los-premios-a-la-transparencia-2015.html>

⁴<http://www.municipiomaldonado.gub.uy/premios>

3.5 | Punto único de acceso a la información estadística en el Estado

Texto del compromiso:

Realizar un mapeo y publicación en un catálogo en línea, centralizado y accesible con la información estadística disponibles en los sitios web de los diferentes organismos del Estado referentes a temáticas tales como salud, educación, medio ambiente, desarrollo social entre otros, facilitando así su acceso y búsqueda de información a través de las facilidades que brindan las tecnologías de la información.

Metas:

- Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales.
- Proceso del mapeo y ficha del relevamiento finalizados
- Primera versión del Catálogo de información estadística disponible.
- Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Junio del 2016.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X			X			X			

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso se propone mejorar la calidad de la información y el acceso de los ciudadanos en temas tales como salud, medioambiente, desarrollo social, entre otros, centralizando desde un solo punto de acceso. Su avance ha sido muy limitado, y las metas previstas para el 2015 han sido postergadas para diciembre de ese mismo año.

Hasta el momento, según se consigna en la autoevaluación del Gobierno y lo que fue comunicado por la referente institucional, se han realizado reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para definir en forma conjunta el alcance del proyecto, los roles, las herramientas disponibles, la conformación del grupo de trabajo y la elaboración de un plan de trabajo conjunto. Asimismo, se mantuvieron reuniones con los representantes de la sociedad civil de la Red de Gobierno Abierto (RGA), para definir interés en participar del proyecto y nivel de involucramiento.

RELEVANCIA

La información estadística que producen los organismos públicos se encuentra fragmentada y dispersa, lo que resulta en dificultades para su acceso y, por ende, para su uso oportuno y eventual posterior procesamiento. Hay, además, desconocimiento sobre qué tipo de información genera y publica cada organismo y cuándo lo hace, como lo han evidenciado distintos estudios. Por lo mismo, un punto único de acceso tiene relevancia, aunque moderada, para promover la implementación práctica del derecho de acceso a la información pública.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que, además de cumplir con las metas propuestas, se deberían generar instancias participativas de validación del formato que adquirirá el catálogo y de los temas que se cubrirán, para poder captar las necesidades reales.

¹ Información brindada por Mónica Maltzman, AGESIC, 17/09/2015.

² Por ejemplo: *Provisión de información pública sobre violencia doméstica y maltrato infantil por el Poder Judicial*, CAInfo y Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica, 2011.

4 | DE DATOS PÚBLICOS A DATOS ABIERTOS

4.1 | Datos abiertos de gobierno

Texto del compromiso:

Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.

Metas:

- Formalizar el grupo de trabajo de Datos Abiertos, contemplando representación de sociedad civil, academia y empresas.
- Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un Plan de Acción de Datos Abiertos para el período 2015-2016.
- Crear grupos de trabajo específicos en áreas tales como salud, educación, políticas sociales y consumo.
- Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato rdf.
- Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDF para los organismos del Estado.
- Generar normativa acerca de Datos Abiertos, incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados.
- Implementación de visualizadores en el catálogo nacional de Datos Abiertos.
- Recomendación de soluciones para la visualización de Datos Abiertos en organismos públicos.
- Publicación en formato abierto de conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: Instituto Nacional de Estadística (INE), Facultad de Ingeniería-Universidad de la República (FING-Udelar), Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) e Intendencia de Montevideo.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X		X			X				X	

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso continúa las acciones desarrolladas en el primer plan de acción y avanza en las recomendaciones realizadas por la evaluación del primer plan, si bien, según la información brindada por los referentes, debido a cuestiones de coyuntura las metas previstas a diciembre del 2014 y junio del 2015 debieron ser pospuestas para el segundo semestre de este último.

El compromiso tiene nueve metas relativas a la formalización del grupo de trabajo de datos abiertos, a la generación de espacios temáticos de participación, la difusión de buenas prácticas para la apertura de datos, la generación de normativa de datos abiertos y la implementación de visualizadores entre otros.

La formalización del Grupo de Datos Abiertos, grupo integrado por organismos públicos, sociedad civil y academia, que viene funcionando desde el 2012, se postergó para octubre del 2015. En la entrevista realizada, la responsable del proyecto manifestó que el cambio de gobierno en marzo del 2015 y los cambios en las representaciones en los distintos organismos les impidieron avanzar, pero que ahora que se estabilizó el tema de las representaciones, ya tienen la resolución pronta para seguir, y solo falta que se valide y se realice la invitación formal para participar.³

La meta de generar un espacio de participación para identificar y priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un plan de acción de datos abiertos 2015-2016 también fue reprogramada.

Entre el 12 y 14 de mayo del 2015 se realizaron talleres de trabajo sobre datos abiertos en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, por su nombre en inglés). Dichos talleres estuvieron divididos en dos instancias, talleres de sensibilización con autoridades nacionales y espacios de construcción

colectiva para referentes de organismos, sociedad civil y academia. Los insumos creados serán utilizados de base para el Plan de Acción de Datos Abiertos.⁴

Dando continuidad a este proceso, entre el 28 de septiembre y el 1 de octubre se realizarán talleres de datos abiertos y de inducción a gobierno abierto para 60 funcionarios de Gobierno. Se trabajará para crear una propuesta de plan de acción y generar un grupo en otra área de trabajo.⁵

En el marco de los talleres de mayo del 2015 se realizaron dos grupos temáticos: salud y medioambiente. El de medioambiente lo lidera el Observatorio Ambiental Nacional y en él participaron organismos públicos y sociedad civil. En el tema de salud participaron el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la sociedad civil y otros actores gubernamentales. El grupo de salud sigue avanzando, mientras que el de medioambiente ha tenido un proceso más lento, según manifestó la referente del proyecto.

El desarrollo de un asistente para la publicación de metadatos en formato rdf y la recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos se cumplió, y a junio del 2015 ambos productos ya estaban desarrollados y solo faltaba su publicación.⁶ La meta de elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de datos abiertos de gobierno, en temas tales como disociación de datos personales y publicación en formato rdf tuvo un avance moderado y se pospuso para octubre del 2015.

La primera iniciativa de normativa que se acordó en el grupo de trabajo fue incluir en la Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019 un artículo sobre la obligatoriedad para los organismos públicos de la Administración central de publicar en formato abierto los datos que la Ley de Acceso a la Información obliga. "Las Entidades Públicas deberán, como mínimo, publicar en formato

abierto la información preceptuada por el artículo 5 de la Ley n.º 18.381, de 17 de octubre del 2008 y los artículos 38 y 40 del Decreto N.º 232/010, de 2 de agosto del 2010, según corresponda en el ámbito de su competencia” (Artículo 75).⁷ Si se aprueba, va a tener una reglamentación que va a tener impacto en la transparencia activa.

También se ha comenzado a trabajar, aunque con menores avances, en la publicación de datos abiertos de conjuntos comunes a diferentes organismos y todavía no se han puesto en producción los visualizadores en el catálogo de datos abiertos, pero se estima que se llegará al plazo estipulado en el plan. “Al cambiar los representantes y los equipos, nos obliga a volver a capacitar gente. Es un reto, porque no se han caído compromisos, pero hay que generar las prioridades.”⁸

RELEVANCIA

Hace varios años que en Uruguay se viene trabajando en distintos aspectos de datos abiertos, pero se carece de estandarización. En respuesta a esto se construye el compromiso para avanzar un proceso de estandarización brindando al grupo de trabajo la necesaria institucionalidad o formalidad. El grupo contempla la representación de sociedad civil, academia y empresas, y cuenta con experiencia en el tema de datos abiertos. Con el fortalecimiento del grupo es posible potenciar su trabajo y extender los datos abiertos a nuevas áreas de conocimiento y nuevas instituciones. Estas son condiciones para la publicación, el uso y la reutilización de los datos abiertos, que es precisamente lo que el compromiso asumido busca. El apoyo al fortalecimiento institucional para la publicación, el uso y la reutilización de datos además permitirá sostenibilidad y trascendencia de esta iniciativa, lo que representará un gran paso para avanzar en la apertura de datos en el país.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que en próximos planes sería deseable dar continuidad a los compromisos e incluir nuevos compromisos en el tema de datos abiertos. Es un área en que, según han manifestado los interlocutores de la sociedad civil, se viene trabajando bien y hay buenas perspectivas si se continúa apostando por ello.

En este sentido se considera que se podría continuar avanzando en:

- Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015. Generar capacidades dentro de la sociedad civil para la utilización de datos abiertos como herramientas para el control social.
- Hasta ahora, los catálogos de datos abiertos se han generado fundamentalmente a nivel de Gobierno central y la Intendencia de Montevideo, sería importante apoyar a los gobiernos departamentales a sumarse a esta iniciativa.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades que tiene la sociedad civil en materia de datos, pero evaluar si eventualmente podrían generarse catálogos de datos abiertos en esos temas.

¹ Este compromiso constaba de 9 metas. Para facilitar el ingreso y llegar a 5, se combinaron aquellas metas con el mismo plazo.

² Actualmente participan en el grupo la Intendencia de Montevideo (IM), la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (FING/Udelar), la Agencia de Gestión y Evaluación (AGEV), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de Información y Conocimiento (AGESIC) y la organización no gubernamental DATA. Recientemente, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) solicitó el ingreso.

³ Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, AGESIC, 2/9/2015.

⁴ Información de los talleres en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4670/1/agesic/tenemos-tema-cerro-el-taller-de-datos-abiertos.html>

⁵ Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, AGESIC, 2/9/2015.

⁶ A septiembre del 2015, las recomendaciones ya habían sido publicadas en <http://datos.gub.uy/>

⁷ El Proyecto de Ley ingresó al Parlamento el 30 de agosto del 2015. Disponible en: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/cepre/presupuesto2015/documentos/ProyectedeLey.pdf>

⁸ Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman, AGESIC, 2/9/2015.

⁹ Opinión recogida en la consulta realizada con sociedad el 13 de agosto del 2015.

4.2 | Datos abiertos para el análisis de políticas públicas

Texto del compromiso:

Promover la publicación, uso y reutilización de Datos Abiertos relevantes para el análisis y la mejora de políticas públicas.

Metas:

- *Publicación en Datos Abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de políticas públicas a 2013 y 2014.*
- *Publicación en Datos Abiertos de los datos actualizados sobre asignación y ejecución de presupuesto público 2013, 2014 y 2015.*
- *Publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas.*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	X		X				X				X	

Nota: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Con el objetivo de publicar datos sobre las políticas públicas en formato abierto, este compromiso se planteó tres metas para el año 2015. Para el primer año de ejecución, se ha cumplido la meta de publicar en datos abiertos la información actualizada sobre asignación y ejecución del presupuesto público 2013, 2014 y 2015.¹ El responsable del proyecto informó al equipo MRI que, a la fecha prevista por el plan, estaban disponibles los valores más actualizados posibles: ejecución de presupuesto hasta 2014 y asignación hasta 2015.²

En cuanto a la segunda meta, la publicación en datos abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de Políticas Públicas³ al 2013 y el 2014, el grado de avance es limitado. El referente manifestó: "Lamentablemente, debido a la reducción inesperada del equipo del Observatorio y a que este tema fue relativamente postergado por urgencias en la elaboración del presupuesto quinquenal, no es seguro que podamos cumplir esta meta antes de fin de año."⁴

La tercera meta que implicaba la publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas, a junio del 2015, tiene un avance sustantivo con dos conjuntos de datos publicados en formato abierto:

- 1) Ejecución: total, inversiones y funcionamiento (incluyendo remuneraciones) desde 1975 y remuneraciones desde 1985 hasta el 2010.⁵
- 2) Monto anual ejecutado en inversiones, para los incisos de la Administración Central. Se muestra apertura por componente y por departamento y localidades.⁶

Antes de fin de año, se espera publicar tres conjuntos de datos de presupuesto nacional:

- Monto presupuestado 2015-2019, por AP, programa, proyecto, inciso, UE y desagregado entre línea base (planillado) y articulado.

- Asignación y ejecución 2011-2015 desagregado hasta objeto del gasto, proyecto y fuente de financiamiento.
- Proyectos de inversión financiados, cargados en el nuevo Sistema Nacional de Inversión Pública.

RELEVANCIA

La publicación de datos en formatos abiertos y reutilizables es una oportunidad para aprovechar la información generada, para consolidar evidencias para la elaboración de políticas más eficaces y eficientes, y para facilitar el control ciudadano. Los objetivos propuestos en este compromiso facilitan el acceso a la información y la rendición de cuentas del desarrollo de las políticas públicas.

Este proyecto es de relevancia para el gobierno abierto, pero su impacto potencial es todavía moderado, en tanto que provee de información valiosa para mejorar los análisis que se pueden realizar de las políticas sociales con miras a mejorarlas, pero no genera otras acciones que tengan que ver con la reutilización de estos datos para uso público. A través de materiales periodísticos o de divulgación general, permite mejorar el debate público y brindar a la ciudadanía información fiable y comprensible sobre los resultados del Gobierno.

RECOMENDACIONES

Se considera importante continuar avanzando en la incorporación de nuevos conjuntos de datos sobre políticas públicas y, eventualmente, generar otros acciones que apunten a difundir esta información y su posible reutilización.

¹ Disponible en http://www.agev.opp.gub.uy/advni/acceso_datos.html

² Consulta realizada a Diego Gonnet, AGEV, 8/9/2015.

³ <http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio>

⁴ Consulta realizada a Diego Gonnet, AGEV, 8/9/2015.

⁵ Disponibles en http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/public/documents/presupuesto_publico_1961_2010.zip

⁶ Disponible en <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/monto-ejecutado-en-proyectos-de-inversi-n>

4.3 | Catastro abierto (☆)

Texto del compromiso:

Llevar adelante lineamientos estratégicos de la Dirección Nacional de Catastro procurando la modernización del catastro como registro nacional de inmuebles y facilitando mecanismos de acceso a la información catastral.

Metas:

- Publicación en formato dato abierto de todos los padrones urbanos y rurales del país.
- Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección General de Catastro por parte de los ciudadanos.
- Plan de Publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección General de Catastro

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>

Institución responsable: Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X		X				X			X	

Nota editorial: Este compromiso es considerado estelar ya que es medible, claramente relevante en relación con los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue completamente implementado.

¿QUÉ PASÓ?

El catastro es un registro administrativo de los bienes inmuebles de todo el país y cumple un rol importante en el funcionamiento de la economía, en la medida que permite ubicar el desarrollo de la actividad económica en un lugar específico del territorio. Asimismo, es un instrumento de utilidad para la localización de las inversiones productivas y fundamental para el seguimiento de la operativa del mercado inmobiliario.

Desde 2008 los ciudadanos tienen la posibilidad de la emisión de la cédula catastral común, de conocer los datos de su inmueble y hasta certificarlos como documento público.

En 2013, se da un salto importante, con la implementación del portal geográfico del Catastro, el Geo catastro.¹ Además de visualizador de mapas, permite la descarga masiva de los parcelarios rurales y urbanos, es decir, la base de datos gráfica accesible para utilización e reutilización, aunque desde ese

portal, tanto a nivel masivo como individual.

Con este compromiso, la Dirección Nacional de Catastro (DNC) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se propuso publicar periódicamente la información alfanumérica básica, datos físicos y valores de todos los padrones urbanos y rurales vigentes de todo el país con sus correspondientes metadatos, permitiendo su análisis por departamento y régimen, complementando la información cartográfica ya publicada en el portal geográfico Geo catastro. Los padrones rurales y urbanos de todo el país están disponibles desde el segundo semestre del 2014 en el sitio web del organismo y desde diciembre del 2014 en el catálogo nacional de datos abiertos, cumpliendo así con la primera meta propuesta.

La meta de implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección General de Catastro por parte de los ciudadanos prevista para marzo del 2015 se cumplió habilitando un formulario para la recepción de sugerencias, en la página de datos abiertos del sitio web de catastro.²

Si bien se implementó un canal de comunicación, el referente de Catastro informó que no se recibieron propuestas de ciudadanos.³ Por esta razón, la tercera meta sobre un plan de publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo con propuestas recibidas por los usuarios particulares no ha tenido avances.

Sin embargo, según informan los referentes estatales, se han recibido por distintas vías, por fuera de la herramienta, comunicaciones que hacen mención al uso que están haciendo del catastro abierto los grandes usuarios, ya que es principalmente hacia ellos que está dirigido. Los ciudadanos en forma individual ya lo tenían resuelto desde 2008 y no es de su interés la descarga masiva.

Es de destacar que en agosto del 2015 se siguió avanzando más allá de las metas del compromiso. El referente informó a las investigadoras que se actualizaron los datos publicados originalmente, incorporando valores base para impuestos, así como otros datos asociados a las líneas de construcción. Dichos cambios se hicieron atendiendo sugerencias de profesionales del área, así como la demanda regular

de información solicitada por otros organismos de gobierno.

RELEVANCIA

Este compromiso busca la liberación de información gubernamental relacionada con el catastro en formato de dato abierto, lo cual es claramente relevante al valor de acceso a la información pública. Adicionalmente, propone llevar a cabo un mecanismo para recibir propuestas ciudadanas que informen de la elaboración de un Plan de Publicación de un nuevo conjunto de datos, relevante al valor de participación ciudadana.

De acuerdo a organizaciones expertas en temas de datos abiertos y datos sobre tenencia y derechos a la tierra, contar con datos abiertos sobre derechos de propiedad puede resultar esencial para la agenda de desarrollo en economías emergentes. La apertura de esta información es clave para promover la inversión, aumentar la seguridad alimentaria y la reducción de conflicto. De acuerdo a un informe comisionado por Omydiar Network, en 2014 se invirtieron \$1.4bn de USD en tecnologías para emprendedurismos de bienes raíces que utilizaron datos abiertos como un componente de su modelo de negocios.⁴

Hasta la fecha, los datos catastrales en Uruguay no estaban disponibles en formato abierto, por lo que su uso y reutilización era limitado. La publicación masiva de datos catastrales en formato abierto permitirá su uso y reutilización con variados propósitos por parte de profesionales, asociaciones profesionales, sector privado vinculado al mercado inmobiliario, organismos públicos y particulares. Este compromiso, que se incorpora a este segundo plan de acción, tiene un potencial transformador y se perfila como un modelo a seguir en la región. En Uruguay, los datos catastrales abiertos pueden ser utilizados para el diseño de políticas públicas tales como recuperación edilicia, acceso a vivienda, a residencias para la tercera edad u otros usos para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

RECOMENDACIONES

En tanto se intenta mejorar un servicio público, el equipo del MRI considera que se debería avanzar

y perfeccionar la interfaz con el ciudadano. Si bien se cumplió con la meta de establecer un canal para la participación ciudadana, la falta de respuesta podría estar mostrando que esa herramienta debe ser optimizada para que cumpla con su cometido. Por ejemplo, se podría desarrollar otro tipo de acciones para obtener retroalimentación de los usuarios sobre necesidades e intereses, como pueden ser grupos focales u otras formas en donde se obtenga información más precisa. En este sentido, para un nuevo compromiso, se recomienda revisar la herramienta en sí misma, su visibilidad y quizás planificar acciones de difusión.

¹<http://catastro.mef.gub.uy/12360/10/areas/geocatastro.html>

²<http://catastro.mef.gub.uy/10251/10/areas/datos-abiertos.html>

³Consulta realizada a Ricardo Schreiber, 28/8/2015.

⁴Informe comisionado por Omidyar Network. Ver informe en inglés aquí: <https://goo.gl/vs9TMO>

4.4 | Microdatos de programas sociales en formato abierto

Texto del compromiso:

Disponibilizar bases de datos (microdatos) de programas sociales en formatos abiertos, a efectos de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como aportar insumos para investigaciones de corte índole académico.

Metas:

- *Publicación de los microdatos de tres bases seleccionadas de cada uno de los programas (PANES, Uruguay Trabaja, Uruguay Integra).*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X							X				X	

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo a aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Con este compromiso, la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) propuso hacer pública la información sobre los programas sociales en formato de datos abiertos y ponerla a disposición de los usuarios, para lo cual se propuso la publicación de los microdatos¹ de bases de datos de cada uno de los programas: Plan Nacional de Emergencia (PANES), Uruguay Trabaja (UT) y Uruguay Integra (UI).

El informe de autoevaluación y la información brindada por la responsable del proyecto² confirman que la meta ha avanzado según lo previsto. Se realizó un informe de metadatos (diseño de evaluación muestra y formularios) por cada uno de los programas seleccionados. En el sitio web se han publicado los microdatos del PANES, y la publicación de los otros conjuntos de microdatos está prevista para octubre del 2015.³

RELEVANCIA

El hecho de contar con microdatos de los programas sociales en formato abierto es importante para realizar investigación social y económica y la evaluación de políticas, en base a un uso más flexible de las bases de datos. En este caso, los datos permiten explorar relaciones más precisas de causalidad sobre ciertos fenómenos.

Adicionalmente, a partir de evaluaciones rigurosas se puede establecer si los programas sociales destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad están cumpliendo con lo propuesto y si están llegando a la ciudadanía de acuerdo con sus objetivos iniciales. Así se podrán extraer lecciones aprendidas, fortalecer los aspectos positivos o reorientar y realizar ajustes.

Poner a disposición los datos de los programas es un paso adelante en términos de transparencia; sin embargo, su uso todavía queda reducido a académicos o especialistas. Su impacto podría ser mayor y más transformador si se incorporaran canales sencillos de interlocución con la ciudadanía.

RECOMENDACIONES

El equipo MRI recomienda ampliar este compromiso en un próximo plan, con la meta de incluir microdatos de otros programas del MIDES. Asimismo, es aconsejable considerar generar interfaces sencillas para que la ciudadanía también tenga acceso a esa información.

¹ Los microdatos son los registros individuales que contienen valores de las variables para una sola persona, un establecimiento de negocio u otra unidad individual.

² Consulta realizada a Viviana Sáenz, 8/9/2015.

³ <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/v/19981/11/innova.front/datos-y-formularios>

4.5 | Información para el ejercicio de derechos de los usuarios de la salud

Texto del compromiso:

Contribuir en la difusión y la aprehensión de la información relativa a Derechos que tienen todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay.

Metas:

- Inventario de Datos e Informes publicados por el sistema Nacional Integrado de Salud.
- Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado.
- Ronda de Diálogo entre el Ministerio de Salud Pública y Sociedad Civil sobre los Datos Abiertos del Sistema Nacional Integrado de Salud realizada y análisis de los conjuntos de datos del Sistema Nacional de Salud seleccionados a integrarse al Catálogo Nacional de Datos finalizado.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública (MSP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	X	X										X

¿QUÉ PASÓ?

A través de este compromiso se busca mejorar la difusión de información que actualmente está en la órbita del Sistema Nacional Integrado de Salud (SINIS) acercando a los organismos productores de esta información (MSP, instituciones de asistencia médica) a sus consumidores (periodistas, desarrolladores, ciudadanos en general).

Las metas previstas a diciembre del 2014 se cumplieron y se entregaron los dos productos a las investigadoras del MRI:

- Inventario de datos e informes publicados por el SINIS.

- Contar con un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana aprobado.

El inventario de datos e informes publicados por el SINIS, según informó el referente del proyecto entrevistado para esta evaluación y como pudieron constatar las investigadoras,¹ está realizado, pero no se ha publicado la información. Tampoco se realizó una difusión masiva de la posibilidad, porque se piensa que se corre el riesgo de que la demanda exceda las posibilidades de respuesta, pero la información es de carácter público, quien esté interesado puede solicitarla, aunque los datos no hayan sido publicados.

Por su parte, se realizó el plan de difusión de

información y de colaboración ciudadana, y fue aprobado por las autoridades del Ministerio, pero tomando en cuenta las elecciones que tendrían lugar a fines del 2014, se elaboró un plan general sin definiciones detalladas, para mantenerlo a pesar del cambio de Gobierno. Las actividades del plan deben integrarse en el presupuesto quinquenal que elaborarán las nuevas autoridades, razón por la cual no se pudieron hacer las especificaciones necesarias.

A las metas propuestas inicialmente en el Plan de Gobierno Abierto, es interesante destacar que en este caso se suma un producto nuevo que no estaba contemplado: la aplicación "A tu servicio."² En febrero de cada año se abre un período de movilidad regulada, en el que el Ministerio de Salud Pública (MSP) pone a disposición de los usuarios información de las instituciones que integran el SNIS, información de gran interés para quienes evalúan la posibilidad de cambiar de institución de salud en ese período de apertura. Esa información se publicaba en la web institucional.

En esta oportunidad, el MSP trabajó en acuerdo con la organización de la sociedad civil DATA Uruguay para la creación de un software que permitiera hacer disponible dicha información de manera adecuada, a través de un visualizador, como primer paso de un proyecto más amplio para reforzar la difusión de información con una perspectiva de derechos y la participación de los ciudadanos. Este proyecto lo financió el Ministerio, y el programa de pequeños apoyos de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), Avina Américas.

La aplicación "A tu servicio" oficia como canal de comunicación entre los usuarios y el MSP y permite "obtener, visualizar y comparar datos de prestadores de salud, para promover la toma de decisiones informadas de los usuarios y la transparencia del sistema". El primer componente del proyecto corresponde al módulo de visualización de los atributos de las instituciones; en una segunda etapa se ampliará el proyecto para la inclusión de componentes que permitan acceso a más información sobre prestadores, así como un espacio de contacto directo de los usuarios con el MSP (retroalimentación). Se espera que este facilite el intercambio en relación con las consultas puntuales de los usuarios, ofrecer

sus opiniones y experiencias, así como plantear sugerencias. "Se trata de actuar como garante, con un sistema de respuesta basado en filtros, respuestas a partir de un análisis e inmediatas. El objetivo es hacer que el ciudadano se apropie de sus derechos."³

La implementación de estas fases dependerá de la asignación presupuestal y también puede haber un cambio en el orden de las fases.

La tercera meta, la Ronda de Diálogo entre el MSP y la sociedad civil para la selección de los Datos Abiertos del SNIS a integrarse al Catálogo Nacional de Datos prevista para diciembre del 2015, ha tenido un avance limitado.

El diálogo con la sociedad civil se ha dado a través de las organizaciones de usuarios que forman parte de la Junta Nacional de Salud, donde están representados trabajadores, empresas y las organizaciones de usuarios, pero no con otras organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la salud.

RELEVANCIA

Para el pleno ejercicio de sus derechos como usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, los ciudadanos deben contar con información fidedigna sobre los productores de los servicios de salud, ya sean públicos o instituciones de asistencia privada, que les permitan tomar decisiones o exigir en el caso de que no se estén cumpliendo los derechos establecidos por ley. Esta información es clave, por ejemplo, durante el período de Movilidad Regulada o apertura del corralito mutual, donde se permite a las personas cambiarse de prestador de salud, pasando a otra institución de las incluidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud. En el 2015 fueron 54.136 usuarios de la salud los que optaron por cambiar de prestadores de salud, lo que equivale a un 3,55 % de habilitados para hacerlo.

El producto "A tu servicio" que se sumó durante la implementación del compromiso es muy relevante. No solo ha desarrollado visualizadores para que la población pueda acceder a información clave para tomar decisiones que afectan su vida, sino que se propone seguir avanzando en brindar mayor información y detalle de cada una de las prestadoras de servicios, con información que ya poseen y otra

que habrá que construir. El canal de comunicación con la ciudadanía es, también, una gran apuesta con importante potencial transformador, dado que se propone generar una interlocución con los ciudadanos desde la óptica de los derechos y no simplemente en un canal de quejas. Hay que destacar que la iniciativa a *tuservicio.uy* surge *a posteriori* del diseño de este compromiso para una necesidad de la ciudadanía y se desarrolla en acuerdo con una organización de la sociedad civil en un proceso colectivo de creación. Sin embargo, como está escrito, las metas de este compromiso tienen un impacto potencia menor. Por un lado, no exige la publicación del inventario o la implementación del plan de difusión. Incluso la ronda de dialogo se limita al análisis del conjunto de datos que ya ha sido seleccionado previamente.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que la continuidad de esta iniciativa "A tu servicio" y sus diferentes etapas revisten importancia. Sería fundamental que los aspectos de interacción con la ciudadanía se desarrollaran y fortalecieran en un nuevo compromiso en un próximo plan de acción.

La aplicación "A tu servicio" es un modelo de una herramienta cocreada entre el Estado y la sociedad civil, que podría replicarse en otros ámbitos, conjugando el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

¹ En la entrevista a Diego Soria, MSP, se recibió copia del inventario. 10/2/2015.

² <http://atuservicio.uy/>

³ Entrevista a Diego Soria, MSP, 10/2/2015.

4.6 | Datos abiertos aeroportuarios

Texto del compromiso:

Mejorar la calidad de la información que se brinda al ciudadano y generar procedimientos para la apertura de datos estadísticos, de infraestructura e información general a la ciudadanía que actualmente se encuentran en poder de Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Metas:

- Seis conjuntos de datos publicados sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X					X					X	

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso busca difundir la información que genera la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y que puede ser del interés de la ciudadanía. La disponibilidad de la información en formato abierto permitirá su utilización y reutilización por distintos actores públicos y privados. La meta del compromiso era publicar seis conjuntos de datos sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga, la que se cumplió en forma sustantiva con la publicación de cinco conjuntos:¹

- **Estadísticas de Cabotaje Anuales de Movimiento de Pasajeros desde el 2004.** Cifras anuales de partidas y arribos de pasajeros en vuelos dentro del territorio nacional.

- **Estadísticas históricas de partidas y arribos de pasajeros desde el 2004.** Cifras anuales de partidas y arribos de pasajeros al Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- **Estadísticas históricas de cargas en toneladas desde el 2003.** Movimiento de cargas, importación y exportación en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- **Estadísticas mensuales de transporte de carga del año 2013.** Cifras de transporte de cargas en toneladas. Movimiento de cargas realizados por la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), servicios de mensajería y de correos.

- **Estadísticas del movimiento mensual de pasajeros del año 2013.**

Las investigadoras del MRI no obtuvieron información sobre el sexto conjunto de datos.

RELEVANCIA

Los datos que produce la DINACIA son útiles a todos los operadores aeroportuarios nacionales e internacionales, investigadores, periodistas, inversionistas, estudiantes universitarios, para hacer estudios de factibilidad, trabajos de tesis o monografías. También la divulgación de información permite la elaboración de notas periodísticas, análisis del mercado, con el logro de beneficios para algunos sectores de la economía vinculados al transporte aéreo. Tener acceso actualizado a estadísticas detalladas puede hacer una gran diferencia para decisiones de negocios, para evidenciar si ciertas inversiones de fondos públicos tienen sentido o no y hacer presión en ese sentido. Además, el cumplimiento de este compromiso es un paso positivo para facilitar el análisis de los datos y permitiría mejorar servicios en estas áreas, especialmente si se los vincula con retroalimentación de usuarios. Sin embargo, no se identifican en la ambición del compromiso acciones que lleven a cerrar el ciclo de información entre la disponibilidad de información, el acceso a esta, su utilización y aplicación.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que la continuidad de esta actividad en los términos que se viene desarrollando es importante y que deben considerarse igualmente actualizaciones periódicas. Se sugiere explorar la posibilidad de incorporar mecanismos de recepción de comentarios y necesidades por parte de los usuarios, que puedan redundar a su vez en la incorporación de otros conjuntos de datos de interés para los diversos públicos mencionados u otros grupos profesionales y de la sociedad civil organizada.

¹ Conjuntos de datos disponibles en <http://www.dinacia.gub.uy/ciudadania/datos-abiertos.html>

4.7 | Transparencia en el ciclo de vida de los proyectos de ley

Texto del compromiso:

Objetivo1: *Transparentar a la comunidad el proceso de cambios de las diferentes versiones de los documentos parlamentarios.*

Objetivo2: *Que el Legislador disponga de todas las versiones del Proyecto de Ley oportunamente, así como de los comparativos de las versiones sucesivas, para así lograr mayor eficiencia operativa. Enriquecer semánticamente los documentos parlamentarios para facilitar su interpretación y consulta.*

Metas:

- *Publicación en formato abierto de 4 casos piloto completos*
- *Visualizador de Comparativos de Proyectos de Ley en producción (Se visualizarán las diferencias entre cada una de las versiones del proyecto de ley).*
- *Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para procesar los nuevos proyectos de Ley a través de todo su ciclo de vida en formato abierto (según el estándar AkomaNtoso).*
- *Comienzo de implementación del nuevo sistema de marcado con los proyectos de Ley seleccionados*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Parlamento Nacional.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2016.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	X		X				X			X		

¿QUÉ PASÓ?

El objetivo de este compromiso es hacer transparente el proceso de los proyectos de ley a estudio del Parlamento. Además, los documentos parlamentarios se enriquecerán semánticamente, lo que facilitará su interpretación y consulta según el estándar AkomaNtoso.

La primera meta del compromiso, publicación en formato abierto de cuatro casos piloto completos, prevista para diciembre del 2014 tiene un grado de avance sustantivo. A junio del 2015 se contaba con tres casos piloto completos y el cuarto caso se encontraba en proceso de marcado. Los casos piloto publicados son:

- Documentos Akoma Ntoso de proyectos de ley "PANES".
- Documentos Akoma Ntoso de proyectos de ley "Embarcaciones deportivas de bandera extranjera."
- Documentos Akoma Ntoso de proyectos de ley "Artículos 1.º, 3.º y 4.º de la Ley n.º 15.848, de caducidad de la pretensión punitiva del Estado."¹

La meta de generar un visualizador de comparativos con una interfaz amigable para mostrar las diferencias entre las versiones sucesivas de los proyectos de ley se encuentra en producción con un avance sustantivo, aunque no se alcanzó a cumplir la meta a junio del 2015. La referente del proyecto declaró: "Se encuentran en estos momentos tres abogados trabajando con el Visualizador de Comparativos de Proyecto de Ley con equipos locales accediendo al servidor de Italia, próximamente se instalará en un servidor local."

La referente informó, asimismo, que la capacitación de los tres abogados designados culminará antes de diciembre del 2015, pero se enfrentan a un problema de falta de recursos: "Para poner la obra en funcionamiento se requeriría capacitar más abogados, y la Administración no cuenta aún con recursos humanos disponibles para ser capacitados."

RELEVANCIA

Este compromiso es altamente relevante en el contexto de gobierno abierto, ya que facilita a la ciudadanía el acceso a la historia del proceso del

proyecto de ley a través de todas sus versiones lo que facilita el seguimiento y monitoreo. Promueve también mayor eficiencia interna, ya que permite a los legisladores disponer de las distintas versiones y sus comparativos.

En términos de transparencia parlamentaria, en Uruguay este proyecto reviste especial importancia, dado que según un estudio realizado por la organización Data Uruguay, miembro observador de la Red para la Transparencia Parlamentaria, se desprende que el Parlamento uruguayo mantiene debilidades en el registro de algunas actividades. Como manifiesta uno de los directivos de Data: "La ausencia de registros acerca de qué votaron los legisladores es un problema. Es cierto que en general los partidos votan alineados en Uruguay, pero no podemos darlo por sentado. En esta elección ya ha pasado que algunos candidatos en varios partidos no recuerdan exactamente qué votaron. Esto es un problema para la ciudadanía, que tiene que evaluar a los legisladores a la hora de prestarles su confianza en nuevo período."² Si bien esta iniciativa no aborda ese tema directamente, es un avance sustancial que abre la puerta a futuras reformas para mejorar la transparencia en el Parlamento. Con esta iniciativa se podrá trazar el historial y poner en evidencia los cambios o modificaciones que sufre un proyecto de ley en el proceso legislativo, por tanto su impacto potencial es moderado.

RECOMENDACIONES

El equipo de evaluación considera que se debería dar continuidad a este compromiso en futuros planes de acción. De ser así, podrían considerarse las acciones siguientes:

- Adjudicar más recursos humanos que garanticen su continuidad.
- Adecuar el sitio web del Parlamento en términos de transparencia activa y generar canales de participación e interacción con la ciudadanía.
- Desarrollar un visualizador que registre la votación de los legisladores en el proceso de discusión y aprobación de las leyes.

- El Parlamento no ha participado de las mesas de diálogo ni forma parte del grupo de trabajo, por lo que sería recomendable involucrar formalmente al Poder Legislativo en el proceso de gobierno abierto y su inclusión como integrante del Grupo de Gobierno Abierto.

¹ Los casos piloto están accesibles en <https://catalogodatos.gub.uy/organization/parlamento-uruguay>. Todavía no están disponibles en la web del Parlamento.

² Fabrizio Scrollini en nota Radio Uruguay, 26/9/2014. <http://radiouruguay.com.uy/mecweb/imprimir.jsp?contentid=58327&site=22&channel=mecweb>

³ <http://www.parlamento.gub.uy/>

5 | TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5.1 | Observatorio de Compras Públicas

Texto del compromiso:

Analizar y difundir las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay.

Metas:

- Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central integrada al Observatorio de Compras Públicas.
- Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno Central, Entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al Observatorio.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X				X				X	

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

La creación del Observatorio de Compras Públicas a cargo de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE) surge por la necesidad de sistematizar la información y mostrar el resultado

del monitoreo de forma amigable. Este compromiso se propone crear un sistema que permita analizar y difundir indicadores que reflejen la situación de las compras públicas y sean de fácil interpretación por parte de los ciudadanos

Los objetivos específicos del Observatorio son: promover la mejora de gestión y la transparencia de las compras públicas, producir información necesaria para la generación de políticas públicas y la definición del marco normativo, brindar amplio acceso a la información generada y comparar el desempeño del país, en materia de compras públicas, en relación con el desempeño regional.

En junio del 2014 se comienza la configuración del servidor y el *hosting* del Observatorio, pero se trabaja a nivel interno, sin hacerlo aún de uso público, y en el mes de agosto se realiza una presentación pública de la línea de base.¹

A junio del 2015 se cuenta con un alto porcentaje de información, pero no logra todavía integrar al Observatorio el 100 % de las compras públicas. El uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Estado (SICE) por parte de los distintos organismos es condición para obtener la información que estos generan. "Se está trabajando para que, mediante diferentes interfaces, puedan hacer uso de nuestras herramientas y proporcionar toda la información que establece el TOCAF,"² manifestó la referente del proyecto.³ A la fecha, se cuenta con buena cantidad de información de la Administración Central, pero aún no se cuenta con datos del Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los entes autónomos y los servicios descentralizados.

Además, existieron problemas tecnológicos en la implementación del Observatorio, lo que dificultó su puesta en producción. Sin embargo, los referentes del proyecto estiman que a diciembre del 2015 se llegará a incluir la información y se estará en condiciones de realizar el lanzamiento público del portal.⁴

RELEVANCIA

Este compromiso agrega valor en tanto que propone presentar de forma clara y sencilla información referente a las compras públicas, analizar los datos en

relación con indicadores, facilitando así la lectura de la información por parte de la ciudadanía y brindando la evidencia necesaria en caso de tener que realizar alguna intervención.

En este sentido, el equipo del MRI evalúa como muy pertinente la inclusión de este compromiso en un plan de gobierno abierto y considera que su impacto potencial es moderado.

RECOMENDACIONES

Se considera necesario seguir avanzando en el cumplimiento de este compromiso para poder alcanzar la meta propuesta en el marco de este plan y se identifican algunas otras iniciativas a tener en cuenta para un próximo Plan.

- A partir de que el portal esté en funcionamiento, la difusión de la herramienta y sus posibles usos tendría que ser una estrategia central. La apropiación de la herramienta por parte de los organismos públicos es clave, pero el impacto buscado solo se logrará si la sociedad civil y la ciudadanía en general utilizan la información para generar acciones de control social.
- Para que la información sea útil, los ciudadanos deben contar con las capacidades necesarias para acceder a ella, estar capacitados para entenderla e incentivados para utilizarla desde la perspectiva del control social.
- Esta iniciativa podría complementarse con la promoción de procesos de auditoría social por parte de organizaciones de la sociedad civil, para lo cual se deberían generar procesos de capacitación para la comprensión de los procesos y la herramienta, así como la generación de un ambiente propicio para dicho ejercicio, para lo cual se deberá contar con el de empresas, Gobierno y donantes.

¹<http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/capacitacion/jornadas-tecnicas/jornadas-tecnicas-2014-galeria>

²Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera. http://www.parlamento.gub.uy/OtrosDocumentos/TOCAF/tex_tocaf.htm

³Consulta realizada a Oriana Galland, ACCE, 7/4/2015.

⁴Desde el 1 de diciembre de 2015, fecha posterior al alcance de este informe, el Observatorio está disponible en <https://www.comprasestatales.gub.uy/eportal/>

5.2 | Registro Único de Proveedores del Estado (☺)

Texto del compromiso:

Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores, manteniendo en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores.

Metas:

- Integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X				X				X	

Nota editorial: Este compromiso se considera estelar, ya que es medible, claramente relevante en relación a los valores de la AGA, tiene impacto potencial transformador y fue completamente implementado.

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso da continuidad a las acciones realizadas en el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto. El Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), a cargo de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), permite registrar información de todas las personas físicas y jurídicas interesadas en contratar con el Estado. "Su objetivo es poner a disposición toda la información relevante para los organismos públicos al momento de contratar una empresa, brindando acceso a esta desde un solo lugar y de forma inmediata. Además, los proveedores tienen acceso a la información que de ellos conste en el registro, sin necesidad de solicitud previa."¹

Mediante el RUPE, todas las unidades de compra de los distintos organismos tienen acceso a la información de los proveedores y al historial de compras.

De acuerdo con la información recabada, este compromiso ha avanzado sustantivamente. Actualmente, los organismos que utilizan el RUPE son Presidencia, todos los Ministerios, el Poder Judicial, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Universidad de la República (UDELAR), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Universidad Tecnológica (UTEC), el Banco de Previsión Social (BPS), la Agencia Nacional

de Vivienda (ANV), la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), la Administración Nacional de Correos (ANC), el Banco República Oriental del Uruguay (BROU), la Administración Nacional de Puertos (ANP), las intendencias de Montevideo, Maldonado y Canelones, y la Cámara de senadores. El resto de las empresas públicas y el Poder Legislativo se encuentran en proceso de incorporación.²

RELEVANCIA

Antes de la implementación del RUPE existían más de 50 registros de proveedores dispersos en diferentes organismos públicos, que implicaban distintos procesos y requerimientos que generaban poca transparencia, podían dar lugar a hechos de corrupción y además suponía la duplicación de esfuerzos.

Desde la implementación del registro en 2013 se ha contribuido a mejorar la eficiencia de los procesos a través de la racionalización de los mismos trámites por parte de los proveedores en cada uno de los organismos con los que establece contratos y simplificando el manejo documental a través de un sistema web a la que se puede acceder desde cualquier parte del país sin tener que trasladarse a la capital. El equipo del MRI considera que la implementación del RUPE tiene relevancia para el gobierno abierto, especialmente en lo que se refiere al acceso a la información: disminuye los trámites que los proveedores deben realizar a la hora de contratar con el Estado, cada proveedor tendrá acceso a la información que de ellos consta en el RUPE y podrán actualizarla cuando sea necesario, y el Estado cuenta con información histórica del desempeño de los proveedores en el cumplimiento de sus contratos, lo que beneficia tanto al Estado como a sus colaboradores. Se considera que tiene un impacto transformador en la política de compras públicas.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que se debe continuar avanzando en las siguientes áreas:

- Incluir en el RUPE todos los gobiernos del Gobierno Central, el Parlamento y los subnacionales.
- La incorporación de la firma electrónica podría ser un avance sustantivo para que los proveedores puedan realizar los trámites totalmente a distancia, evitando algunos pasos que todavía implican la entrega de documentación física.
- La vinculación de la información contenida en el sistema RUPE y el Observatorio de Compras Estatales y su disponibilidad a la ciudadanía.

¹ <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/rupe>

² Información tomada de <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/organismos-que-utilizan-RUPE/>

5.3 | Software público nacional

Texto del compromiso:

Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, así como compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.

Metas:

- Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en diciembre de 2014 y a 20 en diciembre de 2015.
- Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, Sociedad Civil, industria de software.
- Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de Software de licencia libre.
- Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X	X		X		X				X		

¿QUÉ PASÓ?

A comienzos del 2012, la AGESIC comenzó a trabajar en el proyecto Software Público Uruguayo. "Software Público Uruguayo es aquel software de interés para el Estado y la sociedad uruguaya, que puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente."¹

Este compromiso da seguimiento a lo iniciado con el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En el informe del MRI de ese plan se planteaban como recomendaciones el aumento del número de aplicaciones disponibles en el catálogo, avanzar en una red de interesados en mejorar las aplicaciones, definir el tipo de licenciamiento a otorgar e involucrar a la sociedad civil en la iniciativa para enriquecer la construcción de comunidades comprometidas con la mejora y el desarrollo de aplicaciones.

Acorde con la recomendación, este compromiso se

propuso como metas aumentar a 10 las aplicaciones disponibles en el Catálogo de *Software* Público a diciembre 2014, a 15 en junio 2015 y a 20 aplicaciones a diciembre del 2015. Estas metas se vienen cumpliendo según lo establecido como se pudo constatar en el catálogo.² Las aplicaciones se pueden descargar libremente por quien quiera utilizarlas. Algunas de ellas son: Seguimiento y Control de Portafolios de Programas y Proyectos (SIGES), Sistema de Gestión de Bibliotecas, Sistema de Inventario de Activos, Sistema de Convocatorias e Inscripciones, Sistema de Inscripción a Llamados y sorteos de Cupos y Abredatos, un *software* para extracción, anonimización y publicación de datos abiertos de forma automática.

Sin embargo, de acuerdo con la responsable del proyecto,³ no se reportan en este compromiso avances en el resto de las metas que estaban dirigidas a fortalecer la participación de la sociedad civil y, por ende, la relevancia de este tema en relación con el gobierno abierto. Estas metas plasmadas en el plan de acción eran: formalizar la constitución del Grupo de Trabajo de *Software* Público, que actualmente está formado con organismos públicos e integrar a otros actores de la academia, la sociedad civil y la industria del *software*; incorporación de buenas prácticas de evaluación de *software* de licencia libre; plan de difusión y sensibilización en torno al *software* público.³

RELEVANCIA

El *Software* Público permite optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social y compartir el conocimiento generado en la construcción y el uso de *software*, también puede ser un ámbito para fomentar el intercambio de buenas prácticas con participación de otros actores de la sociedad. Permite, asimismo, que organismos con menor capacidad técnica puedan aprovechar el trabajo realizado por aquellos que gozan de una mayor capacidad de desarrollo.

El equipo del MRI considera que este compromiso reviste importancia en el marco del gobierno abierto

en tanto logre generar instancias de colaboración entre distintos actores públicos y privados en la cocreación de soluciones y su evaluación. El impacto potencial de este compromiso, por tanto, es menor, y podrá ser mayor en la medida en que se amplíe la participación y se generen soluciones de utilidad para los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

Desde el primer plan se ha venido avanzando en el compromiso de generar un catálogo de *software* público, pero para lograr un mayor nivel de ambición en términos de gobierno abierto se deberían alcanzar algunas de las metas propuestas para este plan y proponerse otras:

- Cumplir con la formalización del Grupo de Trabajo de *Software* Público con integración de organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en esta temática.
- Generar un plan de difusión de lo que es el *Software* Público y las aplicaciones disponibles, para que pueda ser utilizado no solo por los organismos públicos, sino por organizaciones educativas del ámbito privado, organizaciones no gubernamentales, pymes y otros emprendimientos ciudadanos.
- Proponer en un próximo plan el compromiso de generar procesos colectivos de adecuación de los *softwares* disponibles para necesidades específicas, como por ejemplo para grupos de la sociedad civil que trabajan en la cogestión de proyectos con el Estado y así unificar criterios y facilitar los procesos de articulación sociedad civil-Estado.
- Trabajar en torno a un *software* específico que pueda apoyar procesos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana de los organismos públicos a nivel central y subnacional.

¹ www.softwarepublico.gub.uy

² <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/2418/11/agesic/catalogo-de-software-publico.html?idPadre=3677>

³ Consulta realizada a Mónica Maltzman, AGESIC, 17/9/2015.

5.4 | Transparencia en la gestión de proyectos culturales

Texto del compromiso:

Colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior.

Metas:

- *Publicación de Informe de procesos de selección (recepción, seguimiento y evaluación de impacto) de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior*
- *Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales*

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X	X		X		X		X			X		

¿QUÉ PASÓ?

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) tiene entre sus cometidos ayudar a la internacionalización de la producción cultural nacional y desarrollar el conocimiento en el exterior del colectivo social de país.

Este compromiso tiene como objetivo colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta y promueve el MRREE en el exterior.

Para cumplir con ese objetivo se fijaron dos metas: la publicación de un informe de los procesos de selección (recepción, seguimiento y evaluación de impacto) de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior, y la puesta en producción de un

software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales.

La primera meta se reprogramó para diciembre del 2015. Al cierre de este informe, solo se había avanzado en disponer en el sitio web de un "Instructivo para la solicitud de apoyo económico" para proyectos culturales. De acuerdo con la información brindada por referentes del proyecto, esa información "se complementará con requisitos de devolución posterior a la realización de la actividad de forma que sea posible evaluar su impacto. Se dejará en claro que toda postulación debe estar incluida en el plan cultural de las respectivas misiones en el exterior. Se incorporarán criterios objetivos de selección de proyectos prestando atención a aspectos tales

como la perspectiva de género, la diversificación de actividades culturales o la distribución según zonas geográficas.”¹

La segunda meta de producción de un *software* no evidencia avances y se ha pospuesto para abril del 2016, y está sujeta a la disponibilidad del *software* del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Esta herramienta permitirá compartir la información de ambos ministerios y evitará la duplicación de apoyos a un mismo proyecto, contribuyendo así a la optimización de los escasos recursos financieros del Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior. Al igual que en otros compromisos, el cambio de Gobierno afectó al cronograma inicialmente establecido.

RELEVANCIA

En 1996, a través del artículo 236 de la Ley n.º 16.736 de 1996, se crea el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior, se estipula que será administrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y se le asignan los recursos. A pesar de haberse creado hace 10 años, no se encuentra disponible al público información actualizada ni histórica de las adjudicaciones realizadas, los criterios de selección de los proyectos o los resultados de las acciones apoyadas.

Se considera que este compromiso es relevante para contribuir a generar mayor transparencia en la política de promoción cultural llevada adelante por el Gobierno a través del MRREE. Con las herramientas propuestas se ofrece a los interesados en postular a dicho fondo las garantías necesarias de transparencia en los procesos de selección y adjudicación. Sin embargo, el impacto de este compromiso es menor en tanto busca generar transparencia, pero no promueve facilidades de participación ni posibilidades para los usuarios de incidir en los criterios de los llamados o adjudicación, ni otras formas de control ciudadano, que lo harían más transformador.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que para avanzar en este contenido se debería ampliar la información pública y convertirla en un ejercicio de rendición de cuentas, con posibilidades para los usuarios de incidir en los criterios y evaluar el mismo programa. Para ello, sería necesario preparar y difundir información sobre montos de los apoyos, receptores, integración de jurados de la selección, resultados de esas acciones, seguimiento, etc. Al mismo tiempo, para avanzar en participación, sería importante generar un canal de interlocución con la ciudadanía y generar mecanismos para el control ciudadano.

¹ Información brindada vía e-mail por la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos del MRREE, 31/8/2015.

5.5 | Transparencia en el portafolio de proyectos del Estado

Texto del compromiso:

Poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre el portafolio de programas y proyectos de diferentes organismos del Estado con el fin de contribuir a una mayor transparencia.

Metas:

- Publicación del 1er dataset con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, público objetivo).
- Estrategia de publicación de datasets del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X							X	X				

¿QUÉ PASÓ?

El objetivo de este compromiso es brindar a la ciudadanía información sobre los proyectos que se gestionan en los distintos organismos del Estado, para que puedan ser de amplio conocimiento, pero también para poder dar seguimiento a su marcha. La información para publicar: nombre del proyecto, sus objetivos, fecha de inicio, fecha de finalización y el público objetivo de dicho proyecto.

Las metas de este compromiso están atrasadas. En la primera consulta que las investigadoras realizaron a los referentes de AGESIC,¹ se informó que el primer dataset que se publicaría en datos abiertos sería el

propio plan de gobierno abierto, pero reprogramado para abril del 2015. Sin embargo, a esa nueva fecha no se había logrado la meta, lo que se confirmó en entrevista realizada a la referente del proyecto en septiembre del 2015.²

Por otra parte, en el informe de autoevaluación del Gobierno se consigna que ha habido un cambio de estrategia en este compromiso. Se estaría desarrollando un visualizador georreferenciado donde se publicarán todos los proyectos de todos los organismos que utilicen el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES). La cantidad de información de cada proyecto será más amplia, ya que se publicará

el presupuesto, imágenes, videos, público objetivo, organismos que participen, tipo de proyecto, categorías del proyecto, entre otros. De acuerdo con la información disponible en el sitio de AGESIC, los organismos que utilizan este *software* son: AGESIC, Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Consejo Directivo Central de la Educación (CODICEN), Instituto de Evaluación Educativa (INEED), Gestión y Evaluación (AGEV), Obras Sanitarias del Estado (OSE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y Dirección Nacional de Aduanas (DNA).³ La fecha prevista para publicación, de acuerdo con el informe, era entre julio y septiembre del 2015, pero tampoco se encontró evidencia de avances.

RELEVANCIA

Actualmente no existe un sistema de información disponible al público sobre los proyectos de los distintos organismos públicos que faciliten el seguimiento de estos. Este compromiso se presenta como una oportunidad de avance en este sentido, aunque la cantidad y el tipo de información inicialmente definidos no era suficiente.

Con el cambio propuesto en el informe de autoevaluación del Gobierno, el equipo del MRI considera que se avanza en la ambición del compromiso, ya que incluye información sustancial para el seguimiento.

La puesta a disposición de la ciudadanía de la información de los proyectos que desarrollan los organismos de Gobierno es un objetivo altamente relevante para el gobierno abierto. Más aún cuando la información se presenta estandarizada según criterios uniformes de contenido y presentación, y en formato abierto, lo que posibilita un mejor seguimiento y a la vez crear otros productos de utilidad. Si el compromiso se implementara a cabalidad con la intención de la redefinición estratégica, su impacto potencial sería moderado; para ser transformador sería importante que la interfaz con el ciudadano fuera lo suficientemente amigable y que más organismos adoptaran el sistema SIGES.

RECOMENDACIONES

Se recomienda ajustar el compromiso a la nueva estrategia definida y priorizarla para el segundo año del plan. Si el Gobierno decide seguir profundizando en esta área, se recomienda:

- Generar instancias con la sociedad civil para la evaluación participativa de la herramienta y de cocreación de interfaces amigables y acordes a las necesidades.
- Impulsar el uso del sistema SIGES entre más organismos públicos.

¹ Entrevista a Ninoshka Dante y equipo de AGESIC, 27/2/2015.

² Entrevista a Ninoshka Dante, AGESIC, 2/9/2015.

³ <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3475/1/agesic/estrategia-en-uruguay.html>

6 | TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA

6.1 | Observatorio de Compras Públicas

Texto del compromiso:

Incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencial en las dependencias públicas.

Metas:

- 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central implementados en forma electrónica al finalizar el quinquenio (40 trámites).

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	Sin relevancia clara						X				X	

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso, que continúa el establecido en el primer plan de acción, aspira a promover la simplificación de los trámites más utilizados por la ciudadanía buscando una mayor eficiencia en la gestión pública y alinear a los organismos en la simplificación de trámites. Busca cumplir lo establecido en la Agenda Digital 2011-2015, donde se establecía la meta de contar con el 80 % de los trámites más utilizados de la Administración Central implementados en forma electrónica al 2015 (40 trámites).

La meta propuesta por este compromiso se cumplió a diciembre del 2014, pero el alcance se amplió sustancialmente con el Decreto 184/2015 del Poder Ejecutivo del 14 de julio del 2015, por el cual se crea la iniciativa "Trámites 100 % en línea," "cuyo objetivo es impulsar la disponibilidad de los Trámites y Servicios de la Administración Central y otras Entidades Públicas, por vía electrónica" y que designa a AGESIC como responsable.¹

La persona referente de AGESIC considera que la iniciativa del Presidente Tabaré Vázquez fue muy importante porque genera apoyo político y refuerza

el compromiso adquirido por AGESIC. “Se generó el programa, se designó responsable, equipo y presupuesto, y se constituyó un equipo de 30 personas en todas las áreas. Tiene una prioridad máxima en este momento.”² La meta es llegar al 2016 con el 100 % de trámites en línea (2.000 trámites).

El Laboratorio de Innovación Social (LAB) es la metodología utilizada en marco de la iniciativa “Trámites en línea” enfocada en identificar los beneficios de los trámites en línea y ajustarlos a las necesidades de los ciudadanos y del Estado. Su finalidad es la cocreación de los procesos asociados a los trámites mediante la participación de todos los actores implicados —en particular los ciudadanos y los funcionarios públicos, quienes trabajan en conjunto con el apoyo y la coordinación del equipo de AGESIC— a los efectos de aportar soluciones desde la experiencia para lograr una exitosa implementación de los procesos. El 15 de julio del 2015 se llevó a cabo el primer taller LAB donde participaron funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) e integrantes de la sociedad civil.³

RELEVANCIA

A través de la gestión de los trámites y servicios en línea, se facilita a los ciudadanos el acceso a estos en forma ágil y a menor costo, eliminando las barreras territoriales y las limitaciones impuestas por los horarios de oficina. Como ya se expresaba sobre este compromiso en el informe de evaluación del I Plan de Acción de Uruguay, para poder definir cuáles eran los trámites de mayor interés para la Administración y de la ciudadanía, se realizó en el 2012 una encuesta que analizaba variables como el plazo de demora, la facilidad de acceso, el tiempo de espera, etc.

Este compromiso es un gran paso porque supone, por una parte, facilitar al ciudadano la información sobre los trámites así como su realización disminuyendo los costos de tiempo y dinero. Por otra parte, busca orientar a la Administración, toma en cuenta las necesidades de los ciudadanos y no solo

atiende la eficiencia de los procesos internos de la Administración.

La nueva meta del Gobierno de llegar al 100 % de los trámites en línea para el 2016, hace de este compromiso aún más pertinente y necesario para lograr que la población acceda a estos servicios. Esto no solo aumenta la ambición del Gobierno en términos de su cobertura, sino que propone el diseño de los trámites a partir de un proceso de cocreación que con la participación de todos los actores involucrados puede transformar sustancialmente la gestión pública en el país. Sin embargo, al compromiso como fue inicialmente concebido no tiene una clara vinculación con los valores de gobierno abierto.

RECOMENDACIONES

Una vez que se cumpla con el compromiso de contar con el 100 % de los trámites en línea, sería importante dejar establecidos mecanismos de interlocución con los ciudadanos para canalizar sugerencias de mejora, reclamos, denuncias, etc., y así vincularlo más estrechamente al gobierno abierto.

¹ <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/184-2015>.

² Entrevista a Ninoshka Dante, AGESIC, 2/9/2015.

³ Ver noticia en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4780/1/agesic/tramites-en-linea-primer-taller-del-laboratorio-de-innovacion-social.html>

6.2 | Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior

Texto del compromiso:

Permitir la tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior.

Metas:

- Caso piloto implementado en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		Sin relevancia clara						X					X

¿QUÉ PASÓ?

Este compromiso continúa el compromiso de tramitación de pasaporte para los ciudadanos en el extranjero incluido en el I Plan de Gobierno Abierto. El objetivo de la iniciativa es atender una realidad de los ciudadanos uruguayos que residen en el extranjero y hoy no pueden obtener su documento de identidad. Se propuso realizar un caso piloto en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior. Esta meta propuesta se ha cumplido y el servicio está funcionando. De acuerdo con lo que se consigna en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), "Al inicio de la implementación piloto en Buenos Aires, se comenzará con las renovaciones de cédulas de los compatriotas en el exterior, y posteriormente se podrán tramitar las

cédulas de los nacionales por primera vez. Se prevé la tramitación de 200 cédulas por día."¹

Para comprobar el funcionamiento del sistema, las investigadoras del MRI enviaron el 28 de agosto del 2015 una consulta por correo electrónico a modo de usuario interesado, la que fue respondida de inmediato con el siguiente texto "Debe solicitar turno en: pasaporteuruguay.simplybook.me. Al lado de su nombre ponga —cédula—, traiga la cédula vencida y \$ 129 pesos argentinos."

RELEVANCIA

De la misma forma que es importante facilitar e incrementar el número de trámites en línea para los ciudadanos que viven en el país, también es importante hacerlo para aquellos que viven en el

exterior. Esto es especialmente importante, dado que Uruguay tiene una larga tradición migratoria con grandes contingentes de ciudadanos uruguayos que viven en el exterior, quienes deben tener facilidades para obtener sus documentos, como pasaporte y cédula, sin que les implique tener que trasladarse al país. La documentación adecuada posibilita a los ciudadanos su participación en la vida pública de Uruguay. Es, además, una expresión concreta del derecho a la identidad de toda persona ciudadana uruguaya, base para el ejercicio de otros derechos.

Desde hace varios años se viene discutiendo en el país sobre el voto en el exterior, entendido como la habilitación para que los ciudadanos uruguayos que se encuentren o residan en el extranjero puedan hacer uso de su derecho al sufragio. Esta opción no está contemplada en la constitución y ha habido una serie de acciones para cambiarla, la última en el 2009, cuando junto con las elecciones presidenciales se plebiscitó la reforma constitucional para permitir el voto epistolar, que finalmente no alcanzó los votos necesarios para ser aprobada. Este tema sigue, sin embargo, en la agenda política, y jefes de gobierno en recientes declaraciones insisten en la necesidad de cambiar la situación de que Uruguay sea el único país de América del Sur que no tiene habilitado el voto para sus ciudadanos en el exterior.²

Sin embargo, a pesar de que es importante para la política exterior, no se encuentra una clara vinculación con los valores de gobierno abierto.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI piensan que experiencias como esta podrían ser replicadas en otros países donde hay gran presencia de ciudadanos uruguayos, como Brasil, España, Estados Unidos, etc.

Para avanzar en el compromiso sería importante ampliar el espectro de países desde los que se pueda realizar el trámite de cédula de identidad, eventualmente generar la posibilidad de gestionar

otros documentos desde las misiones diplomáticas del Uruguay en el exterior

Adicionalmente, en un próximo plan de acción se debe considerar su relevancia con respecto a los valores AGA y alinearlos con los objetivos del gobierno abierto. Se podrían incorporar otras acciones más allá de facilitar un trámite como:

- Continuar los esfuerzos para impulsar la reforma del voto en el exterior.
- Habilitar funciones en los diferentes sitios gubernamentales que publiquen información, presten servicios en línea o abran espacios de interlocución con la población para que ciudadanos en el exterior puedan participar en la vida pública del país.

¹ <http://www.mrree.gub.uy/frontend/page?1,inicio,ampliacion-actualidad,O,es,0,PAG;CONC;128;2;D;inicia-tramitacion-de-cedulas-desde-el-exterior;3;PAG>

² Declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores, Diario El País, mayo del 2015. Ver <http://www.elpais.com.uy/informacion/gobierno-insistira-voto-uruguayos-exterior.html>

6.3 | Itinerarios turísticos interactivos

Texto del compromiso:

Permitir la tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior.

Metas:

- Caso piloto implementado en la oficina consular de Buenos Aires para la solicitud de la cédula de identidad por parte de ciudadanos uruguayos residentes en el exterior

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		Sin relevancia clara					X						X

¿QUÉ PASÓ?

Esta iniciativa busca colaborar en la difusión y promoción del turismo en Uruguay a nivel mundial y brindar oportunidades de desarrollo local. Para ello se propuso desarrollar un sistema de itinerarios turísticos interactivos a disposición en la web institucional.

A diciembre del 2014, la meta propuesta se había cumplido. La aplicación web, disponible en el portal del Ministerio de Turismo, permite al usuario, de manera sencilla y amigable, planificar su viaje por Uruguay creando itinerarios turísticos, que luego podrá imprimir, enviar por mail o compartir utilizando redes sociales.

RELEVANCIA

El turismo interno y externo es una fuente importante de ingresos del país. En los últimos años se ha buscado fortalecer este sector brindando diversos incentivos a los turistas. Este compromiso permite a las personas contar con información actualizada para poder planificar sus itinerarios turísticos dentro de Uruguay, y en ese sentido es un aporte a la política, aunque de impacto menor, y no reviste relevancia para el gobierno abierto.

RECOMENDACIONES

Dado que se entiende que este compromiso no constituye un aporte a los valores del gobierno abierto, se sugiere no incorporarlo en los próximos planes de acción.

¹<http://mintur.gub.uy/itis/>

6.4 | Servicio de emisión de certificados Mipyme en línea

Texto del compromiso:

Ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores implementado en Dinapyme, de forma tal de implementar en línea los procesos de certificación Mipyme y certificación Mipyme para el programa de compras públicas.

Metas:

- Servicio de emisión de certificados MiPyme en línea.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) - Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		Sin relevancia clara						X					X

¿QUÉ PASÓ?

Con esta iniciativa, la Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) busca ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores, para implementar en línea los procesos de solicitud y emisión de los certificados Mipymes. El certificado Mipyme acredita la condición de micro, pequeña y mediana empresa, y es requisito para poder participar en todos los programas que se gestionan desde Dinapyme. El certificado Mipymes para compras públicas es un certificado gratuito que permite a las Mipymes acceder a beneficios en las licitaciones públicas.

Estos procesos requieren de la interoperabilidad con la Dirección General Impositiva (DGI), el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para solicitar y corroborar la menor cantidad de datos posibles, facilitando de esta forma la solicitud de los certificados.

La meta se cumplió a diciembre del 2014 según lo establecido en el plan de acción de gobierno abierto. Desde esa fecha están disponibles de forma *on-line* los procesos de Certificación Mipyme y Certificación Mipyme para el programa de compras públicas.¹

RELEVANCIA

El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenta en Uruguay con un alto nivel de informalidad, por lo que la mejora de la gestión de los servicios públicos, los incentivos y las facilidades de acceso a los trámites son relevantes para el fortalecimiento del sector. A pesar de ello, estos aspectos resultan insuficientes para determinar su relevancia en relación con el gobierno abierto. El impacto potencial que este compromiso puede tener sobre el desarrollo del sector es moderado.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que este compromiso puede tener continuidad en próximos planes de gobierno abierto en la medida en que se les incorporen otras funcionalidades de acuerdo con los valores del gobierno abierto, como la transparencia, la rendición de cuentas o la participación ciudadana.

Por ejemplo, se podrían generar ámbitos de participación permanentes entre los organismos públicos y las mipymes para el desarrollo de programas o políticas públicas y evaluación de los programas ya existentes.

¹El servicio en línea se encuentra en: <http://www.certificadopyme.uy/SS-CERTPYMEONLINEWEB/public/LoginCliente.faces>

6.5 | Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de Educación Pública

Texto del compromiso:

Disponibilizar un mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de la Educación Pública.

Metas:

- Portal de oferta educativa implementado con la promoción a la ciudadanía de todos los centros educativos de la Administración Nacional de la Educación Pública.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	X					X						X

¿QUÉ PASÓ?

El portal con la oferta educativa de todos los centros educativos de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP) está disponible para la ciudadanía desde septiembre del 2014. El Mapa de la Oferta Educativa (SIGANEP)¹ dispone la oferta educativa a la que se accede mediante un visualizador geográfico de acceso público. Cada Consejo (Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente) de la ANEP podrá actualizar en el mapa la información y la oferta de sus centros educativos.

Se brinda información básica de cada centro, el tipo de oferta, los programas y la información estadística. Las personas interesadas pueden obtener información por tipo de curso, por proximidad al centro u otras variables.

RELEVANCIA

La cantidad y el tipo de información que se incluye en el portal es buena para las personas que quieren conocer la oferta educativa pública, para los organismos públicos en la coordinación de políticas territoriales, así como para organizaciones de la sociedad civil al momento de desplegar acciones en el territorio.

Es un avance en lo que respecta al acceso a la información de los centros educativos públicos, aunque su utilización no es amigable para el público en general. Más allá del acceso a la información no se vincula con otros valores de gobierno abierto y su impacto en la política es menor.

RECOMENDACIONES

Para que este proyecto tenga una relevancia mayor en relación con la agenda y los valores del gobierno abierto se recomienda:

- Preparar una interfaz más amigable, de fácil uso para la ciudadanía en general. El sistema actual puede resultar engorroso y difícil de manejar y entender para personas sin preparación técnica.
- Poner a disposición los datos en formato abierto en el Catálogo de Datos Abiertos.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas de los distintos centros educativos, que puedan brindar información adicional sobre su desempeño general, logros académicos del alumnado, etc., con posibilidades de retroalimentación de la comunidad educativa o los ciudadanos en general.
- Explorar la posibilidad de instrumentar canales de participación ciudadana donde puedan canalizarse propuestas y demandas ciudadanas sobre los centros de estudio, así como también reclamos o quejas, o evaluaciones.
- Realizar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de estas herramientas.

¹<http://sig.anep.edu.uy/siganep>

6.6 | Nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas

Texto del compromiso:

Diseñar un nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública.

Metas:

- Disponer en el Ministerio de Economía y Finanzas de un sitio Web desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X		X							X

¿QUÉ PASÓ?

Esta iniciativa propuso crear un nuevo portal web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública. Las orientaciones para ello parten de las "Guías para diseño e implementación de Portales Estatales" elaboradas por AGESIC.¹ Esta guía reúne un conjunto de buenas prácticas y recomendaciones donde se incluyen conceptos de planificación, diseño, implementación, usabilidad, accesibilidad, normativa y seguridad, y los mínimos de contenidos que deberían tener como buena práctica y otros para cumplir con la ley de acceso a la información pública. Según pudieron comprobar las investigadoras, el nuevo portal está en línea desde marzo del 2015,² y en el informe de autoevaluación del Gobierno se consigna

que a mayo del 2015 se estaba trabajando en detalles mínimos incluyendo nuevas funcionalidades que surgen del proyecto "Trámites en línea". A la fecha de preparación de este informe se constata que esas secciones ya han sido incluidas.

RELEVANCIA

La adecuación del portal del MEF, de acuerdo con los lineamiento planteados por AGESIC para portales estatales, implicó un cambio muy importante en lo que respecta al acceso a la información, transparencia y vinculación con los usuarios. El sitio ha incorporado una sección de transparencia con información completa del organismo, contactos, remuneraciones, adquisiciones, contrataciones, etc. Asimismo, cuenta con una sección titulada "Ciudadanía" donde dispone toda la información que puede ser de interés de los

ciudadanos como trámites, reclamos del consumidor, gestión de donaciones, etc. Con esto se amplió la transparencia, el acceso a la información y usabilidad del sitio anterior. Si bien es un paso positivo, su impacto potencial es menor.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que destinar recursos al mantenimiento y la actualización de este portal es central. No se vislumbra la necesidad de realizar otro tipo de seguimiento de este compromiso.

¹http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/549/1/Guia_Completa_simple_faz.pdf
²Se investigó en la web utilizando el programa Wayback Machine.

6.7 | Infraestructura de datos espaciales

Texto del compromiso:

Desarrollar normas técnicas y recomendaciones que promuevan la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país así como la publicación de geo servicios que permitan el acceso a información geográfica de calidad.

Metas:

- Publicación de al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos en ide.uy
- Publicación de al menos ocho capas de Información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso publicadas en ide.uy

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Infraestructura de Datos Espaciales. Presidencia de la República.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X						X				X	

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

La Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDEuy) es una iniciativa del Poder Ejecutivo articulada por AGESIC, la cual pretende posicionarse como un instrumento fundamental en el apoyo a la toma de decisiones mediante el uso de información geográfica de calidad.

Con este proyecto se contribuye con el plan de acción de gobierno abierto mediante la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país, y para ello se propusieron dos metas:

- Publicación de al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos en ide.uy
- Publicación de al menos ocho capas de información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso y publicadas en ide.uy

De acuerdo con el informe de autoevaluación, ambas metas a junio del 2015 tenían un 80 % de avance. Por otra parte, las investigadoras pudieron constatar que el sitio web¹ permite la visualización de mapas de unos 17 organismos públicos, como ministerios, la Intendencia de Montevideo, de Maldonado y Rivera, entre otros. La visualización de los datos espaciales permite, efectivamente, el libre acceso a varias capas geográficas, aunque el sitio muestra determinada inestabilidad y lentitud.

RELEVANCIA

Que la información geográfica sea compartida entre las distintas entidades del Gobierno y que a su vez se haga accesible a los ciudadanos constituye un paso significativo en términos de acceso a la información. Se puede acceder a información sobre los servicios de ministerios o gobiernos locales, características físicas del territorio, dimensiones productivas, etc. Contar con normas técnicas, recomendaciones, formas de acceso y criterios unificados para el intercambio de datos es clave para generar información de calidad. La apertura de los datos es significativa en términos de gobierno abierto, pero su impacto es moderado,

porque la interfaz puede resultar compleja todavía para usuarios no calificados. El carácter transformador de esta iniciativa podría darse generando procesos de cocreación de formatos y formas de acceso con otros actores de la sociedad civil.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI recomienda continuar avanzando y profundizando en este compromiso en próximos planes de acción, para lo cual se sugiere:

- Incluir datos de otros organismos públicos.
- Realizar un relevamiento de las necesidades de otros actores.
- Generar interfaces amigables.
- Difundir la existencia de estos datos y sus posibles utilidades.

¹<http://ide.uy/inicio/herramientas/visualizadores-de-mapas/visualizadores-de-mapas>

7 | SERVICIOS DE ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA

7.1 | Puntos de Atención Ciudadana

Texto del compromiso:

Alcanzar una atención ciudadana de calidad que permita mejorar significativamente el acceso a los trámites y servicios a toda la población, fortaleciendo la descentralización territorial y garantizando la uniformidad y atención integral en todo el Estado.

Los Puntos de Atención Ciudadana se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Metas:

- Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana distribuidos en todo el territorio nacional
- Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población.
- Implementar un plan piloto de tele presencia para llegar con una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X							X		X			

¿QUÉ PASÓ?

Los Puntos de Atención Ciudadana (PAC) forman parte de la Estrategia Integral Multicanal de Atención Ciudadana que la Presidencia de la República está llevando adelante a través de la Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC). "Dicha estrategia tiene como objetivo principal fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía, habilitando la realización de los diferentes trámites y servicios que presta cada organismo a través de la mayor cantidad de redes y canales existentes."¹

Los PAC fortalecen el canal presencial de atención, ofreciendo a la ciudadanía espacios de atención del Estado en distintas localidades del país. Se puede encontrar un PAC en cualquier organismo del Estado, e incluso en organizaciones privadas que se hayan interesado en ofrecer el servicio y cumplan con las pautas definidas para su instalación y operación. Fueron concebidos para brindar información sobre la totalidad de los trámites y servicios del Estado, realizar una atención personalizada y de calidad centrada en el ciudadano, apoyar y orientar a la población en la realización de los trámites en línea e ir incorporando la realización de la mayor cantidad posible de trámites de los distintos organismos, y propiciar la equidad en el acceso, a través de la cobertura y distribución territorial de los servicios del Estado.

Este compromiso es preexistente a la fecha de elaboración del plan, pero no fue parte del plan anterior. Empezó en diciembre del 2013.

La meta principal era la de alcanzar los 85 Puntos de Atención instalados a octubre del 2014, meta que se superó, alcanzando los 100 PAC a diciembre del 2014.²

Para diciembre del 2015, este compromiso se propone dos metas adicionales. La primera, ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población. De acuerdo con el informe de autoevaluación del Gobierno, el grado de avance a mayo del 2015 era del 20 % en tanto se iniciaron conversaciones con posibles organismos proveedores de trámites adicionales. En entrevistas realizadas con las referentes del proyecto se pudo saber que se está trabajando para poder brindar otros trámites más allá

de lo que se puede realizar totalmente en línea. Hay trámites que se pueden hacer en línea pero requieren un registro previo con el funcionario público. Se han mantenido conversaciones con Catastro y la Oficina de Defensa del Consumidor.³

La siguiente meta es implementar un plan piloto de telepresencia para llegar con una atención ciudadana especializada a todo el territorio nacional. La autoevaluación del Gobierno informa de un grado de avance del 30 % a mayo del 2015. Las responsables del proyecto comunicaron que este avance se ha dado por la evaluación de la tecnología que era posible utilizar para la implementación de servicios, se analizaron algunos posibles trámites y las cuestiones de seguridad o privacidad que implican. "La idea es llevar, por lo menos a un punto, aquellas cuestiones que son especializadas y que una persona a distancia sentada frente a un monitor pueda realizar el trámite. En principio va a ser uno y en un punto."⁴

La telepresencia permite la comunicación frente a dudas o consultas que excedan las posibilidades que brinda el trámite en línea, garantizando la privacidad.

RELEVANCIA

Los PAC tienen suma relevancia en las relaciones con el ciudadano, al procurar brindar servicios por múltiples canales, una atención integral y servicio de calidad, accesibilidad y disponibilidad. Esta iniciativa reviste importancia en un país altamente centralizado como Uruguay, donde históricamente la Administración central y todos los servicios públicos estuvieron centrados en su capital. Los Puntos de Acceso suponen un añadido a la mejora de los servicios públicos, pero también mejoran la interacción con el ciudadano, ya que acercan el Estado a los ciudadanos, fomentando un vínculo directo y eliminando las trabas que las distancias pueden generar, así como los costos de tiempo y dinero asociados.

La relevancia del compromiso al gobierno abierto se limita a acceso a la información pública. Su impacto potencial como política pública es transformador, ya que representa a reforma significativa en la manera en que se distribuye la información en municipalidades.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras consideran que los PAC en vinculación con los municipios, tercer nivel de gobierno en Uruguay, podrían ampliar sus potestades para pasar de ser centros de atención de trámites a verdaderos espacios de participación ciudadana y democracia de cercanía, dotándolos de otras potestades que no se limiten al apoyo de la gestión de trámites, sino que los permitan convertirse en un canal de interlocución e involucramiento en la toma de decisiones de asuntos locales.

¹<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/3644/4/agesic/implementacion.html?idPadre=3912>

²Lista completa de PAC en <http://portal.gub.uy/wps/portal/peu/subhomes/pac>. A septiembre del 2015 el número de PAC había ascendido a 103.

³Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman AGESIC, 2/9/2015.

⁴Entrevista a Ninoshka Dante y Mónica Maltzman AGESIC, 2/9/2015.

7.1 | Puntos de Atención Ciudadana

Texto del compromiso:

Integrar la Guía Nacional de Recursos Sociales con el Sistema de Información Geográfica del MIDES para favorecer el acceso de la población a los recursos sociales, presentando de forma georreferenciada las vías de acceso (puertas de entrada) que poseen los diferentes recursos incorporados en la Guía.

Metas:

- Recursos de todos los organismos de alcance nacional disponibles en la web de la Guía de Recursos y georreferenciados.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X			X			X				X	

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

Esta iniciativa, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), se propuso consolidar la Guía Nacional de Recursos Sociales (GDR)¹ con el Sistema de Información Geográfica (SIG MIDES),² lo que permite georreferenciar y presentar de forma gráfica, a través de un mapa interactivo, los diferentes puntos de acceso que los recursos sociales tienen en todo el territorio nacional, para facilitar el acceso de la población a estos.

La GDR es una herramienta de trabajo al servicio de operadores sociales que se encuentran en el territorio o integrando equipos técnicos de distintos programas; es también un canal de democratización sobre oferta de recursos sociales para los ciudadanos. Incorpora información sistematizada sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que atienden a la variedad de demandas que pueden ser planteadas en el trabajo directo con la población. Los recursos sociales son aquellos dispositivos —humanos, materiales, técnicos, financieros, institucionales—, que brindan alguna prestación o servicio a la población. El SIG MIDES brinda información de servicios del MIDES, del Instituto Nacional del Niño y Adolescente (INAU), del Ministerio de Educación y Cultura, de la Administración de Educación Pública (ANEP) y de la Intendencia de Montevideo, entre otros organismos.³

De acuerdo con el informe de autoevaluación, en la primera etapa del proyecto Guía Nacional de Recursos, la herramienta contará con información sobre 206 recursos sociales, y la meta prevista para el 2014 se pospuso para el 2015, alcanzando el 70 % de cumplimiento a mayo del 2015.

RELEVANCIA

La dispersión de la información sobre la diversidad de recursos sociales y servicios es una constante en el Estado. La centralización de la información sobre los recursos sociales y su georreferenciación es una herramienta de suma utilidad para operadores sociales y para la ciudadanía. Este proyecto permitirá contar

con una herramienta actualizada y orientada a toda la población sobre diversos recursos sociales y el lugar físico concreto al que se debe acudir para gestionar el acceso a estos. La disponibilidad centralizada de esta información supone un paso significativo en el acceso a los servicios, pero no hay previstas otras acciones para facilitar su uso, por lo que su impacto es moderado.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que esta iniciativa es un paso importante para facilitar el acceso a la información a la ciudadanía y para mejorar el trabajo de los distintos agentes en el territorio.

Para generar un impacto mayor se recomienda generar una aplicación móvil amigable para el usuario común. Esto sumado a una campaña de difusión podría ampliar significativamente su utilidad.

¹<http://guiaderecursos.mides.gub.uy/>

²<http://mapas.mides.gub.uy/>

³<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/28180/1/innova.front/acerca-de-la-guia-de-recursos-sociales>

7.3 | "Hecho para Jóvenes"

Texto del compromiso:

Diseñar un portal web que jerarquice e integre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven, que oficiará como puerta de entrada a programas y noticias vinculadas a la juventud y que posteriormente posibilitará el intercambio de información, la participación y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Metas:

- Portal web 'Hecho para Jóvenes' operativo con información sobre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven.
- Culminación segunda fase 2 del Portal web 'Hecho para Jóvenes': desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X			X				X		

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta el 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿QUÉ PASÓ?

En este compromiso, el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) se propuso dos metas. En primer lugar, diseñar un portal donde todos los actores generadores de programas dirigidos a jóvenes cuenten con un espacio donde difundir, convocar e informar en tiempo real sobre esas iniciativas. La web “Hecho para Jóvenes” está en funcionamiento desde la fecha prevista e incluye información sobre programas y eventos del INJU y otras instituciones públicas.¹ Además, el portal está asociado a la difusión de distintas campañas y documentos de interés para los jóvenes. La segunda meta es el desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano. Sobre este punto, el referente del INJU consultado estima que para diciembre de 2015 va a estar cumplida esta segunda fase del compromiso, con la implementación de una aplicación para la Tarjeta Joven. El programa Tarjeta Joven del INJU otorga una tarjeta que permite acceder a productos y servicios tanto en empresas públicas como privadas a costos diferenciales en todo el país. La aplicación se está creando junto con la organización de la sociedad civil Socialab y la Organización Internacional de la Juventud (OIJ), al estilo “desafío público.” Durante algunas semanas, en la página minuevatarjetajoven.com, los jóvenes suben sus ideas sobre la Tarjeta Joven y esas ideas compiten entre sí para luego pasar a una etapa de cocreación. Al 11 de septiembre del 2015, fecha de cierre del “desafío público,” se registraban en la web 42 iniciativas para la aplicación de la Tarjeta Joven.

“La idea central de la app es, por un lado, el aspecto comercial tradicional, pero el avance implicará la georreferenciación de descuentos, estableciendo filtros, puntuaciones, etc. Sumado a eso, la app tendrá un componente de ‘comunidad’ asociado a intercambios que los jóvenes puedan tener con INJU y entre ellos. Finalmente, el componente ‘información’ permite compartir una serie de información personalizada, de interés para los jóvenes.”²

RELEVANCIA

La dispersión de los programas estatales y la poca interlocución de los programas de los distintos organismos es un problema, especialmente cuando están dirigidos al mismo público objetivo. Esta propuesta permite contar con un espacio único donde se centralicen todos los programas dirigidos a los jóvenes, información que generalmente está dispersa. La disponibilidad centralizada de la información sobre los servicios supone un paso significativo para acceder a ellos, mas no representa un cambio transformador en la calidad con la que se prestan. Facilitar acceso a la información es relevante para Gobierno Abierto, así como impulsar la participación. En este caso, es de destacar que el texto del compromiso propuesto está claramente en línea con los valores AGA de acceso a la información y tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas. El proceso de cocreación que se generó con los jóvenes para elaborar la aplicación para la Tarjeta Joven es un valor agregado que surge durante la implementación del compromiso.

RECOMENDACIONES

Las investigadoras del MRI consideran que el ejemplo de cocreación de una herramienta específica, como lo demuestra este compromiso, puede servir de modelo para replicar en procesos similares en torno a programas o políticas. Para un próximo plan se recomienda avanzar en aspectos de rendición de cuentas que se plantean en este compromiso, pero que no se desarrollaron.

¹<http://hechoparajovenes.inju.gub.uy/>

²Información suministrada por Alejandro Milanesi, INJU, 28/8/2015.

7.4 | Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay

Texto del compromiso:

Disponibilizar el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente por el Banco Central del Uruguay en un formato que pueda ser consumido desde una aplicación y fácilmente accesible al ciudadano.

Metas:

- Puesta en producción de la aplicación para Publicación de los cierres diarios de cotización de moneda.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso, visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Banco Central del Uruguay (BCU).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			X			X		X						X

¿QUÉ PASÓ?

El Banco Central del Uruguay (BCU) cuenta desde hace un tiempo en su sitio web con una aplicación que permite consultar el cierre de cotizaciones de las monedas para un determinado día, y el usuario lo puede bajar en un archivo de texto (txt).¹ Este proyecto agrega, a los formatos que ya estaban disponibles, una aplicación web.

Con este proyecto, el BCU se beneficia, porque más del 80 % de las consultas a la página web se refieren a cotizaciones, y diferentes organismos y entidades financieras necesitan tener la posibilidad de procesar la tabla de cotizaciones desde sus aplicaciones.

De acuerdo con la evidencia enviada por el referente del proyecto, la puesta en producción de la aplicación para la publicación de los cierre diarios de cotización

de la moneda fue realizada en el mes de noviembre del 2014, cumpliendo así con la meta propuesta.²

RELEVANCIA

Como se justifica en el texto del compromiso, esta iniciativa es relevante porque pone a disposición datos públicos a los pocos minutos del cierre de cotizaciones por parte del BCU. Estos datos se publican en formato procesable por máquina y sin ningún tipo de licenciamiento. Esta información es de utilidad para el sector financiero y de negocios principalmente.

Las investigadoras del MRI consideran que con esta iniciativa se amplía la transparencia y se facilita el acceso a la información, pero su impacto es menor, pues no implica cambios significativos en el área de política pública.

RECOMENDACIONES

El equipo del MRI considera que es importante mantener el servicio, pero en caso de darle continuidad en un próximo plan de acción será importante considerar acciones para que los datos estén disponibles en formatos amigables y accesibles al ciudadano y contar con una licencia que establezca los términos de uso.

¹<http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx>

²Informe técnico enviado por Carlos Herrera, BCU, 3/3/2015.

7.5 | Gobierno móvil

Texto del compromiso:

Desarrollar el Gobierno móvil en Uruguay, aprovechando el potencial del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos.

Metas:

- Disponibilizar de forma centralizada servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado y las que se desarrollen a través de serviciosmoviles.gub.uy
- Publicación de al menos 5 conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles en el país.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X			X			X		X						X

¿QUÉ PASÓ?

El Gobierno móvil comprende el uso de las tecnologías móviles para mejorar el desempeño de los servicios que brinda el Estado a la ciudadanía.

La Agencia de Gobierno Electrónico, la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC) ha comenzado a definir un programa específico para alcanzar el mayor potencial posible del canal móvil, acercando así el Estado al ciudadano en cualquier lugar.

Las metas a alcanzar en el transcurso del 2015 con este compromiso eran poner a disposición en el sitio serviciosmoviles.gub.uy los servicios y aplicaciones

móviles existentes en el Estado a junio del 2015 y publicar, al menos, cinco conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles a diciembre del 2015.

La primera meta se ha cumplido y se puede acceder en el sitio a las aplicaciones móviles disponibles. La segunda meta se ha redefinido y se ha enmarcado dentro del ámbito de "Trámites en línea." En palabras de la referente del proyecto: "En lugar de cinco buenas prácticas vamos a sacar cinco aplicaciones móviles de trámites. La idea es luego sacar un catálogo de todas las aplicaciones móviles disponibles. Los cinco trámites estarían disponibles en

junio del 2016.”¹ Este cambio de meta se debe a que las buenas prácticas son apropiadas para procesos más lentos, pero al surgir el proyecto que impulsa el contar con el 100 % de los trámites en línea para el 2016 se consideró que esta meta ya no tenía sentido.

RELEVANCIA

La amplia cobertura de telefonía móvil y de acceso a internet en Uruguay hacen que las aplicaciones móviles para la gestión de servicios o trámites sea uno de los caminos más claros a seguir para poder llegar a todas las personas en cualquier lugar del territorio. En un país de 3 millones de habitantes a diciembre del 2014 existían 5,4 millones de servicios móviles activos y 840.000 servicios de banda ancha fija según datos de la Unidad Reguladora de Comunicaciones (URSEC).²

Esta apertura traerá consigo, además, mayor eficiencia de los procesos para el Estado, y una menor inversión de las personas de recursos económicos y de tiempo. Las tecnologías de la información y la comunicación permiten además generar buenos canales de interlocución con la ciudadanía. Por lo tanto, este compromiso tiene un impacto potencial moderado, aunque su vinculación y relevancia a los valores de gobierno abierto no es clara.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con esta evaluación, se considera importante continuar avanzando en el desarrollo de aplicaciones de Gobierno móvil y también de una amplia difusión para que pueda ser apropiado por la ciudadanía, pero dado que no tiene una relación directa con Gobierno Abierto se recomienda dejar este tipo de compromisos fuera de futuros planes, a menos que puedan plantearse de manera que su implementación sea un medio para promover el acceso a la información o que se incluyan en las aplicaciones funcionalidades para facilitar la recepción de quejas y denuncias con un canal claro para que los ciudadanos puedan rastrear o dar seguimiento a las respuestas.

¹Entrevista realizada a Ninoshka Dante, AGESIC, 2/9/2015.

²Evolución del sector de telecomunicaciones en Uruguay. Datos estadísticos. URSEC, diciembre del 2014.

7.6 | Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy

Texto del compromiso:

Implantar un nuevo Sistema Nacional de Teleimagenología (SNT) en el marco del programa Salud.uy, que ofrecerá una plataforma de alcance general (público y privado) para la complementación de servicios en el área a nivel de todo el país que permitirá a los ciudadanos acceder a médicos y especialistas a distancia (Telemedicina).

Metas:

- Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en cuatro centros de salud del país: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.
- Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en un total de 10 centros de salud de todo el país.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Salud Pública (MSP), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		Sin relevancia clara						X				X	

¿QUÉ PASÓ?

El Sistema Nacional de Teleimagenología es una plataforma dispuesta para que los servicios de salud agilicen los procesos de intercambios de imágenes digitales de los usuarios, dinamizando los procedimientos habituales de trabajo. La instalación operativa del servicio de Teleimagenología en cuatro centros de salud del país, primera meta de este compromiso, quedó cumplida a diciembre del 2014. Los centros en los que se instaló el servicio fueron: el Hospital Policial, el Hospital Departamental de Fray Bentos, el Hospital Departamental de Flores y el Hospital Departamental de Artigas.

El 15 de octubre del 2014 se realizó el lanzamiento de la Red Integrada de Diagnóstico por Imágenes (RIDI) en la ciudad de Fray Bentos, en el departamento de Río Negro, por parte del Señor Presidente de la República.¹

El gerente del Sistema Nacional de Teleimagenología, que brindó la información sobre el estado de situación de este compromiso, informó que el sistema RIDI está en plena producción en los cuatro centros mencionados, con más de 38.000 estudios que los correspondientes médicos tratantes pueden visualizar. En el mes de septiembre se pondría en producción la herramienta en el Hospital de Carmelo y en el Hospital de Treinta y Tres, y en los últimos 3 meses del año ya están fijadas las fechas para el Instituto del Cáncer (INCA) y los Hospitales de la Mujer, de Mercedes, Canelones y Maldonado. Se está apuntando llegar a finales del 2015 con los 10 centros que eran la meta de este compromiso. "Dentro de los desafíos que hemos tenido que superar, le damos especial importancia a la adaptación de la herramienta para la mejor adhesión de los diferentes usuarios, principalmente los médicos."²

Asimismo, se propone extender a 10 nuevos centros en el 2016, y la publicación de los estudios en la plataforma de salud como nuevo documento de la Historia Clínica Electrónica Nacional.

RELEVANCIA

Los servicios de salud especializados, al igual que sucede con otros servicios públicos, están centralizados en la capital del país o capitales departamentales. Este compromiso representa una mejora sustancial en el servicio a los usuarios del sistema de salud, ya que les permite acceder a diagnósticos por imágenes a distancia ahorrando tiempo, traslados y recursos, generando así mayor equidad en el acceso, por ello se considera que el impacto potencial que esto puede tener sobre los servicios de salud es moderado. Sin embargo, el equipo del MRI considera que su vinculación con la agenda y los valores del gobierno abierto no es clara.

RECOMENDACIONES

No es necesario incluir más acciones de este compromiso en un próximo plan.

¹Noticia disponible en <http://www.agesic.gub.uy/agesicweb/plantillas/imprimir.jsp?contentid=4233&channel=agesic&site=1;%20>
²Información brindada por Lino Bessonart, Sistema Nacional de Imagenología, 9/9/2015.

8 | MEJORA DE SERVICIOS AL CIUDADANO DE GOBIERNOS LOCALES

8.1 | Interacción virtual de calidad con la ciudadanía

Texto del compromiso:

Incorporar en el sitio web de la Intendencia de Rivera herramientas para autogestión y un servicio de respuesta a sugerencias, consultas y reclamos de los ciudadanos

Metas:

- Publicación y difusión del Proceso de Atención Ciudadana a través del Portal de la Intendencia de Rivera.
- Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el Portal de la Intendencia de Rivera.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Institución responsable: Intendencia de Rivera.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		X		X	X			X			X		

¿QUÉ PASÓ?

La Intendencia de Rivera se propone con este proyecto lograr el desarrollo de una vía de acceso para la ciudadanía, con herramientas integrales y amigables, a través de la cual los ciudadanos puedan realizar gestiones, consultas, sugerencias y reclamos sin tener que trasladarse a las oficinas. De acuerdo con la información a la que se logró acceder, el compromiso tendría un avance sustantivo.

En el informe de autoevaluación del Gobierno se da cuenta de que se completó el procedimiento

aprobado de atención ciudadana a través del portal web institucional. El formulario de contacto está disponible en el portal,¹ con respuestas en tiempo promedio de 24 horas.

Asimismo, se detalla en la autoevaluación que se está trabajando en el expediente electrónico para autoconsulta de los trámites en forma remota. Se está avanzando en la interfaz para el puesto de autoconsulta que estará en el *hall* de la intendencia, habilitación de trámites desde los Centros Atención Ciudadana (CAC), desarrollo de la mejora de la

estética y usabilidad del portal y desarrollo de una agenda electrónica para reserva de horario para atención personalizada.

Las investigadoras del MRI pudieron constatar que el formulario de contacto en el portal web está disponible, pero a pesar de haberse contactado con la persona referente, a la fecha de cierre de este informe no se recibió la evidencia del resto de las acciones.

RELEVANCIA

Uruguay esta subdividido en departamentos y municipios. Los órganos de gobierno departamental tienen competencias a nivel de todo el departamento y están ubicados en las capitales departamentales. Las personas que habitan en zonas más alejadas de la capital departamental deben trasladarse para la realización de algunos trámites, lo que conlleva tiempo y recursos económicos.

Este compromiso es relevante conforme a los valores OGP en tanto que procura generar herramientas tecnológicas que faciliten la realización de trámites a distancia y un canal para la interlocución con la ciudadanía de todo el departamento, que a su vez facilitan el acceso a la información y fomentan la rendición de cuentas. El servicio de respuesta a consultas, sugerencias y reclamos ciudadanos significa un gran paso para disminuir la brecha entre gobierno y ciudadanía, promoviendo, a la vez, la posibilidad de influir en políticas públicas locales, prestación de servicios de mayor calidad y capacidad de respuesta del gobierno local a través de la retroalimentación que se reciba en este canal. Representa una muy buena posibilidad si se llega a implementar en su totalidad, y su potencialidad transformadora se podría alcanzar en la medida en que se incorporen mecanismos que garanticen el flujo de información en ambas vías y que esto lleve a canales de participación en los que la calidad de los servicios se mejore en respuesta a la demanda ciudadana y la apertura de los órganos de Gobierno para hacer partícipes a los ciudadanos de la toma de decisiones.

RECOMENDACIONES

Para la puesta en uso y la apropiación de las herramientas por parte de los ciudadanos sería aconsejable generar acciones participativas que los involucraran. También sería significativo que al diseñar nuevas herramientas o procesos se buscaran espacios de coconstrucción de políticas y servicios con la ciudadanía.

La evaluación del uso de estas herramientas va a ser clave para una eventual modificación o adecuación de estas a las necesidades de los habitantes locales.

¹<http://www.rivera.gub.uy/contacto>

8.2 | Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales (🗳️)

Texto del compromiso:

Crear e implementar un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales que permita a vecinos y vecinas realizar sus reclamos y/o denuncias mediante la web o a través de Terminales de Autogestión localizados en diferentes puntos de la ciudad, que simplifique los trámites de reclamo a los habitantes de Maldonado.

Metas:

- Incorporación del canal móvil (Smartphone) para la gestión de reclamos municipales en el Municipio de Maldonado.
- Instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>:

Institución responsable: Municipio de Maldonado.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

RESUMEN DEL COMPROMISO	ESPECIFICIDAD				RELEVANCIA A LOS VALORES AGA				IMPACTO POTENCIAL				CUMPLIMIENTO			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	X			X	X				X			X	

¿QUÉ PASÓ?

El Municipio de Maldonado desarrolló en el año 2011 un sistema de reclamos que permite a vecinos y vecinas realizar sus reclamos municipales mediante internet y desde terminales de autogestión situados en los Centros Comunales. Estos reclamos pueden estar relacionados con baches o veredas rotas, basura en la vía pública, semáforos rotos, alumbrado, etc. En el año 2013 se publicaron los primeros datos abiertos surgidos de la operación del sistema desde su puesta en funcionamiento, con una actualización cada 72 horas.¹

La versión para teléfonos inteligentes quedó activa en marzo del 2015,² y se cumplió así la primera meta del compromiso.

La segunda meta se propuso la instalación de nuevos terminales en diferentes barrios, priorizando los más alejados del edificio municipal. Los responsables del proyecto informaron que debido al cambio de Gobierno en la Intendencia Departamental y en el Municipio de Maldonado, y al déficit económico que dejó la Administración anterior, el proyecto de terminales de autogestión puede considerarse temporalmente suspendido. Siguen operando los

terminales ya instalados, siguen creando *software* en el Municipio y han rediseñado la página web, que se presentará en septiembre del 2015.³

RELEVANCIA

El hecho de facilitar al ciudadano la posibilidad de realizar reclamos de forma descentralizada y a distancia es de gran importancia para aumentar y promover la capacidad de respuesta de las autoridades ante sus ciudadanos. En este sentido, este compromiso genera, a través de herramientas tecnológicas, las condiciones para acceder a la información y exigir rendición de cuentas. Además, al incorporar un mecanismo informático que interviene en todos los escalones de un proceso de reclamo (recepción, procesamiento en mesa de entrada, derivación a la dependencia correspondiente, la orden de trabajo y el informe de conclusión del reclamo), permite al vecino hacer un seguimiento de su reclamo desde la web o los terminales de autogestión, garantizando la transparencia del proceso. Este compromiso tiene el potencial de transformar la gestión pública descentralizada en esta zona del país y, a partir de ello, replicarse en otras zonas.

RECOMENDACIONES

Se considera importante seguir avanzando en el camino iniciado. El equipo del MRI evalúa que tanto el *software* desarrollado en el municipio como la experiencia generada podrían ser transferidos a otros municipios e intendencias que no han logrado todavía avances en estas áreas.

¹ Los datos en formato abierto están disponibles en <http://datos.municipiomaldonado.gub.uy/opendata/reclamos-opendata.zip>

² <http://www.municipiomaldonado.gub.uy/reclamos>

³ Información suministrada por Iris Montes de Oca, Municipio de Maldonado, en consultas realizadas el 24/3/2015 y el 28/8/2015.

V | PROCESO: AUTOEVALUACIÓN

El informe de autoevaluación del Gobierno se presentó dentro del plazo estipulado y se puso a consideración pública, como estaba previsto.

Tabla 2: Pauta de autoevaluación

¿Se publicó un informe de autoevaluación anual?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos (30 de septiembre para la mayoría de los países, 30 de marzo para primer cohorte de países)?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en la lengua local?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Está disponible el informe en inglés?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos a los borradores del informe de autoevaluación?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Se recibieron algunos comentarios?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Se publicó el informe en el sitio web del OGP?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Incluyó una revisión de los esfuerzos de consulta durante el desarrollo del plan?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Incluyó una revisión de esfuerzos de consulta durante la implementación de los compromisos?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Incluyó una descripción del periodo de comentarios públicos del borrador de la autoevaluación?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
¿Abarcó el informe todos los compromisos?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Evaluó el cumplimiento según el plazo de cada compromiso?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Respondió la autoevaluación a las recomendaciones principales del MRI (sólo a partir del 2015)?	No aplica

RESUMEN DE INFORMACIÓN ADICIONAL

El informe de autoevaluación del Gobierno se puso a disposición para comentarios públicos el 25 de septiembre del 2015, por lo que al momento de realizar este informe todavía se encontraba en período de consulta pública.¹ Asimismo, según se pudo constatar con representantes de la sociedad civil, AGESIC envió previamente la autoevaluación a la Red de Gobierno Abierto (RGA) de la sociedad civil para que hicieran llegar sus comentarios.

El informe da cuenta del nivel de avance de todos los compromisos en su primer año de ejecución (a mayo del 2015), pero no incluye información sobre las consultas realizadas durante el proceso de elaboración e implementación del plan. Además de este informe anual, se había realizado otro informe de autoevaluación a diciembre del 2014.²

¹ Disponible en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4927/1/agesic/en-consulta:informe-ejecucion-del-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html?padre=4756&idPadre=4756>
² Disponible en: http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/4698/1/1er_informe-autoevaluacion_metas_dic_2014.pdf

VI | CONTEXTO NACIONAL

El II Plan de Acción de Uruguay aborda temas sustantivos y de gran relevancia para la agenda de gobierno abierto en el país. Aun así, subsisten desafíos importantes para las distintas partes interesadas en esta agenda.

Se han identificado algunos temas como prioritarios en el contexto nacional de la agenda gobierno abierto en Uruguay. Son determinados elementos que distintos actores involucrados plantean o bien como avances logrados o bien como desafíos que están siendo abordados. Estos tres temas son: (1) La implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública; (2) Los mecanismos de participación ciudadana, y (3) Las atribuciones de los órganos garantes.

La implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública

Uruguay aprobó su Ley de Acceso a la Información Pública (Ley n.º 18.381) en el año 2008, y esta se reglamentó en el año 2010. Existe evidencia empírica que indica la necesidad de mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa que impone la ley por parte de organismos públicos. De la misma forma, el uso de la ley aparece todavía como restringido, y su conocimiento es reducido, y, por último, la determinación de qué información es de carácter confidencial o pública puede ocasionar discrepancias.

El Índice de Transparencia Activa en Línea (ITAeL),¹ un instrumento creado por el Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo) e implementado por la Universidad Católica del Uruguay, incorpora una batería de indicadores de medición del cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia activa previstas en la ley n.º 18.381 y su decreto reglamentario, así como indicadores que buscan medir la implementación de recursos para la interacción y la participación de ciudadanos. La medición de ITAeL del 2014 muestra que tanto los ministerios como los gobiernos locales o intendencias departamentales no alcanzan niveles altos de transparencia activa en línea y que ambos grupos descendieron posiciones respecto a la medición anterior. Si bien los ministerios están

mejor ubicados en el *ranking* que las intendencias en todos los niveles, menos de la mitad de ellos tienen más del 50 % de cumplimiento de los indicadores del ITAeL. El promedio de cumplimiento de los indicadores de ITAeL para los ministerios es del 41 %, mientras que el de las intendencias es del 35 %. Solo dos intendencias superan el 50 % de cumplimiento de los requisitos de transparencia activa.

Por otra parte, tanto a nivel gubernamental central como local, se aprecian retrocesos a nivel de cumplimiento de publicación de la información obligatoria, en su mayoría asociados a la desactualización de lo publicado. En este sentido, una de las primeras recomendaciones del informe de ITAeL 2014 está orientada a sugerir mecanismos internos de gestión de la información y fortalecimiento de procedimientos y procesos que posibiliten el mantenimiento de la información actualizada y cumplir con la normativa.

Otro aspecto desafiante en torno a la Ley de Acceso a la Información Pública es su difusión y conocimiento: la ciudadanía uruguaya no se ha apropiado aún de la ley, y su uso es restringido. Según un estudio realizado² a pedido del organismo que controla el cumplimiento por parte de los organismos públicos de las estipulaciones previstas en la ley, la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), el 74 % de la población uruguaya desconoce la existencia de la norma que obliga al Estado a brindar información en caso de que un ciudadano la solicite. La UAIP ha realizado intervenciones urbanas en el marco de una campaña³ que busca difundir la ley e incentivar su uso y otras acciones de difusión que se han enmarcado dentro de los planes de gobierno abierto, pero la evidencia indica la necesidad de mayores acciones en esta dirección.

El caso de la compra del *software* de vigilancia

llamado “El Guardián” ejemplifica la tensión entre el derecho de acceso de información de la ciudadanía y la obligación del Estado de velar por la seguridad pública. El debate de fondo se refiere a si la divulgación de información puede producir un daño mayor al que genera la potencial violación de privacidad. Este *software* de vigilancia permite controlar e intervenir llamadas telefónicas e intercambios electrónicos. El Gobierno de Uruguay avanzó en la compra del *software* sin control parlamentario y sin brindar la necesaria información sobre la implementación del sistema. En octubre del 2014 se hizo público a través de la prensa que el Ministerio del Interior continuaría avanzando para la implementación del sistema, informándose de la existencia de un decreto del Ministerio de Economía y Finanzas que establecería exoneraciones tributarias para las empresas de telecomunicaciones que adquirieran la tecnología necesaria para la implementación del *software*.

En este marco, CAinfo presentó una solicitud de acceso a la información pública en el marco de la ley 18.381 en el que requería la entrega de una copia del referido decreto y del protocolo. Las solicitudes no fueron respondidas por ninguno de los dos organismos, en contravención del procedimiento y de los plazos legales. La norma prevé un plazo de 20 días hábiles para que el máximo jerarca conteste sí o no. Pasaron más de 100 días sin respuesta y CAinfo realizó una demanda judicial que, finalmente, se rechazó. Persisten entonces una serie de preguntas que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) entienden que el Gobierno debería contestar, tales como las obligaciones se han impuesto en el protocolo a las empresas de telecomunicaciones, la naturaleza jurídica del documento, los mecanismos de custodia de la información de la que disponen las empresas de telecomunicaciones, entre otros aspectos.

Por otra parte, el proceso tendiente a la reforma y mejora de la Ley de Acceso a la Información Pública se ve como un elemento positivo. Los distintos pasos para la elaboración del plan, incluyendo la realización de mesas de diálogo, permitieron poner el tema en agenda de reforma de la ley y generar condiciones para la elaboración de propuestas de modificaciones para enviar al Parlamento.

Los mecanismos de participación ciudadana

En Uruguay, si bien existen múltiples mecanismos de participación ciudadana institucionalizados, instaurados en la normativa propia de los organismos (decretos, resoluciones, etc.), el ordenamiento jurídico no contiene normas de carácter general que regulen la actuación de las organizaciones en dichos espacios, ni tampoco existe un organismo que en forma sistemática analice, programe, gestione o coordine la actividad del sector público y la sociedad civil.⁴ El derecho a la participación ciudadana tampoco está contenido en la Constitución. Ello implica que Uruguay carece de una adecuada arquitectura normativa e institucional que establezca un marco de actuación de carácter universal para regular el relacionamiento entre los organismos del Estado, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos en general.

Se trata de un marco institucional sumamente fragmentado, con evaluaciones de los espacios de participación que incluyen en algunos casos frustración, poca continuidad o espacios que no sobrepasan los mecanismos informativos y nunca llegan a establecer involucramiento o colaboración, y mucho menos empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil. Así, varias organizaciones y redes vienen debatiendo propuestas hacia un nuevo marco normativo, y de la misma forma organismos del Estado, como el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), están convocando a conversaciones en torno a este tema.⁵

En marzo del 2015, cuando asumió el cargo como nuevo Presidente de la República, el Dr. Tabaré Vázquez manifestó la voluntad del Gobierno de comenzar ese día sus funciones de establecer un diálogo entre las múltiples partes interesadas sobre los temas más trascendentales para el país:

“El diálogo social, ¡tan necesario!, ¡tan importante!, será otra característica de este Gobierno. Una proyección desafiante y factible del Uruguay del futuro solo se puede vislumbrar y concretar entre todos mediante el más amplio y profundo diálogo con la sociedad civil organizada. En tal sentido, convocaremos a un foro Uruguay 2050 a realizarse en el segundo semestre del presente año y en el que participarán representantes de la sociedad civil, desde la

academia a los medios de comunicación, pasando por empresas públicas, agencias estatales, congreso de intendentes, plenario de municipios, cámaras empresariales, organizaciones gremiales, sindicales y religiosas, organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Haremos una propuesta tentativa de temas, a partir de la cual dicho foro elaborará una agenda para abordarlos en forma integral y sistémica. El fruto del trabajo será un instrumento fundamental para el diálogo político que necesariamente deberá acompañarlo.”⁶

Este compromiso presidencial abre perspectivas importantes para todos los actores y especialmente para la posible incidencia de la sociedad civil en temas de participación ciudadana, uno de los pilares del gobierno abierto.

Otro ejemplo que demuestra algunas tensiones en cuanto a las posibilidades prácticas del ejercicio del derecho a la participación ciudadana lo constituye la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Su aprobación y posterior promulgación por parte del Presidente de la República fue saludada con beneplácito por organizaciones de la sociedad civil reunidas en torno a la Coalición por una Comunicación Democrática, que entendió que el establecimiento de mecanismos transparentes y con participación ciudadana para la asignación de canales de cable y frecuencias de radio y televisión, así como límites a la concentración de medios en pocas manos, significaba un avance importante. La Coalición expresó en su comunicado que se trataba de:

“Una ley que ha contado desde el primer momento con el respaldo decidido de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y reconocidas voces del ámbito internacional, como los relatores de Libertad de Expresión de la OEA y la ONU, además de organizaciones como Artículo 19, Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ) y Reporteros sin Fronteras.”⁷

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia del 11 de agosto del 2015 rechazó la petición presentada por algunas organizaciones en la cual solicitaron la habilitación a expedir una opinión en las causas (Amicus Curiae) en el marco de los procesos de

inconstitucionalidad de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual a estudio de la Corte. Las organizaciones expresaron profunda preocupación por la decisión, porque entienden que bloquea la participación ciudadana en los procesos judiciales de interés público.⁸

Atribuciones de órganos garantes

Las atribuciones, funciones y la ubicación institucional de determinados órganos que juegan un papel importante en la transparencia y rendición de cuentas de funcionarios públicos y de los partidos políticos han sido motivo de debate a distintos niveles, y también de propuestas por parte de las organizaciones de la sociedad civil.⁹

Si bien en el 2009 se aprobó la Ley n.º 18.485 sobre el funcionamiento y el financiamiento de los partidos políticos, se han manifestado preocupaciones por el incumplimiento de lo estipulado por la mencionada ley, especialmente en lo que se refiere a las prohibiciones en la recepción de contribuciones a los partidos políticos de personas físicas y jurídicas. En el 2014 se denunció, por ejemplo, que se violó la ley cuando algunos empresarios otorgaron dinero a los partidos para la campaña del 2009 y luego se beneficiaron de millonarias exoneraciones impositivas.¹⁰ Las organizaciones de la sociedad civil han propuesto, entre otros aspectos, que se otorgue a la Corte Electoral (organismo público autónomo en Uruguay encargado de organizar y fiscalizar los actos electorales) la disponibilidad de recursos para llevar a cabo un contralor efectivo de los registros contables presentados por los partidos políticos y habilitar a la Corte Electoral con efectivos mecanismos de investigación y sanción frente a incumplimientos de lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley n.º 18.485, y se ha establecido un estándar para la publicación de los datos vinculados a la transparencia de los partidos políticos y de un sistema que permita el uso y la publicación de estos datos con el apoyo de la sociedad civil.

También se ha propuesto revisar las funciones de la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP),¹² un organismo asesor en la lucha contra la corrupción en Uruguay, que se encarga, entre otros cometidos, de recibir y custodiar las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos obligados

legalmente a su presentación. Las organizaciones de la sociedad civil proponen atribuir carácter vinculante a las resoluciones y recomendaciones de la JUTEP y concederle la facultad de investigar y abrir las declaraciones juradas en todos los casos de interés público, denuncia o situación de apariencia sospechosa, y al mismo tiempo garantizar que las declaraciones juradas de todos los funcionarios sean abiertas y de libre acceso para la ciudadanía.

En general, las OSC reunidas en torno a la Red de Gobierno Abierto (RGA) proponen el rediseño de la ubicación institucional de los organismos de contralor, excluyéndolos de la órbita del Poder Ejecutivo y la ampliación de las facultades del Tribunal de Cuentas. Asimismo, la RGA propone mayor transparencia en las declaraciones juradas de funcionarios públicos, instalando prácticas de revisión de estas, siguiendo estándares internacionales.

PRIORIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS

De acuerdo con las opiniones recogidas de referentes gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, así como a partir de una serie importante de documentos revisados, el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay del período 2014-2016 contiene compromisos que las organizaciones de la sociedad civil consideran de importancia, si bien los compromisos no cubren todos los temas y aristas que puede involucrar una agenda de gobierno abierto. Las organizaciones de la sociedad civil, a partir de un momento inicial en que manifestaron disconformidad en cuanto al proceso de consulta y las condiciones para la participación de la sociedad civil (ver capítulo sobre desarrollo del plan), lograron canalizar sus propuestas a través de mecanismos como varias mesas de diálogo y participación regular en un grupo de trabajo de elaboración y seguimiento del plan.

La evaluación de los compromisos incluidos en el plan de acción revela en general, a entender del equipo del MRI, que una gran parte de estos tiene relevancia en relación con la agenda de gobierno abierto, mientras que otros compromisos, si bien pueden ser aspectos de interés general en el desarrollo social del país, no son relevantes para los valores del gobierno abierto.

En las consultas realizadas y en las mesas de diálogo, las partes interesadas identifican áreas de importancia en vistas a nuevos planes de acción:

1. Las modificaciones a la ley de acceso a la información pública, en lo referente a los sujetos obligados, la clasificación y excepciones, algunos aspectos de la transparencia activa, entre otros. Estos desafíos se han comenzado a abordar de forma promisoria.
2. Desde la Agencia de Contrataciones y Compras del Estado (ACCE) se propone avanzar en un sistema de auditoría social de las compras públicas u observatorio ciudadano de compras y contrataciones públicas.
3. El financiamiento de los partidos políticos y especialmente la financiación de las campañas electorales, un tema levantado por el propio presidente de la Corte Electoral y por las organizaciones de la sociedad civil.
4. La participación ciudadana en la gestión pública, mapeando los espacios existentes para poder diagnosticar la situación y explorar las necesidades y posibilidades de protocolos o normativas que la garanticen. Los recursos para mecanismos de auditoría social y fortalecimiento de distintas formas de participación debería estar en el centro del debate.
5. La rendición de cuentas de los funcionarios públicos, con posibilidades de mapeos de cargos, análisis de sus declaraciones juradas, seguimiento electrónico a la historia de voto de cada legislador, entre otros aspectos.
6. El funcionamiento y alcance de los organismos de control, así como su ubicación en la jerarquía y las relaciones institucionales.

ÁMBITO DEL PLAN DE ACCIÓN EN RELACIÓN CON EL CONTEXTO NACIONAL

Como ya se ha manifestado en este informe, el II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay representa algunos adelantos sustantivos en relación con el primer plan 2013-2014. Este nuevo plan avanza en un enfoque más centrado en los valores del gobierno

abierto, a diferencia del primer plan que enfatizaba en temas de gobierno electrónico y de la agenda digital.

Los futuros planes de acción deberían fortalecer este curso de acción, relacionándose directamente con los desafíos del contexto y profundizando en una visión sistémica y estratégica, y especialmente tendiendo a fortalecer los sistemas de confianza de la ciudadanía hacia la democracia.

Al mismo tiempo, nuevos planes deben demostrar una integración más armoniosa de iniciativas que se desarrollan en diferentes áreas gubernamentales y generar sinergias con los esfuerzos desarrollados por distintos sectores. La cocreación y colaboración en el desarrollo del plan debería dar paso al empoderamiento de los sectores de la sociedad civil en la incidencia pública, y, por ende, a un mayor rol en la toma de decisiones y posteriores responsabilidades de implementación del plan.

¹ Para mayor información ver: <http://itael.cainfo.org.uy/>

² Más información sobre el estudio en: <http://www.cainfo.org.uy/2014/05/poblacion-desconoce-ley-de-acceso>

³ Campaña de UAIP “El derecho es tuyo, el beneficio es de todos”. Más información en: http://www.uaip.gub.uy/inicio/El_derecho_es_tuyo_el_beneficio_es_de_todos/Sobre_la_campana/

⁴ Javier Palummo, *Estudio nacional sobre los marcos jurídicos de las organizaciones de la sociedad civil en Uruguay*. (Montevideo: ANONG, 2014). (mimeo).

⁵ Por ejemplo, el debate de distintos actores interesados propiciado por PNUD, ANONG e ICD en octubre del 2014 (<http://rendircuentas.org/2014/10/hacia-un-nuevo-marco-normativo/>) o la convocatoria del MIDES en octubre del 2015 a intercambio de conocimiento con su par de Chile y OSC sobre enfoques, metodologías, programas y proyectos de participación ciudadana en la gestión pública y el fortalecimiento de la sociedad civil.

⁶ Transcripción del discurso del Presidente Tabaré Vázquez de 1 de marzo del 2015, emitido por radio y televisión. Discurso completo: http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2015/noticias/NO_P212/Vazquez-01032015.pdf

⁷ <http://www.infocom.org.uy/2014/12/coalicion-por-una-comunicacion-democratica-festeja-y-saluda-la-aprobacion-de-la-ley-de-servicios-de-comunicacion-audiovisual/>

⁸ Ver: <http://www.cainfo.org.uy/2015/08/organizaciones-sociales-expresan-profunda-preocupacion-por-decision-de-la-suprema-corte-de-justicia-que-bloquea-la-participacion-ciudadana-en-los-procesos-judiciales-de-interes-publico/>

⁹ La Red de gobierno Abierto (RGA) presentó las propuestas mencionadas con ocasión de la realización de una mesa de diálogo intersectorial en torno a los temas de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, septiembre del 2015.

¹⁰ “El negocio de los mecenas electorales”, investigación de Sudestada, Periodismo y Transparencia. En: http://www.sudestada.com.uy/articledid_b383d579-84a0-4a55-8553-3762b2c348d0/10893/Detalle-de-Noticia

¹¹ www.corte electoral.gub.uy

¹² www.jutep.gub.uy

VII | RECOMENDACIONES GENERALES

Los distintos actores consultados durante el proceso de evaluación independiente, tanto las organizaciones de la sociedad civil como los representantes del sector gubernamental, valoran la elaboración y la implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay de forma positiva. A su vez, consideran que los avances realizados en términos de proceso de desarrollo del plan y en su implementación han abierto posibilidades para el trabajo colaborativo entre las OSC y el Estado, y han promovido la instalación de canales de intercambio y de necesario debate.

El I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Uruguay hizo hincapié en los aspectos tecnológicos y de gobierno electrónico, y su elaboración se ubicó en un grupo de trabajo cerrado. El segundo plan resultó un ejercicio más inclusivo, en el que se abrieron ámbitos y canales para las propuestas de la sociedad civil, tanto en la elaboración del plan como en su seguimiento. Sin embargo, este plan tiene todavía un enfoque que no es equilibrado en cuanto a su relevancia con respecto a los valores del gobierno abierto: el conjunto de compromisos tiene un peso muy fuerte en el acceso a información, seguido de tecnología e innovación para la transparencia y la rendición de cuentas, pero el peso es mínimo en relación con la rendición de cuentas pública y especialmente con la participación ciudadana. Cuatro compromisos

no son relevantes con respecto a ningún valor de OGP, y aunque son buenas iniciativas, no deberían incorporarse en nuevos planes de acción en el futuro.

Relevancia a los valores de OGP – II Plan de Acción de Uruguay

VALOR DE GOBIERNO ABIERTO	CANTIDAD DE COMPROMISOS	EN PORCENTAJE (SOBRE EL TOTAL DE COMPROMISOS)
Acceso a la información	33	83%
Participación ciudadana	11	28%
Rendición de cuentas	9	23%
Tecnología e innovación para la rendición de cuentas	14	35%
No relevante a ningún valor	7	18%

Tomando en cuenta la evaluación del avance del plan en su primer año de ejecución, así como las opiniones y los aportes recogidos desde el Gobierno y la sociedad civil, se plantean las siguientes recomendaciones de cara al desarrollo de un nuevo plan.

Recomendación #1: Retomar propuestas pendientes

Varios compromisos quedaron pendientes y no fueron incluidos en este plan, y dichos compromisos revisten importancia. Las mesas de diálogo fueron ámbitos que recogieron insumos al plan y generaron una serie de compromisos en acuerdo con la sociedad civil. Algunos de esos compromisos se incluyeron y otros quedaron pendientes. Sería importante retomar esas propuestas, ya que fueron producto de análisis, discusión y construcción. Se debería evaluar la pertinencia de sumar algunas de esas propuestas al segundo año de ejecución del plan de acción o ubicarlas como punto de partido en el proceso de construcción del tercer plan de acción, en diciembre del 2015.

Recomendación #2: Generar definiciones y marcos claros sobre participación ciudadana

Las observaciones realizadas y opiniones recogidas indican que existen diferentes comprensiones desde los distintos actores sobre el significado y la importancia de la participación ciudadana. Este segundo plan de Uruguay tiene un peso muy bajo en cuanto a compromisos vinculados a la participación ciudadana, por lo que los compromisos relevantes con respecto a este valor de gobierno abierto deberían fortalecerse. Para avanzar en una agenda de gobierno abierto sería deseable una mayor claridad conceptual y, por supuesto, un mayor nivel de acuerdos en el tema, de forma de trabajar colaborativamente en la creación o el fortalecimiento de espacios.

Un indicador concreto del avance en este acuerdo podría incluir un proceso de cocreación entre gobierno y sociedad civil de un marco, protocolo o política de participación ciudadana, que defina los mínimos a tener en cuenta en compromisos que impliquen participación ciudadana. Podrían participar en este procesos aquellos organismos que ya están involucrados en compromisos de participación ciudadana (MIDES, MRREE, municipios, etc.), pero con la idea de crear herramientas que puedan ser ampliamente utilizadas por otras instancias del gobierno nacional o subnacional.

En este sentido, la formalización de los distintos grupos de trabajo podría ser un camino para asegurar la continuidad y sostenibilidad de este proceso en Uruguay.

Recomendación #3: Vincular el plan de acción con los ODS

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron el 25 de septiembre la Agenda 2030, que plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Orientar el próximo plan de acción desde los ODS serviría no solo para lograr algunas de las metas propuestas, sino, también para convertir el plan en un instrumento que posibilite la implementación transparente y responsable de la Agenda 2030, y en general el avance y el logro de los ODS en Uruguay. Así, los compromisos del tercer plan de acción

deben reflejar el consenso arribado en la Agenda 2030, y sus metas, tener armonía con esta plataforma internacional.

De esta forma el Plan servirá como herramienta para profundizar el derecho de acceso a la información pública, la participación y la rendición de cuentas, promoviendo avances sustantivos en la realización de los derechos humanos y mejora de la calidad de vida de las personas.

Recomendación #4: Desarrollar compromisos que aborden los desafíos de crear comunidades más seguras y a mejorar la rendición de cuentas corporativa.

El plan de acción en curso avanza sustantivamente en el área de mejora de los servicios públicos, en ampliar la integridad pública y el manejo más eficiente de los recursos públicos, pero no lo suficiente en compromisos que aborden los desafíos de crear comunidades más seguras o en mejorar la rendición de cuentas corporativa.

La seguridad pública, la tensión entre generar mayor producción o emprendimientos industriales y la defensa del medioambiente, así como la protección de los consumidores, son temas que están en el debate público y son de alta preocupación de la ciudadanía. Por lo tanto, se considera importante incluirlos en un próximo plan.

Recomendación #5: Incluir mayor número de compromisos de nivel subnacional

En este segundo plan de acción se incluyeron compromisos de intendencias departamentales, municipios y juntas locales de algunos departamentos. Sería recomendable seguir avanzando en esta línea en otros departamentos. La realización de proyectos a nivel local es lo que permitirá “bajar” el gobierno abierto a los ciudadanos y que se convierta en una herramienta de todos, y coadyuvaría a avanzar en términos de democracia de cercanía en un país tradicionalmente centralizado como es Uruguay.

Recomendaciones principales ‘SMART’

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave sobre el próximo ciclo de planificación de las acciones de la AGA. Los gobiernos participantes en la AGA tendrán que responder a estas recomendaciones clave en sus autoevaluaciones anuales. Estas recomendaciones deberían seguir la

lógica SMART (por sus siglas en inglés), es decir, ser Específicos, Medibles, Asequibles, Responsables, y responder a tiempos o plazos definidos.

LAS CINCO RECOMENDACIONES 'SMART' PRINCIPALES

1. Retomar compromisos pendientes propuestos por la sociedad civil y que no fueron incluidos en este plan.
2. Generar marcos y conceptos claros y de consenso sobre participación ciudadana (un indicador puede ser la producción de un protocolo o política de participación).
3. Vincular el plan de acción y compromisos concretos a los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS).
4. Desarrollar compromisos que aborden los desafíos de crear comunidades más seguras y mejorar la rendición de cuentas corporativa.
5. Avanzar mayor número de compromisos de nivel subnacional, incorporando así instancias de gobierno local en la ejecución del plan de acción.

VIII | METODOLOGÍA Y FUENTES

Como complemento a la autoevaluación nacional, investigadores con experiencia en la gobernanza, preferiblemente del país participante, elaboraron un informe independiente de avance.

Estos expertos usan una metodología común que sigue las pautas de la OGP basadas en una combinación de entrevistas con las partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos.¹

Este informe lo revisó un Panel Internacional de Expertos (nombrados por el Comité Directivo) para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación.

El análisis de progreso de los planes de acción de la OGP es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con las partes interesadas. El informe incorpora la autoevaluación del Gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales respecto de temas específicos.

Los investigadores nacionales se reunieron con las partes interesadas a fin de garantizar que estos relatan en forma correcta los eventos del proceso OGP. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de las partes interesadas. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al Gobierno.

ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES

Se realizaron consultas y entrevistas en profundidad a los responsables del Plan, a los referentes de cada uno de los compromisos y a representantes de la sociedad civil. Se realizó una primera ronda de entrevistas y consultas entre febrero y marzo del 2015 para evaluar el avance de los compromisos con plazo a diciembre del 2014 y una segunda ronda entre agosto y septiembre para evaluar la ejecución a junio del 2015.

Algunos de los referentes fueron consultados en las dos instancias.

Agradecemos a las siguientes personas las entrevistas o respuestas a nuestras consultas:

- Alejandro Milanesi, Instituto Nacional de la Juventud, INJU.
- Alicia Alonso, Agencia de Compras y Contrataciones Estatales, ACCE.
- Carlos Herrera, Banco Central del Uruguay, BCU.
- Cecilia Georgialis, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.
- Daniel Carranza, DATA Uruguay.
- Diego Gonnet, Gestión y Evaluación, AGEV.
- Diego Soria, Ministerio de Salud Pública, MSP.
- Fabrizio Scrollini, DATA Uruguay.
- Federico Graña, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.
- Graziella Romitti, Asociación Civil Barrio de las Artes.
- Hugo Caussade, Ministerio de Relaciones Exteriores, MRREE.
- Iris Montes de Oca, Municipio de Maldonado.
- Karime Ruibal, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC.
- Lino Bessonart, Sistema Nacional de Teleimagenología.
- Mariana Gatti, Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP.
- Mónica Maltzman, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC.
- Ninoshka Dante, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC.
- Oriana Galland, Agencia de Compras y Contrataciones Estatales, ACCE.

- Ricardo Schreiber, Catastro.
- Soledad Pérez, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.
- Sylvia Tosar, Directora General del Parlamento.
- Tania Da Rosa, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CAinfo.
- Virginia Sáenz, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES.

Grupo focal, 13 de agosto del 2015

Las investigadoras del MRI organizaron un grupo de discusión con representantes de la Red de Gobierno Abierto (RGA) con el objetivo de recabar información en torno a los siguientes temas:

- Proceso de elaboración del plan: evaluación general y nivel de participación e incidencia de la sociedad civil.
- Contenidos del plan de acción.
- Implementación del plan: grupo de trabajo y toma de decisiones.
- Impacto de la temática del gobierno abierto en el país.
- Recomendaciones para la elaboración de un próximo plan, implementación.

Participaron en esta reunión:

- Tania Da Rosa, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, CAinfo.
- Daniel Carranza, DATA Uruguay.
- Victoria Estévez, DATA Uruguay.

SOBRE EL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

El MRI es una manera clave para que los Gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo y la implementación de los planes de acción nacionales de la OGP. Un Panel Internacional de Expertos diseña la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel lo conforman expertos en transparencia, participación, rendición

de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Yamini Aiyar.
- Debbie Budlender.
- Liliane Corea.
- Hazel Feigenblatt.
- Jonathan Fox.
- Hille Hinsberg.
- Anuradha Joshi.
- Rosemary McGee.
- Gerardo Munck.
- Ernesto Velasco.

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org

¹ La orientación completa para la investigación MRI se puede consultar en el Manual de Procedimientos MRI, disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

XI | REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

En septiembre del 2012, la AGA comenzó a animar a los países participantes a adoptar compromisos que fuesen ambiciosos en relación con los criterios de elegibilidad de la AGA.

La Unidad de Apoyo de la AGA revisa los criterios de elegibilidad anualmente. Los resultados se presentan abajo.¹ Cuando es pertinente, la sección de Contexto de País de los informes del MRI incluye consideraciones en relación con los avances o retrocesos experimentados por los países en referencia a criterios específicos de elegibilidad.

Criterio	2011	Actual	Cambio	Definición
Transparencia presupuestaria ²	ND	ND	SIN CAMBIO	4 = Se publican la propuesta de presupuesto del Ejecutivo y el informe de auditoría 2 = Uno de los dos publicado 0 = Ninguno publicado
Acceso a la información ³	4	4	SIN CAMBIO	4 = Ley de acceso a la información 3 = Provisión constitucional para acceso a la información 1 = Proyecto de ley para acceso a la información 0 = Ninguna ley
Declaración jurada de bienes ⁴	2	2	SIN CAMBIO	4 = Ley de declaración de bienes, con datos públicos 2 = Ley de declaración de bienes, sin datos públicos 0 = Ninguna ley
Participación cívica (Puntaje bruto)	4 (10.00) ⁵	4 (10.00) ⁶	SIN CAMBIO	<i>EIU Citizen Engagement Index</i> puntaje bruto: 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5
Total / Posible (Porcentaje)	10/12 (83%)	10/12 (83%)	SIN CAMBIO	75% de los puntos posibles para ser elegible

¹ Para más información, ver <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>

² Para más información, ver Tabla 1 en <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. Para evaluaciones actualizadas, ver <http://www.obstracker.org/>

³ Las dos bases de datos utilizados son Provisiones Constitucionales en <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Anteproyectos de Leyes en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes, and Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009): [://bit.ly/19nDEfK](http://bit.ly/19nDEfK); Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009): [://bit.ly/13vGtqS](http://bit.ly/13vGtqS); Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009): [://bit.ly/1clokyf](http://bit.ly/1clokyf); Para información más reciente, ver <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En el 2014, el Comité Directivo de AGA cambió los dos medios de verificación para declaración jurada de bienes. La existencia de una ley y el acceso público de las declaraciones juradas de bienes reemplazaron el medio de verificación previo de presentación pública por políticos y presentación pública por funcionarios de alto rango. Para información adicional, vea la nota orientativa de Requisitos de Elegibilidad AGA 2014 en <http://bit.ly/1EJLJ4Y>

⁵ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (London: Economist, 2010). Disponible en: [://bit.ly/eLC1rE](http://bit.ly/eLC1rE)

⁶ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents" (London: Economist, 2014). Disponible en: <http://bit.ly/18kEzCt>



Independent Reporting Mechanism
Open Government Partnership
c/o OpenGovHub
1110 Vermont Ave NW
Suite 500
Washington, DC 20005

Open
Government
Partnership

INDEPENDENT
REPORTING MECHANISM